



# **CORTES GENERALES**

## **DIARIO DE SESIONES DEL**

# **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

---

## **COMISIONES**

**Año 1987**

**III Legislatura**

**Núm. 62**

---

## **MIXTA PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS**

**PRESIDENTE: DON LEOPOLDO TORRES BOURSALT**

**Sesión celebrada el jueves, 5 de febrero de 1987**

---

### **ORDEN DEL DIA**

**Comparecencias (a solicitud del Grupo Parlamentario Popular):**

- Del señor Secretario General de Pesca (Oliver Massutí) para informar acerca de las líneas de acción del Gobierno en materia de pesca en el seno de las Comunidades Europeas, acompañado por la señora Directora General de Relaciones Pesqueras Internacionales y del Director General de Ordenación Pesquera.
  - Del señor Presidente del IRYDA (Botella Botella) para informar acerca de la aplicación del Reglamento de la CEE 797/85 sobre mejora de estructuras agrarias y la aplicación a España de las normas comunitarias sobre agricultura de montaña y zonas desfavorecidas.
  - Del señor Director General de Industrias Agrarias (Albero Silla) para informar acerca de la aplicación a España del Reglamento 355/77 sobre mejora de las condiciones de comercialización y transformación de productos agrícolas y pesqueros.
  - Del señor Secretario de Estado de Comercio (Fernández Ordóñez) para informar acerca de la posición española en la determinación del mandato a la Comisión para las próximas negociaciones del GATT.
-

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

#### COMPARECENCIAS:

#### — DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE PESCA (OLIVER MASSUTI) PARA INFORMAR ACERCA DE LAS LINEAS DE ACCION DEL GOBIERNO EN MATERIA DE PESCA EN EL SENO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, ACOMPAÑADO POR LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES PESQUERAS INTERNACIONALES Y DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACION PESQUERA

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar la sesión, señorías, con la comparecencia del señor Secretario General de Pesca, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar acerca de las líneas de acción del Gobierno en materia de pesca en el seno de las Comunidades Europeas. Acompañan al señor Secretario General, por si fuera útil su intervención, la señora Directora General de Relaciones Pesqueras Internacionales y el señor Director General de Ordenación Pesquera, que, sin perjuicio del informe del señor Secretario General, estarán a disposición de los miembros de la Comisión para ampliar la información que se facilite, si en algún momento lo precisan.

No les oculto, aunque me temo que lo tenga que repetir dada la escasa presencia, que tenemos una agenda cargada en el día de hoy, que sería conveniente poder cumplir.

El señor Secretario General tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA** (Oliver Massuti): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, les he de agradecer, en primer lugar, la oportunidad que tengo de poder informarles sobre los proyectos del Gobierno en relación con las líneas de actuación en la política común pesquera de la Comunidad Económica Europea.

Para que las explicaciones alcancen la debida comprensión, debo recordar primero a SS. SS. una serie de supuestos básicos que nunca deben marginarse a la hora de cualquier planteamiento en esta área de la política pesquera. En primer lugar, sabemos que la pesca es una de las escasas áreas económicas donde hay una política común en la Europa Comunitaria. Esto significa una participación o división en la capacidad de actuación del Gobierno. Por un lado, consideramos el campo de las competencias exclusivas, asignadas a los Estados miembros por la reglamentación comunitaria en materia de pesca, prácticamente en su totalidad constreñido a las aguas de soberanía nacional, es decir, a nuestras 12 millas. El resto de nuestras posibilidades de actuación, de desarrollo, se contemplan en una mesa de doce Estados miembros, donde hay que exponer las opciones de política económica, debatirlas, negociarlas y consensuarlas. En este campo, la

política del Gobierno adquiere el matiz de una declaración de intenciones sometida a la influencia de múltiples variables exógenas, que no podemos controlar ni contemplar «a priori».

Por otra parte, es necesario tener presente que el sector pesquero español tiene unas características diferenciales en relación al resto de Europa. La primera de ellas es que es una actividad muy selectiva, orientada al abastecimiento de un mercado exigente y, como es lógico, a la consecución de beneficios económicos. Ello hace que la producción española, sin ser llamativa en volumen a nivel mundial, sea la más elevada de toda la Europa Comunitaria en valor.

La segunda característica que deseo resaltar es que aproximadamente la mitad de nuestra producción pesquera se obtiene en aguas internacionales, bien bajo la soberanía de otros países, bien sometida a acuerdos de carácter multilateral.

Un tercer presupuesto que hay que tener siempre presente es el grupo de compromisos que contiene el Acta de Adhesión de España a la Comunidad.

Con esto quiero decir que, aunque exista voluntad política por parte del Gobierno, tendremos que desarrollar al máximo nuestra capacidad de convencimiento para alcanzar ciertas metas, como pueden ser ampliar nuestra presencia pesquera en aguas comunitarias, ampliar el número de nuestras empresas pesqueras conjuntas, evitar los plazos de desarme arancelario o de absorción de preferencias concedidas por la Comunidad a terceros países y, desde luego, no podemos tomar una iniciativa individual que conduzca a la firma de un nuevo acuerdo pesquero.

Por último, es necesario tener presente que en este momento llevamos un año de política pesquera común, dentro de la Comunidad, que este año ha resultado muy dinámico, muy movido y yo me atrevería a decir que fructífero.

En las aguas denominadas comunitarias, aguas de los «doce», entre las 12 y las 200 millas, está definida ya nuestra actividad pesquera: número de buques, tipos de captura, mecanismos o fórmulas de actividad, etcétera. Nuestra principal atención estará dirigida al cumplimiento estricto de las obligaciones contraídas. Al mismo tiempo, prestamos atención al desarrollo de la política «azul», ya que la pesca comunitaria con nuestra entrada y con nuestro peso pesquero alcanza cotas muy superiores a las que provocaron su misma elaboración, derivada de potencia y posibilidades. Yo digo en muchas ocasiones que fue una política «azul» nucleada alrededor del Mar del Norte. Por lo tanto, con nuestra entrada y la de Portugal la expansión es realmente tremenda. La situación en esta área, sin entrar en excesivas particularidades, podemos decir que presenta un futuro esperanzador, es decir con buenas perspectivas.

En las reuniones entre los gobiernos francés y español, que tuvieron lugar en Zaragoza hace unos meses, a finales del pasado año, se puso de manifiesto la necesidad de realizar un esfuerzo en cuanto a la extensión de la políti-

ca «azul» al Mediterráneo occidental. Nuestra colaboración va a ser muy decidida y de entrada vamos a crear la necesaria base de información para futuras tomas de decisiones. La Administración pesquera va a promover y presentar un concurso público para estudiar todos los aspectos: jurídicos, de recursos pesqueros, de fórmulas de actividad pesquera, de la industria de transformación, del mercado mediterráneo e incluso analizar la geopolítica que rodea todo este entramado. Desde luego nos referimos al Mediterráneo occidental, porque la problemática del Mediterráneo oriental, para delimitar la extensión de 200 millas, a nadie se escapa que es complicadísima. Pensando en el Egeo, en el Golfo de Libia o bien en los problemas de Israel y los países árabes, yo casi diría que es irresoluble.

Creada esta base para la cual calculamos dos años de trabajo, deberemos efectuar una propuesta de largo alcance para someterla a debate en el seno de la Comunidad Económica Europea. Asimismo, durante el período transcurrido se han resuelto los principales problemas de vecindad. Los teníamos. Y me refiero principalmente, como pueden entender SS. SS., al caladero de Eskota, a problemas de vecindad con Francia y a la puesta en práctica de un plan de pesca en aguas portuguesas y de acuerdos fronterizos, teniendo en cuenta el Miño y el Guadiana. El más difícil y complicado ha sido el relativo al Guadiana.

También en este campo los acuerdos pesqueros bilaterales españoles que se han integrado en la política pesquera común lo han hecho de forma favorable, manteniendo e incluso incrementando nuestra presencia pesquera en dichas áreas. Así, el acuerdo comunitario con Guinea-Bissau, que desde el 16 de junio de 1986 integra el bilateral, incluye atuneros, cañeros, cerqueros y palanqueros, no contemplados en el acuerdo bilateral que tenía España con este país. Además, contempla también el incremento de tonelaje para los arrastreros.

El acuerdo Comunidad-Guinea Conakry, con integración del bilateral desde el 8 de agosto de 1986, incrementa el tonelaje para arrastreros; las licencias para atuneros-pesqueros pasan de 15 a 35, e introduce la modalidad de atuneros-cañeros.

En lo concerniente a Guinea Ecuatorial, el acuerdo comunitario, de 27 de junio de 1986, permite la presencia de una flota española: 38 atuneros-cerqueros, de 15 a 20 arrastreros y 11 atuneros-cañeros, que en términos de presencia real significa un incremento bastante fuerte respecto al acuerdo bilateral que mantenía España.

En Madagascar, país con el que España no tenía acuerdo bilateral, nos hemos integrado en el comunitario introduciendo 22 atuneros-cerqueros, 15 con presencia simultánea, y con posibilidades de pesca de marisqueiros que por el momento no han demostrado interés en ir a este país.

En Mozambique, país con el que sí teníamos acuerdo bilateral, pero no lo tenía la Comunidad, se ha firmado acuerdo comunitario, con vigencia desde el 1 de enero de 1987 y ahí mantiene España 16 licencias para marisqueiros, introduce 18 licencias para atuneros-cerqueros y, además, éstos son susceptibles de ampliación.

El 1 de marzo de 1987 se integra en el acuerdo Comunidad-Senegal el bilateral que tiene España. El acuerdo con Senegal, donde tenemos ya una presencia bastante fuerte, presente unas cualidades importantes. Por una parte hemos conseguido que puedan entrar los arrastreros congeladores que pescan cefalópodos, los cuales se veían restringidos en su actividad por la actitud de Mauritania, pero al contemplar que la pesca de cefalópodos se extiende hacia el sur hemos conseguido introducir arrastreros en este área. Por otra parte, las cuotas a pagar por los armadores han disminuido tremendamente, lo cual es también una ventaja importante para nuestro sector, si bien hay un pequeño sector —debo decirlo— de las embarcaciones más palanqueras, más costeras, cuya cuota, si se quiere, ha aumentado. Pero esto es un contrasentido porque ha aumentado la cuota, pero sólo tienen que pagar los días de presencia, y antes, con menos cuota, tenían que pagar todo el año, con lo cual también ha sido beneficioso para este sector el acuerdo económico.

En las Seychelles se ha integrado también el acuerdo bilateral en el acuerdo comunitario, asimismo con ventaja en el número de atuneros presentes en este área y también con ventajas económicas en cuanto a la cuota a pagar por los armadores.

El 10 de noviembre de 1986 se rubricó el nuevo acuerdo Comunidad-Gambia que permite la presencia de 70 barcos españoles, de los cuales 17 son de ampliación hacia el futuro.

Quiero decirles que es importante que toda la gama, que va desde el Estrecho hasta el Golfo de Guinea, prácticamente hasta Guinea Ecuatorial, con el salto de Mauritania, queda cubierta con acuerdos bilaterales donde nuestra flota puede trabajar con ventajas económicas y en el número de presencia. Debo subrayar, como ya he dicho, que en los acuerdos que está consiguiendo la Comunidad las ventajas económicas de las cuotas de abono por parte de los armadores son importantes.

El área que corresponde a las estructuras pesqueras ha sido quizá una de las parcelas que nos ha obligado a un esfuerzo en estos últimos meses. En un primer paso nos vimos obligados a elaborar programas para el ejercicio de 1986 para la flota pesquera y la acuicultura que, una vez aprobados por la Comisión, sirvieron de soporte a los proyectos de inversión privados que aspiraban a recibir ayudas comunitarias. Los resultados no han podido ser más halagüeños. Pese a ser el primer año en el que España podía presentar proyectos para la construcción y modernización de buques, así como para el desarrollo de la acuicultura, los resultados han sido muy positivos. En efecto, durante 1986 se han conseguido subvenciones para 47 nuevas construcciones, 56 modernizaciones y 34 proyectos en materia de acuicultura. El conjunto de la financiación de la Comunidad para estos proyectos ha alcanzado más de 3.100 millones de pesetas, que representan, más-menos, el 30 por ciento del total de recursos comunitarios destinados a los proyectos de estructuras pesqueras. En este tema de las estructuras pesqueras conviene resaltar que, durante 1986, se ha alcanzado un hito importante al conseguir los derechos de estas ayudas para

Canarias, Ceuta y Melilla. Algo ha quedado bien claro. Una cosa es tener en el Acta de Adhesión el artículo 157, que contempla que la Comisión estudiará la fórmula de integración de Canarias en el entramado de ayudas, y otra cosa bien distinta es conseguir que el mandato se plasme en realidad y en algo concreto. El principio del planteamiento estuvo en el propio programa para 1986. Elaboramos un programa estructural concreto para la pesca en las Islas Canarias y, después de arduos debates, se consiguió que fuera aprobado por el Consejo de Ministros de la Comunidad. Al amparo de dicho programa se han podido presentar, durante 1986, proyectos de inversión en construcción y modernización de la flota canaria y en acuicultura, que se verán beneficiados por la cofinanciación comunitaria.

La segunda parte de este planteamiento para los derechos de las Islas Canarias, Ceuta y Melilla tiene aún mayor trascendencia. En el segundo semestre de 1986 se ha gestado en el seno de la Comunidad la norma reglamentaria que define la política estructural común para los próximos diez años. Dicha norma fue aprobada el 4 de diciembre pasado por el Consejo de Ministros de Pesca en una sesión agotadora que duró más de veinticuatro horas. En esta sesión se consiguió que la mayor parte de la política estructural común y, sobre todo, los aspectos fundamentales de la misma fuesen también de aplicación a las Islas Canarias, Ceuta y Melilla y, además, bajo la consideración de zona desfavorecida, con la implicación que esto tiene a la hora de aumentar considerablemente los porcentajes de cofinanciación comunitaria de los proyectos de inversión. Por otro lado, el que Canarias entre con las mayores posibilidades de ayudas estructurales es algo trascendente para nuestra flota, si bien casi lo único que queda pendiente son las ayudas para potenciación de puertos, lo cual también tiene su explicación al tratarse de Canarias.

Por último, interesa resaltar la puesta en marcha en España de los estatutos europeos de organizaciones de productores en la pesca. El Real Decreto publicado el 12 de enero de 1986 ha tenido una respuesta espectacular por parte del sector. En el corto período de diez meses han presentado los estatutos para reconocimiento del Estado español cerca de 40 organizaciones de productores pesqueros, de las cuales hasta el momento actual han sido reconocidas 33, estando el resto en trámite de reconocimiento. Ayer mismo el Ministro recibió a 31 de estas organizaciones, junto con los responsables del FROM, para dar normativas y, al mismo tiempo, para congratularse de que en un año escaso España haya conseguido demostrar su potencia pesquera al contar con el mayor número de organizaciones. Ningún país nos iguala en organizaciones y este esfuerzo lo hemos hecho en un período de tiempo realmente corto. Para confirmar esto basta decir sólo que entre el 80 y el 85 por ciento del sector pesquero está ya actualmente integrado en estas organizaciones de productores, que son las organizaciones básicas del entramado de mercado de la Comunidad.

Siento haberme extendido tanto en esta introducción

básica, pero espero que entiendan y comprendan la necesidad de este planteamiento.

Voy a comenzar mi exposición política con el tema de recursos, tocaré el de estructuras y terminaré con una referencia al de mercados. Quiero recordar a SS. SS. que la Comunidad tiene competencias exclusivas en materia de acuerdos pesqueros, que aplica regularmente la cláusula de equilibrio previo —esto es importante— y que estos recursos significan aproximadamente el soporte de un 50 por ciento de la actividad de la flota pesquera española.

En este contexto, la política a seguir por el Gobierno se basa en cuatro grandes líneas de actuación: La institucionalización en el contexto comunitario de nuestros acuerdos bilaterales de pesca, manteniendo e incrementando nuestros intereses pesqueros; la búsqueda de la participación de acuerdos de pesca, ya rubricados por la CEE, superando la dificultad de la cláusula de equilibrio previo; la promoción y expansión del área comunitaria de acuerdos pesqueros, y el intento de ampliación del acervo comunitario que apoya la actividad de las flotas pesqueras que operan a larga distancia.

Ya he señalado que la experiencia de 1986 ha sido muy positiva. Sin embargo, para el año 1987 vamos a enfrentarnos con una gran piedra de toque —diría que es el punto culminante del planteamiento pesquero— como es la rúbrica del Acuerdo comunitario de pesca con Marruecos. No es necesario indicar la importancia de este Acuerdo que supone la continuidad pesquera de amplias áreas del sur de España y gran parte de la economía pesquera de Canarias. Soy testigo de la importancia que concede la Comisión de la CEE y la Dirección General 14 a este problema. Saben perfectamente que tienen la obligación de conseguir un buen acuerdo y están poniendo la influencia y los medios necesarios al respecto. Mi opinión personal es la de que a España le favorece notablemente que la rúbrica de este Acuerdo, coincidente con la renovación del nuestro tradicional, se realice en el contexto comunitario. Ello se apoya en varias razones. En primer lugar porque diluye cualquier dificultad coyuntural de política bilateral que tengamos entre los dos países. En segundo lugar porque la cláusula del equilibrio previo, en este caso, nos favorece en alto grado. Y, por último, porque la relación económica del Reino de Marruecos con la Comunidad Económica Europea es tan importante que las condiciones de negociación son harto diferentes de las que nosotros hemos debido afrontar en tiempos pasados.

En general y a medio plazo, el mapa de acuerdos a institucionalizar comunitariamente se confirma de la forma siguiente. Se encuentran en proceso de negociación para la Comunidad acuerdos con Cabo Verde, Santo Tomé, Príncipe y Angola; países con los cuales teníamos acuerdos bilaterales. Las solicitudes de pesca formuladas por España en dichas negociaciones significan un incremento respecto a las existentes de los acuerdos bilaterales de los citados países. Asimismo están previstas a corto plazo negociaciones con Mauritania, Somalia, Kenia, Tanzania, Djibouti e Islas Comores y España ha solicitado a la Comisión la iniciación de negociaciones con Gabón, Liberia, Ghana y Sierra Leona.

Conseguir una participación española en acuerdos de pesca ya existentes entre la Comunidad y terceros países supone, como ya he explicado, vencer el obstáculo del principio o cláusula de equilibrio previo. Ello no es factible más que mediante una ampliación de las cuotas de pesca que dichos acuerdos contemplan y requiere tacto y atención especial, máxime cuando está estrechamente relacionado con las concesiones comerciales que la Comunidad da a los países con los cuales firma acuerdos. Efectivamente, en los últimos años la Comunidad está siguiendo una política progresiva en la línea de aplicación del binomio recursos-mercados. Con esta política se puede conseguir un equilibrio notable entre el grado de autoabastecimiento y la disminución del costo de los productos en el mercado. España debe poner gran atención en las posibilidades que le abre esta política y tratar de orientarla en beneficio propio.

Dentro de una óptica realista, la actuación española a corto plazo se debe enfocar principalmente a conseguir participación en algún acuerdo de pesca concreto, como puede ser con Noruega y Canadá; Noruega, donde tenemos también el problema de las islas Svalbard. Conseguir que la Comunidad ponga mayor atención en ampliar el panel actual de acuerdos pesqueros tiene puntos de apoyo muy importantes que España debe aprovechar. En efecto, existe un déficit de abastecimiento en la Comunidad Económica Europea que, lógicamente, España debe empezar a cubrir. España debe presionar y aumentar con el objetivo de definición de un grado deseable de autoabastecimiento comunitario y a la puesta a disposición del mismo de la necesaria capacidad de negociación dentro de una política que relacione el acceso a los recursos con las ventajas concedidas en la utilización del mercado comunitario.

Por último, en este campo de los recursos pesqueros España debe incidir en la mentalización del resto de los Estados miembros, en el sentido de que es imprescindible ampliar el acervo comunitario que soporta la actividad de las flotas que operan a gran distancia. Voy a poner tres ejemplos que ilustran esta posible acción y que hacen referencia a aspectos administrativos y técnicos.

Primero: Localización de oficinas de pesca en puntos concretos y determinados donde España tiene ya algunas como en las islas Seychelles. Es un apoyo fuerte para nuestra flota —y en general para la comunitaria— que actúa en mares tan lejanos como puede ser el Océano Índico.

Segundo: Suministros a estas flotas alejadas por la necesaria permanencia en los caladeros durante largos meses y a veces de forma casi indefinida, ya que en ocasiones muchos buques no regresan sino que sustituyen sus tripulaciones por avión, lo que significa que pasan largos períodos lejos de la base. Por ello, es importante establecer la posibilidad de buques que lleven pertrechos, que trasladen los productos pescados a España, que lleven suministros de combustible, etcétera; en definitiva, una atención a la flota lejana.

Tercero: Potenciación de la red de servicios médicos a distancia. La Comunidad tiene gran interés en este tema, también Francia, al haberse dado cuenta de que nuestra

red es importante. Actualmente actúa en el seno del Instituto Social de la Marina y pretendemos que la Comunidad la haga suya y la amplíe.

En cuanto a estructuras pesqueras, la adhesión de España y Portugal ha tenido efectos trascendentales en el presente y futuro de la Europa «azul», en la medida en que ambos países representan más del 50 por ciento del sector pesquero comunitario. La ampliación a doce Estados miembros ha obligado por tal razón a reconsiderar en profundidad las medidas y objetivos de la política pesquera común diseñada en 1983, con el resultado inmediato de la entrada en vigor a primero de enero de 1987 del nuevo Reglamento de la CEE, 4028, del Consejo. Para la correcta eficacia del citado Reglamento, la Administración pesquera española tiene ya a punto de aprobación —prácticamente están terminados los trámites— un Real Decreto que contempla todas estas particularidades para plasmarlas de cara a nuestra flota, beneficiándose de las ventajas del citado Reglamento.

En lo esencial, el propósito de mantener nuestra propia línea política en materia de estructuras pesqueras, ajustando el contenido del nuevo Reglamento comunitario a nuestras necesidades, responde al intento de efectuar la renovación de la flota a un ritmo acelerado a través de nuevas construcciones, a su modernización, y todo ello con el fin último de alcanzar mayores niveles de rentabilidad y de seguridad de las tripulaciones en el mar. La aportación obligatoria equivalente de bajas de buques para acometer cualquier nueva construcción, junto con las ayudas para cese definitivo, puede constituir la medida que seguirá permitiendo acelerar el proceso de renovación, en tanto que los programas de cese temporal deberán contribuir a la necesaria regeneración de nuestros caladeros. Asimismo hay que destacar el gran impulso que se va a aplicar en el sector de la acuicultura y acondicionamiento de la franja costera litoral mediante la instalación de arrecifes artificiales. No olvidamos, por otra parte, los objetivos de desarrollo de la producción y comercialización pesquera, implícitas en las secciones de equipamiento de puertos, campañas experimentales, desarrollo de empresas conjuntas de carácter temporal y promoción de consumo de especies excedentarias o poco explotadas.

Este conjunto de programas, que se van a desarrollar normativamente con carácter urgente, comportan, junto a lo ya expuesto, algunas características novedosas que conviene destacar.

En el campo de la construcción y modernización de buques, se amplía el marco de acceso, incluyendo también los buques de más de 33 metros. Hasta este momento, la Comunidad contemplaba sólo ayudas para buques de la gama entre 9 y 33 metros. España tiene una flota realmente importante y, por lo tanto, la ampliación a los buques de más de 33 metros representa una posibilidad de obtención de ayudas comunitarias para la modernización y renovación de nuestra flota.

La instrumentación y desarrollo para el próximo quinquenio del conjunto de acciones que se derivan de la aplicación de esta política estructural pesquera, contemplan

dos tipos de acciones bien distintos; por una parte, la coordinación con las Comunidades Autónomas; y, por otra, que la financiación comunitaria pueda acudir en la cuantía necesaria para la consecución de los objetivos que se marquen. Así, la propia estructura de nuestro Estado y la existencia de competencias exclusivas y compartidas entre la Administración central y las autonómicas, hacen necesario que exista una buena coordinación para conseguir que los objetivos sean diseñados, cuantificados y valorados socialmente a nivel regional. En el momento que les hablo, acabamos de terminar la etapa de intercambios de información, necesaria para trabajar sobre los mismos términos.

Vamos a pasar, a continuación, a definir los objetivos, para posteriormente cuantificarlos, valorarlos socialmente y calcular el esfuerzo financiero que comportan. Con este sistema, esperamos que, para el próximo 30 de abril, España pueda presentar el mejor conjunto de programas plurianuales de todos los Estados miembros de la Comunidad. Por otra parte, las novedades que comporta el nuevo reglamento comunitario quizá no alcancen el adecuado respaldo financiero, lo cual las convierte en declaración de intenciones, prácticamente hablando. Veamos un ejemplo: la Comunidad concede ayudas para buques de más de 33 metros, pero la cantidad de 40 millones de ecus que se aportan a este capítulo no da para la construcción de gran número de buques de este porte y de esta cuantía. Por lo tanto, nosotros pretendemos, y en esta línea vamos a movernos, incrementar este capítulo de cara a la modernización y transformación de la flota que realmente tenemos, que trabaja en mares lejanos con buena rentabilidad y que necesita esta ayuda para mantener su actividad y su planteamiento.

Por lo tanto, el propósito de la Administración pesquera española es procurar que esta actividad pesquera no se estanque —y mantener estos capítulos infradotados puede llevarnos al estancamiento del desarrollo de la flota pesquera—, por lo que vamos a ser duros y combativos en esta faceta. Lógicamente, trabajaremos con el máximo esfuerzo en la consecución de la línea política de estructuras para conseguir que la política «azul» vaya variando y se vaya adaptando en función de nuestras necesidades.

El sistema de mercados pesqueros de la Comunidad se encuentra constituido fundamentalmente por cuatro áreas: las normas técnicas, las organizaciones de productores pesqueros, el sistema de precios y el conjunto de actuaciones que regulan el comercio exterior.

Las normas técnicas de comercialización de los productos de la pesca constituyen una exigencia legal de la reglamentación Comunitaria, la cual prohíbe la venta de productos que no cumplan esta normalización, tanto desde el punto de vista de la calidad como de los tamaños permitidos. En España, durante este primer año, se ha aplicado la citada normalización para aquellas especies de pescado que constituyen el conjunto básico sobre el que gravita la reglamentación comunitaria. Esta clasificación, que puede suponer una restricción al comercio por cuanto los parámetros técnicos exigidos determinan en al-

gunas ocasiones la paralización, bien parcial o bien total, de determinados flujos comerciales, representa a medio y largo plazo un evidente beneficio para los productores en función del nivel de precios que se va a defender. Por ello, deberá avanzarse en el equipamiento de las salas anejas a las lonjas, que permita una mejor clasificación y presentación de este tipo de productos, y en la aplicación efectiva de estas normas de calidad.

Como anteriormente expuse, durante el año 1986 se ha constituido un gran número de organizaciones de productores, por lo que en adelante deberá completarse el arco organizativo hasta alcanzar a la práctica totalidad del sector pesquero en sus diferentes niveles. Deberá considerarse, asimismo, la estructura federativa de las diversas organizaciones de productores pesqueros con una doble vertiente; en primer lugar, para que pueda arbitrarse su representación de cara a los órganos de la Administración —lógicamente, la unión de las organizaciones de productores en una o dos da más capacidad de conversación y de intercambio de opiniones—, y de cara también a la representación de las organizaciones de productores en la organización europea que engloba las representativas de los doce.

El sistema de precios determina unos mecanismos de protección basados en los precios de retirada obtenidos en las lonjas, aplicados a determinados productos-tipo. Es el juego del precio de retirada, es el juego que deberán mantener las organizaciones de productores, aparte del asesoramiento e intercambio de opiniones con la Administración: por un lado, elaborar programas de actuación que permitan explotar la pesquería sin agotarla, manteniendo su capacidad productiva; y, por otro lado, el mantenimiento de precios por el precio de retirada, lo cual garantiza la rentabilidad de la actividad.

Por todo lo expuesto, la organización común de mercados se configura como un conjunto armónico que liga a cada uno de los factores que lo integran. Por ello, el conseguir la más rápida implantación efectiva de las normas de comercialización en España nos situaría en una posición realmente importante. Yo creo que en el año transcurrido hemos dado ya pasos importantes.

Yo les agradezco su atención y les pido excusas por lo largo de la exposición, que puede haber sido un poco cansada. He venido acompañado de los dos Directores Generales porque me gustaría que hubiera la claridad suficiente en la contestación a sus preguntas y en los razonamientos a sus inquietudes. Por lo tanto, si me lo permiten el señor Presidente y SS. SS., en los momentos en que yo crea que la claridad de exposición será mejor si la complementan los Directores Generales, les ruego que me permitan que les dé la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Aparte del Grupo Parlamentario solicitante de la comparecencia, ¿qué otros señores portavoces desean intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Señor Secretario de Estado, señoría, en primer lugar, quería agradecer

el señor Secretario de Estado la prolija y amplia información que nos ha dado porque era precisamente el objeto de esta comparecencia el obtener una información centrada en lo que dice la petición, las líneas inspiradoras del Gobierno, que quizá nos pueda completar con algunas cuestiones que todavía me han quedado no tanto sin respuesta como sin aclaración más precisa.

Quería decir que la cesión de competencias que supone la adhesión a las Comunidades Europeas en materia pesquera es un supuesto que damos ya por conocido. Sin embargo, es obvio que España no puede plantearse su política en materia de pesca como el resto de los países pertenecientes a la Comunidad ya que, desde el punto de vista económico, su producción representa el 0,8 por ciento del Producto Interior Bruto, frente a un 0,13 por ciento que representa en el resto. Por lo tanto, tenemos un mayor peso específico, que quizá requiera un mayor esfuerzo en el seno de las Comunidades Europeas a la hora de diseñar esa política pesquera común. Es decir, España ha incorporado a la Comunidad Económica Europea 14.000 barcos, equivalentes al 40 por ciento de todo el sector pesquero comunitario como, por otra parte, creo que también ha dicho el señor Secretario de Estado. Esto hace que las cosas para España sean muy distintas que para otros países de la Comunidad. Además, ha aportado un aumento del 75 por ciento de la capacidad de pesca, una subida del 45 por ciento de la producción destinada al consumo humano y un alza del 43 por ciento del consumo de pescado.

Nos gustaría que el Secretario de Estado precisara más cuál es su política en acceso y conservación de los recursos, qué pretende conseguir en la política de estructuras y cómo influye España en la política del Mercado. Nos gustaría que se explicara cómo se ha resuelto la continuidad de la política nacional de búsqueda de nuevos caladeros una vez en la CEE, cuando ya nos ha dicho que hay un respeto de base de la cláusula de equilibrio previo, lo cual pasa sin duda por cómo se va a resolver la política de acuerdos con otros países y qué capacidad de negociación le queda al sector privado para continuar con su política de acuerdos privados que, como sabe el señor Secretario de Pesca, también tiene una amplia tradición en nuestro país.

Queremos saber también cómo se está realizando y cómo se va a continuar realizando el proceso de modernización de la flota desde la construcción de nuevos barcos a que ha hecho alusión el señor Secretario General, hasta la reestructuración y la reconversión, incluida, además, la reducción en algunos casos de la flota y la paralización temporal, a la que el señor Secretario de Estado no se ha referido, si, como ha dicho él, lo que hay es más que nada una declaración de intenciones porque, como luego voy a decir, a la hora de la verdad los fondos con que se está dotando a la política pesquera son más bien escasos.

Tiene interés para mi Grupo saber cómo plantea el Gobierno mantener el actual superávit comercial y si se defiende en el seno de la Comunidad el principio de acceso del mercado a los que dejan pescar en sus caladeros, en

circunstancias en que sea necesario, que pueden producirse.

No sabemos tampoco, al final, cuáles son las cantidades que va a obtener España dentro de este programa de ayudas pesqueras para diez años recientemente aprobado y que tiene una dotación para los cinco años de 800 millones de ecus, que es verdaderamente escasa para, como hemos dicho, cinco años nada menos y doce países.

Queremos saber cómo se va a resolver el problema de las empresas mixtas, cuando el otro día leíamos en la prensa que un sector de armadores, no ciertamente despreciable, ha rechazado ese sistema, al menos públicamente, ha dicho que no era demasiado interesante y que ya era hora de ir deshaciendo ese mito de las empresas mixtas.

Nos ha hablado bastante de Canarias y yo me alegro de que haya salido muy mejorada respecto a lo que teníamos en el Tratado de Adhesión. Me gustaría que nos dijera el señor Secretario de Estado hasta dónde va a continuar el Gobierno en la defensa de esas posiciones de mejora del Tratado para Canarias, Ceuta y Melilla.

Volviendo al programa de ayudas pesqueras para diez años, no eran cinco sino diez años; todavía peor...

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA** (Oliver Massuti): El dinero que hay ahora es para cinco años y el programa es para diez años.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Los 112.000 millones de pesetas son para los cinco primeros años.

Volviendo a este programa, estas dotaciones para cinco años parecen luego, «a priori», francamente escasas. Me gustaría que nos aclarara si se ha aplicado aquí, o se va a aplicar, en el reparto el principio de cohesión del que ayer hablábamos con el Ministro de Asuntos Exteriores, con ese escaso dinero para cese de actividad —100 millones de ecus nada más— o para acuicultura y pesca experimental —150 millones de ecus—. No creemos que verdaderamente se haya dado la importancia debida a estas nuevas políticas si, desde luego, parece que vamos, por otro lado, a un desmantelamiento de la política agrícola comunitaria.

Recientemente hemos leído también que España ha resultado muy favorecida en el reparto de cuotas pesqueras en la Comunidad Económica Europea. Pero también me gustaría que nos explicara un poquito mejor qué estrategia o líneas inspiradoras de su política tiene el Gobierno para la pesca en el seno de la Comunidad a medio plazo, cómo piensa influir y qué espera conseguir de la futura Europa «azul», siempre cambiante en la Comunidad Económica Europea.

Quería también decir que me alegro de que por fin se haya resuelto el problema de los acuerdos fronterizos con Portugal, sobre todo el más dificultoso del Guadiana, pero quería aclarar que acabo de estar en la zona, que me he entrevistado con los sectores y que todavía el otro día —bastantes días después del acuerdo— nadie tenía el texto y nadie era capaz de valorarlo porque no se les había facilitado. Desde luego, es francamente deprimente que



esto pueda suceder. Me gustaría que también se facilitara a esta Comisión Mixta, a mí por lo menos, y que se nos explicara un poquito cómo se ha resuelto ese viejo contencioso que, desde luego, ha dejado a un montón de barcos sin pescar durante más de tres años.

He oído decir al señor Secretario de Estado de Pesca que había buenas perspectivas, pero no veo en qué están centradas. Me gustaría que se centraran más esas buenas perspectivas o se precisaran un poco más.

Respecto al acuerdo de Zaragoza, ése es otro de los grandes secretos, ya que no hemos llegado bien a saber qué es lo que se ha negociado en Zaragoza. Hemos sabido la parte buena del acuerdo: que hemos mejorado en el acceso al caladero de Eskota, pero no conocemos con detalle las contrapartidas, que creo que están en la reducción de la flota de palangre en este mismo caladero.

Nos ha contado también el señor Secretario de Estado los acuerdos de la Comunidad Económica Europea, donde está España, pero no nos ha dicho si también se ha celebrado o renovado o hecho alguno nuevo en donde España se ha quedado fuera, sobre todo teniendo en cuenta esa cláusula de equilibrio previo.

El acuerdo con Marruecos nos preocupa. Coincido con el señor Ministro en que después de varios años es ahora cuando nos damos cuenta de lo malo que era el acuerdo con Marruecos que firmó este Gobierno socialista y que el hecho de habernos integrado en la Comunidad Económica Europea va a facilitar la renovación; aunque, sin embargo, yo soy menos optimista. Podemos ser optimistas a lo mejor en el sector pesquero, pero dado que no se va a negociar sólo el sector pesquero con Marruecos, sino que tenemos el problema del tránsito de mercancías con Marruecos y que tenemos también un intento de mejorar todavía las posiciones de acceso a los mercados de productos marroquíes, no hay que ser tan optimistas, porque a lo mejor el sector pesquero queda bien en este acuerdo, pero habrá que mirarlo de una forma global, al menos desde un punto de vista político.

También me gustaría, por último, que nos aclarara el señor Secretario de Estado si estas medidas de liberalización del Gobierno recientemente propuestas por el señor Ministro de Economía y Hacienda van o no a afectar de alguna manera a la política que nos ha definido con bastante precisión el señor Secretario de Estado de Pesca.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación de Diputados del PDP, tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias al señor Secretario General por la información que nos ha dado.

Yo querría comentarle, al hilo de su información, que hubiera sido conveniente una mayor explicitación de ese Real Decreto que se está preparando para la adaptación del Reglamento 4028, porque quizá de ahí se pudiera haber deducido algo más, y esta Comisión, en las funciones que le concede la Ley de delegación, hubiera podido aportar opiniones más concretas y precisas que hubieran podido servir al Gobierno.

En cuanto a la renovación de la flota que parece que se contempla en el Decreto que va a adaptar esa directiva, yo quisiera que me informara sobre las posibilidades de subvención, sobre las posibilidades de subvención comunitaria y las del Gobierno de España. Creo que es la única política real si se quiere ir a la nueva construcción o modernización de la flota.

En cuanto a la regeneración de caladeros y la contingencia de caladeros que parece que se contempla en la directiva y que se deberá contemplar en el Real Decreto, solicito alguna mayor precisión.

Sobre acuicultura, quería que confirmase si es cierta la prohibición de la actividad de pesca en una zona protegida durante tres años.

Hay un aspecto que surgió ayer en la información que nos dio el señor Ministro de Asuntos Exteriores, en el que se abundó más, que hoy se ha vuelto a citar con precisión en la buena información que nos ha dado el señor Secretario General, y es la presencia de España en los programas. Se ha hablado de que vamos a ser el país número uno de la Comunidad en la presentación de programas de orientación plurianuales. Quisiera saber, si es posible, cuáles son y a qué se contraen esos programas. Algunos ya estarán aprobados si se han hecho en coordinación con las Comunidades, pero creo que es ahí donde el señor Secretario General ha introducido la frase de «declaración de intenciones», porque los programas de orientación plurianuales son a largo plazo. Mi pregunta es si hay algún programa concreto presentado por España a efectos de que pueda ser propiamente nuestro, ya que en materia pesquera tenemos una gran importancia entre los países comunitarios.

En cuanto a la normalización, como no vayamos en cabeza nos van a adelantar los países comunitarios, sobre todo en las normas de la competencia. Si no tenemos una normalización técnica, pagaremos las consecuencias en el comercio exterior.

Termino haciendo referencia brevemente a un aspecto que ha indicado el señor Secretario General de Pesca, sobre las organizaciones de productores. Me gustaría saber cómo está prevista esa representación, porque me ha parecido entender que decía que la representatividad tiene que ser de las más importantes y que cuantas menos organizaciones haya serán más fáciles de entender. Yo creo que, como estamos en un Parlamento, esa presencia debe hacerse con respeto a las minorías. Quisiera saber cuál es la política en cuanto a la representación de las organizaciones de productores no sólo para dialogar con el Gobierno en España, sino para la representatividad en Bruselas, porque naturalmente tiene una gran importancia que estas organizaciones estén sentadas en los foros comunitarios para la defensa de sus intereses.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Renobales.

El señor **RENOBALES VIVANCO**: Quiero agradecer simplemente al señor Secretario la amplia información que nos ha facilitado. Dado el cuestionario que le han pre-



parado los señores que me han precedido en el uso de la palabra, no creo que sea cosa de ampliarlo, porque estaríamos aquí varios días para poder terminarlo. Me limito simplemente a agradecer su presencia y la información que se nos va a facilitar. Con esto tendremos de momento material suficiente para poder trabajar y para poder seguir ahondando y profundizando en este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tienen la palabra el señor Berenguer y el señor González Zapico, que se van a repartir el turno, es pero que con la prudencia temporal que requiere el caso.

El señor **BERENGUER FUSTER**: Creo que este Diputado acostumbra a administrarlo correctamente.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente. Tiene la palabra, señor Berenguer.

El señor **BERENGUER FUSTER**: Tengo que comenzar, como no podría ser menos, agradeciendo al señor Secretario General de Pesca su presencia hoy entre nosotros, así como la amplia y extensa información acerca de la política que en materia pesquera ha realizado el Gobierno español en el seno de las Comunidades Europeas.

Los aspectos del Tratado de Adhesión que afectan a la materia de pesca han sido de los valorados más positivamente por una buena parte de la opinión pública española y por los sectores afectados. Esta valoración positiva, a la que se suma lógicamente este Diputado y el Grupo Parlamentario al que representa, se extiende a la política realizada por el Gobierno español en materia de pesca a lo largo del primer año de nuestra participación efectiva en el seno de las Comunidades Europeas. Todos somos conscientes de que el largo período transitorio establecido en materia de pesca hace dificultoso el establecimiento y la defensa de los intereses de los sectores pesqueros españoles en el seno de las Comunidades Europeas. Por ello, la política mantenida por el Gobierno que nos ha expuesto hoy el señor Secretario General en materia relativa a los acuerdos con terceros países es evidente y cualquiera puede comprenderla perfectamente. Dada la posibilidad de presuntos contenciosos entre el Reino de Marruecos y España, el hecho de que la renovación del Tratado se vaya a hacer en estas circunstancias, por haber transferido la competencia a la Comunidad Económica Europea, no puede sino redundar en beneficio de las posicioness de la pesca y de los pescadores españoles.

Igualmente, estamos de acuerdo en la valoración positiva acerca de la política en aras al desarme arancelario y los acuerdos con los países limítrofes. Queremos felicitar al Gobierno y a la Secretaría General de Pesca por los éxitos obtenidos en los programas de ayudas.

En cuanto a las organizaciones de productores, quiero decirle con toda franqueza que me han asombrado favorablemente no sólo los datos que en el día de hoy nos ha manifestado el señor Secretario General, sino también los datos que publicados en los medios de comunicación acerca de la concienciación que han tenido los sectores afec-

tados en orden a formar las organizaciones de productores en un país como el nuestro en el que los sectores muchas veces son reticentes a formar esos cuerpos intermedios, que si son necesarios para el funcionamiento de una sociedad y la colaboración de los distintos sectores con el Estado, desde luego en el seno de las Comunidades Europeas —sea cual sea la materia— son absolutamente imprescindibles.

Realizada esta exposición con la prudencia de tiempo que me había solicitado la Presidencia, antes de concluir mi turno para que intervenga mi compañero señor González Zapico, quiero plantear dos cuestiones concretas. Uno de los problemas que quedaron con posibilidad de reabrirse, aunque parecía totalmente cerrado, es nuestro acceso al «box» irlandés; creo que, salvo acuerdo con Irlanda, no podríamos acceder a él hasta que transcurriera un período de diez años. Todos sabemos, por otra parte, que la ampliación de la Comunidad en 1972 con el ingreso en la misma de Dinamarca, el Reino Unido y la República de Irlanda dificultó la existencia de una política pesquera común por la postura a veces intransigente fundamentalmente del Reino Unido y también de la República de Irlanda. Mi pregunta es si se ha producido algún posible avance, reconociendo las dificultades que existen al respecto. Sé que está en el pensamiento del Gobierno español, pero me gustaría saber si hay alguna expectativa de que podamos llegar a un acuerdo con la República de Irlanda, antes de que transcurra ese período transitorio de diez años, para que nuestros pesqueros puedan acceder al «box» irlandés.

Por último, voy a realizar una segunda pregunta. Recientemente se han aprobado los contingentes para 1987 para las importaciones españolas y portuguesas en materia de pesca. ¿Qué valoración le merecen al señor Secretario General las cantidades conseguidas en estos contingentes y cómo afectan a los intereses de los sectores españoles?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González Zapico.

El señor **GONZALEZ ZAPICO**: Quiero felicitar al señor Secretario de Estado, al igual que lo han hecho los señores que me precedieron en el uso de la palabra, por su exposición, que es una prueba evidente una vez más del amplio conocimiento y de los muchos años de trabajo y de esfuerzo yo creo que en beneficio del sector pesquero. Gracias a la negociación que se ha llevado con la Comunidad Económica Europea y al Tratado de Adhesión, como ha sido reconocido por la opinión pública en general y en particular por el propio sector pesquero, se han abierto posibilidades para un sector que a partir de 1978 y con anterioridad había entrado en una etapa bastante oscura y de difícil previsión sobre lo que iba a ser su futuro.

Creo que gracias a todo ese esfuerzo el futuro parece vislumbrarse mucho mejor, y posibilita que se aborde una serie de problemas inherentes a ese sector que hasta entonces, de alguna manera, entrañaba grandes dificultades poder abordarlo. Con el esfuerzo de la Comunidad en su

conjunto, integrada por los doce países que en estos momentos la constituyen, la potencialidad, reconocida desde siempre, de nuestro país en materia pesquera y la propia aportación que nuestro país también puede ofrecer a esa Comunidad por los muchos años de experiencia y de trabajo de la gente de la mar, este Grupo cree sinceramente que hay unas posibilidades y unas perspectivas de futuro; pero, indudablemente, el futuro siempre entraña también problemas y cuestiones pendientes que es necesario abordar de alguna manera y que es necesario también que se tengan presentes siempre en ese esfuerzo conjunto que tiene que hacer la propia Comunidad por resolver los problemas. Ha habido un esfuerzo conjunto que ha dado resultados positivos por esa capacidad de diálogo que yo creo que es una de las virtudes o de las posibilidades que ofrece siempre una comunidad de doce países, como ha sido en el caso por ejemplo del caladero de Eskota que abrió nuevamente las posibilidades de recuperación pesquera en ese caladero; pero, como decía, quedan cuestiones pendientes que es necesario tener siempre presentes. Dentro de esas cuestiones pendientes quisiera hacerle al señor Secretario de Estado una serie de preguntas sobre las posibilidades que se abren de abordar alguno de los problemas que todavía existen en el sector pesquero.

Quisiera que nos reflejase su opinión sobre cómo ve el papel que en el futuro van a tener que jugar las cofradías de pescadores cuando en el resto de los países de la Comunidad Económica Europea no existe esta figura que nosotros hemos tenido y tenemos en estos momentos y que ha jugado un papel en ese sector en unos momentos de una manera y en estos momentos de otra, pero indudablemente la organización común del mercado de la pesca se sustenta sobre las organizaciones pesqueras. Yo quisiera saber qué papel es el que van a jugar en el futuro precisamente estas cofradías de pescadores cuando se ha tomado la decisión de mantenerlas.

Otra cuestión que preocupa enormemente al sector, como ha referido el señor Secretario de Estado, es que la Comunidad ha establecido una serie de ayudas dirigidas a la renovación de una flota pesquera que necesitaba precisamente abordar esa renovación debido al envejecimiento que indudablemente presentaban muchos de sus elementos, y también —cómo no— para abordar los retos tecnológicos y de esfuerzo pesquero que indudablemente hay que realizar en el futuro.

Dentro de ese tramo que presentaba el señor Secretario de Estado y que abarcaba desde los nueve hasta los 33 metros de eslora existe una franja que abunda mucho en nuestra flota pesquera, sobre todo la de bajura que da empleo a una enorme masa de población que no encuentra otro modo de vida o de subsistencia no siendo en el de la pesca. Esa flota existe en nuestras costas y realmente ha estado en el aprovechamiento de nuestros caladeros que han sufrido durante los años anteriores, por falta de regulación y vigilancia un esfuerzo mucho más allá del que era normal y lógico y que, en estos momentos, están sufriendo una caída precisamente que lleva a una situación de penuria en algunas zonas de la costa española y

en algunos puertos. Yo quisiera saber si existen posibilidades de que, de la misma manera que se hace un gran esfuerzo de ayuda para la renovación de la flota desde los nueve hasta los 33 metros de eslora, se ayudase en toda su amplitud, tanto a la regulación del propio esfuerzo como a la renovación de la flota por debajo de los nueve metros de eslora, porque en estos momentos es una necesidad imperiosa que se presenta en nuestro sector pesquero, y que, indudablemente, una vez más, como miembros de la Comunidad Económica Europea nosotros creemos que se debe de abordar conjuntamente, como se abordan otras muchas cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Parece que a la señora Ugalde le ha quedado por hacer una pregunta concreta o se la han sugerido las intervenciones de los restantes portavoces. Tiene la palabra.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Es un tema que no se ha tocado y que se me ha olvidado antes. Me gustaría plantearlo antes de que pase a contestar el señor Secretario de Estado. Es el tema de las Malvinas. Me gustaría que el señor Secretario de Estado —puesto que lo que hay es un acuerdo privado del sector directamente con Inglaterra y con las Malvinas— nos explicara un poco qué va a pasar con esa extensión a 200 millas y cuál es la posición del Gobierno en este tema de Malvinas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Recuerdo para que quede constancia en acta, y para que no parezca que el señor Oliver se adorna con plumas protocolarias ajenas, que su cargo es Secretario General de Pesca.

Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA** (Oliver Massuti): Tengo tan tremenda cantidad de preguntas que iré contestando una por una para responder a todas, y si me quedase alguna la contestaría después. Contestando a algunas de ellas responderé a otras.

No sé si he entendido bien y S. S. quiere que hablemos de las Malvinas antes que de todo lo demás. **(Denegaciones.)** Entonces lo dejaré para el final. Me había extrañado que no hubiese salido, aunque lo hubiese preferido. Qué le vamos a hacer, las cosas son como son. **(Risas.)**

Al primer tema del que usted me ha hablado le tendré que contestar con líneas generales porque yo creo que en la exposición inicial he contestado a casi todo lo que usted ha preguntado, si bien reducido. Como usted quiere más ampliación, voy a ver si se la doy.

Política azul. Yo creo que ya he dicho durante la exposición que la política azul para nosotros es una política restringida, una política azul constreñida al mar del Norte; una política azul que, con la entrada de España y Portugal, se queda corta. No obstante es una política azul que está ahí y que ha sido producto de una labor larga y controvertida. Nos hemos de remontar un poco en la historia de la Comunidad. Los primeros países que constituyen la Comunidad casi ninguno es pesquero, exceptuan-

do Francia. Realmente no hay necesidad de montar una política pesquera y no se monta; pero cuando en la Comunidad Económica Europea entran Irlanda, Dinamarca, Inglaterra, países pesqueros, entonces surge la necesidad de la política azul. Durante años nosotros negociamos con la Comunidad, desde el momento que se extienden las aguas a 200 millas; hemos de continuar negociando con la Comunidad nuestra presencia, y nos enfrentamos siempre con la gran discusión y la gran conflictividad que tienen los países ribereños del mar del Norte para elaborar su política azul resolviendo sus contenciosos, que aun con esta política azul continúan vivos.

Nosotros nos vemos con esta dificultad y con una reducción a lo largo de los años de nuestra presencia en las aguas que realmente casi siempre hemos visitado.

Al entrar España en la Comunidad Económica Europea la pequeñez y lo constreñido de esa política azul queda de manifiesto. Modificarla nos llevaría a una larga discusión o nos llevará a una larga discusión en el seno de la Comunidad. No obstante, nosotros hemos de intentar conseguir que en distintas parcelas —como es lógico, ya que la política azul no las tiene definidas porque no existía la necesidad entre los países que elaboraban esta política— se vayan introduciendo estas facetas, e ir profundizando en ellas, como es nuestra obligación.

En el tema de recursos, yo creo que nosotros, basándonos siempre en el historial de nuestra flota en cuanto a sus estadísticas de captura en los mares que hoy día son aguas comunitarias, antes aguas a diez, ahora aguas a doce, hemos conseguido una presencia importante que permite, realmente, que nuestra flota pesque y no tan sólo eso, sino que pesque con rentabilidad. Siempre existen particularidades; siempre existe, dentro de un conjunto la persona, por circunstancias particulares o circunstancias de conjunto, que las cosas no vayan tan bien como se querría; pero en el conjunto general, que es lo que debe marcar la pauta, la flota que está actuando en este momento en las aguas que antiguamente eran aguas a diez y ahora son aguas a doce, que antes eran aguas comunitarias y ahora son aguas comunitarias con España incluida, está siendo rentable porque nuestra presencia es activa. Me voy a explicar. En esta zona había quedado reducida la flota a lo largo del tiempo aproximadamente a 300 barcos. Nadie creyó que se pudiese llegar a la cota de 300 barcos para actuar en esta zona, y se consiguió después de una gran lucha, principalmente con Francia e Irlanda, que pudiesen actuar estos 300 barcos con la fórmula de 150 en presencia y los 300 en línea de base. Pero los 150 en presencia tenían una variante: eran 150 buques tipo, y los buques tipo son buques de 700 caballos de potencia; por tanto, si yo meto barcos de menos potencia, supero los 150.

Puedo decir que en los últimos programas presentados han entrado por mes unos 250 barcos de los 300; es decir, que, prácticamente, la flota está pescando con rentabilidad y con todas sus garantías, porque entre los otros 50 barcos siempre hay alguno que está en reparación, que está en carenado, alguno que tiene problemas que le obligan a estar en puerto; o sea, que yo (tengo la particulari-

dad de ser optimista, digo que pesimista ya lo seré cuando las cosas me vayan mal, pero por anticipado me gusta ser optimista) creo que la flota actúa con rentabilidad, si bien hay algunos buques que tienen más posibilidades, por las circunstancias de una legislación anterior, que tienen posibilidad de más presencia que otros, creo que hemos ido soslayando los problemas y que la actuación de la flota en esta área, incluso en cantidades de captura, se desarrolla en buenas condiciones.

Qué duda cabe que vamos a continuar luchando, no para aumentar los 300 barcos, que esto es prácticamente imposible, porque está en el Tratado de Adhesión, pero sí con los cupos y las cantidades de captura de algunas especies que no están definidas en él, porque para las definidas tendrá que transcurrir el período de los diez años para que podamos entrar en su variación.

En estas circunstancias (y voy a mezclar las cosas) entra el «box» irlandés. Contesto ahora a la pregunta porque forma parte de este contexto y lo vamos a estudiar por partes.

El «box» irlandés es una zona que, en una negociación muy anterior se delimitó de acuerdo con la Comunidad a petición de Irlanda para que nuestra flota pudiese actuar pero que no entrase en este área. Efectivamente, los irlandeses, con el apoyo de la mayoría de los países interesados, consiguió que este «box» irlandés continuase en vigor durante el período transitorio. Pasado el período transitorio, entraremos con las mismas condiciones que todo el mundo y entonces valdrán cuotas de captura y no habrá ninguna otra condicionante.

Pero yo quiero añadir aquí una cosa sobre el «box» irlandés, y es que lo hemos de ajustar en su valor exacto. ¿Quién pesca en el «box» irlandés? En el «box» irlandés no pesca nuestra flota de bandera española, pero nuestra flota de sociedades conjuntas con los irlandeses y con los ingleses pesca en el «box» irlandés, desembarcan en nuestros puertos, y el capital de estas sociedades conjuntas en un porcentaje elevadísimo es español. Por tanto, aunque parezca un contrasentido, realmente estamos pescando en el «box» irlandés.

Por otra parte, tenemos también buques de bandera inglesa, de sociedades conjuntas, que pescan en las otras áreas, fuera del «box» irlandés. Realmente también es capital español, son tripulaciones españolas. En fin, yo creo que nuestra presencia, directa o indirecta, en el área de que estamos hablando es una presencia buena, real, rentable. Yo sé que hay conflictividades, qué duda cabe, siempre hay algún buque nuestro, o de otro país que comete alguna irregularidad no siempre nuestro, esto hay que tenerlo en cuenta; parece que los españoles son los únicos que hacen alguna irregularidad y no todos los pescadores del mundo son iguales; pero creo que ha disminuido tremendamente esta circunstancia.

Voy a saltar ahora a la pregunta sobre las empresas mixtas, porque usted se ha referido a que alguien ha dicho que eran un mito estas empresas.

¿Por qué nacen las empresas pesqueras conjuntas? Las empresas pesqueras conjuntas nacen en un momento en que entendemos que, dadas las circunstancias que se pre-

sentan en el mundo para la nueva ley del mar y la extensión de las 200 millas, contamos con una flota muy superior a las posibilidades que vamos a tener. Esto era antes de que empezasen las negociaciones de acuerdos bilaterales con distintos países, lo cual nos ha permitido después ir colocando esta flota. Pero, de primera entrada, nos encontramos con una flota muy desarrollada y, además, que empieza a tener necesidades de renovación.

El sistema de las empresas mixtas debía tener un aliciente para el señor que iba a aportar su buque y lo iba a introducir en una empresa mixta, y el aliciente que le íbamos a dar, y que no le dio la Comunidad después (y por eso nosotros tenemos ciento veinte y pico, casi ciento treinta empresas pesqueras conjuntas, y la Comunidad tiene dos o tres, para no decir el número exacto, pero es de esta proporción) es que nosotros damos a la empresa mixta que se constituye la posibilidad de que un porcentaje de su captura pueda entrar en España, en nuestro mercado, libre de derechos, como si fuese pescado por un buque español. Esto es lo que realmente lanza nuestra flota hacia el exterior y a constituir empresas pesqueras conjuntas prácticamente por todo el mundo.

La Comunidad tiene un planteamiento distinto; la Comunidad nos plantea en el acuerdo que nosotros hemos de ir reduciendo nuestro sistema, reduciendo el cupo de entrada de los productos en España libre del arancel durante el período transitorio, para adaptarnos al sistema de empresas conjuntas que ella tiene.

Será una larga lucha. La hemos planteado ya. Estoy seguro de que hay más de un país, de los doce, que está pensando que nuestro sistema es mejor y yo no puedo tener la seguridad, pero confío en que antes de que terminen los diez años la Comunidad comprenderá que el sistema de empresas pesqueras conjuntas que nosotros tenemos es más eficaz y es mejor que el que ellos tienen para la realidad del hecho.

Aquí nos enfrentamos con una cosa. La Comunidad tiene (y esto, por ejemplo, no repercute fuertemente en el concepto del atún) un reglamento que dice que es preciso dar facilidades de entrada en algunos productos porque está desabastecida y entonces dice que no tiene por qué dar estas facilidades de entrada sin arancel. Creo que esto se lo podemos combatir, y además nosotros le demostramos que desde que España ha entrado en la Comunidad, el abastecimiento de Europa está garantizado por la flota comunitaria, en la cual nosotros estamos integrados. Este es un problema que tenemos con la importación de atunes y que esperamos que se resuelva también.

Por tanto, independientemente de las opiniones particulares que pueda haber sobre el tema de las sociedades conjuntas, le ruego que me permita que yo crea que nuestro sistema de empresas conjuntas ha cubierto el objetivo para el cual nació, que continúa siendo vigente e importante y que, de cara al futuro, va a ser una fórmula de penetración en los países y de obtención de productos para nuestros mercados, cuando estos países, desarrollándose, vean interés en pescar ellos lo que está en sus aguas para abastecer su mercado y, por tanto, nuestra presencia a través de unas empresas conjuntas, que son suyas

igual que nuestras, de cara al futuro creo que será realmente importante.

No obstante, hay que señalar que hay un divorcio entre las sociedades conjuntas, nuestros armadores que están en conjuntos, y los armadores que pesquen por intermedio de acuerdos bilaterales y que no estén en los conjuntos. No me voy a extender en esto, pero la competencia comercial creo que explica lo que quede en el aire y que podría decir.

Usted me ha planteado el tema de política de estructuras. Sobre el tema de política de estructuras (que no sé si algún otro señor Diputado también ha hablado), yo he dicho que hay una cantidad de 800 millones de ecus para los cinco años, si bien fue una dura lucha. Había países, y países fuertes, entre ellos Alemania, que no quería que este capítulo tuviese más de 600. España luchó para 850. Al final, la batalla se quedó en los 800 y España tuvo que aceptar. Si España hubiese podido decidir, habría muchos más millones de ecus en este capítulo, porque nos interesa, pero deciden también otros países. En la distribución de un presupuesto no se discute sólo el correspondiente a pesca, y el señor que está en el Consejo de Pesca no piensa sólo en este presupuesto, sino que, como él sabe que va a tratar de conseguir fondos para su agricultura, su industria o para otra faceta que a él le interesa más, piensa que si agota el dinero —el presupuesto tiene un límite— en el capítulo de pesca, le va a faltar para lo que él quiera.

Por tanto, ahí se establece la lucha entre los componentes de la Comunidad para ir tirando cada uno hacia los capítulos que más le interesan. Nosotros creíamos que en esta primera tentativa habíamos conseguido una cantidad importante; también entramos en variar un poco las cantidades que había en la diversificación por capítulos; también introdujimos algunas variantes porque creíamos que nos favorecía más cargar un capítulo que otro. El juego está ahí. Yo creo que nosotros continuaremos luchando, si puede ser, para incrementarlo dentro de los cinco años y, si no, desde luego, para dar una batalla de incremento en el futuro.

Quiero dejar claro aquí, porque durante mi exposición creo que he nombrado una o dos veces un planteamiento de intenciones —quizá no haya sido una frase feliz porque puede ser interpretada de muchas maneras—, que tenemos conciencia de que queremos más dinero para este capítulo, por lo menos la administración pesquera, y que vamos a continuar luchando en este sentido.

La investigación. Usted ha planteado el problema de la investigación, o sea, el problema de encontrar nuevos recursos y nuevas posibilidades. Yo creo que España tiene un entramado de investigación marítimo pesquero bastante bueno; Agricultura y Pesca, en concreto, tienen el Instituto Español de Oceanografía como organismo autónomo de investigación para asesoramiento en temas pesqueros, que está desarrollando una gran labor; labor que le viene encomendada por la misma Comunidad. Últimamente, hace muy poco, hemos desarrollado una campaña de investigación en la zona de Costa de Marfil, Guinea Conakry, a petición de los países que firman el acuerdo, por-

que normalmente la investigación fuera de las aguas propias de cada país tiene dos intenciones: por una parte, recabar información para la negociación que se va a mantener con el país y, por otra, cederle al país los conocimientos que se van adquiriendo para ayudarle en su desarrollo.

Esta última campaña se ha desarrollado por el buque «Cornide de Saavedra», de España, conjuntamente con un buque noruego, otro danés, otro mauritano —manejado por franceses— y otro senegalés, que han trabajado para aportar conocimientos a la Comunidad.

Le puedo decir que España tiene una gran presencia de investigadores en el Consejo de exploración del mar, que tiene su sede en Dinamarca, y que es el organismo científico asesor de la Comunidad Económica Europea. Pero además la Comunidad tiene un Comité científico que, con independencia de que recoge los datos científicos que le proporcionan los estudios que realizan los países o de este de Copenhague, le introduce una variante socio-política. Es decir, la investigación no puede ser adaptada para que marque únicamente la pauta del desarrollo pesquero, sino que hay otras variantes que, con la investigación, deben marcar el ordenamiento. Este Comité científico de la misma Comunidad recoge toda la investigación, pero ya la combina con otros datos de tipo socio-político y una de las vicepresidencias, la primera, la ostenta un científico español.

Por tanto, creo que estamos muy presentes en el tema de la investigación. Ultimamente no sólo el Ministerio ha impulsado el Centro de investigación que tiene, sino que este Centro, que tenía una dificultad que era haber crecido en científicos y en los estamentos de ordenanzas y demás, en cambio, estaba falto de estamento intermedio, como pueden ser mecánicos, electricistas, pilotos y marineros para las embarcaciones, etcétera, este año se ha conseguido la contratación de 170 personas que van a cubrir toda esta parcela, dejando la pirámide en la forma que debe tener un organismo de investigación.

Acuerdos privados. Usted ha hecho referencia a ellos. Qué duda cabe, el acuerdo privado puede continuar siempre. La negociación con los países se inicia siempre a través de acuerdos privados. Los acuerdos privados en la investigación demuestran la conveniencia y las posibilidades de presencia en un país. Cuando se conocen, por el acuerdo privado, por la presencia inicial o por la misma investigación, las posibilidades que el país ofrece, entonces se tiene margen para saber qué se le puede dar a cambio o qué se le puede aportar para que sea rentable nuestra presencia allí.

Ya que estoy aquí, me referiré al Acuerdo con Marruecos. Discrepo totalmente de quien diga que el Acuerdo con Marruecos fue un fracaso. Dicho acuerdo consiguió que durante cuatro años nuestra flota haya sabido lo que tenía que hacer y hasta dónde podía llegar, que haya pescado con rentabilidad, que las infracciones y los continuos problemas que teníamos hayan disminuido tremendamente. Quizá si hay una cosa —que la hemos de anotar—, que fue un Acuerdo caro; pero las cosas son caras o baratas en función de lo que se compra. Se puede com-

prar una cosa por muy bajo precio, resultar que no sirve, y entonces es carísima; o pagar un precio muy alto por una cosa que es rentable, y es barata. Por tanto, lo caro y barato siempre es muy relativo.

Yo creo que, efectivamente, ha sido un costo caro y hemos tenido que aportar mucho dinero. También ha habido una reducción de presencia; reducción que nos convenía porque era una flota muy obsoleta y la teníamos que ir transformando, y esto nos ha ayudado a ir sustituyendo buques viejos por buques modernos, más rentables y más eficaces.

Creo que los cuatro años en Marruecos han sido buenos. Tenemos la gran inquietud de qué va a pasar ahora. Yo he dicho que creo que, por una parte, los contenciosos bilaterales con Marruecos, en los cuales hay algunas cuestiones que no son pesca, quedan en otro estadio de planteamiento al estar en la Comunidad y, por otra, la dependencia económica de Marruecos con la Comunidad es mucho más fuerte que con nosotros y, por tanto, o mucho me equivoco o saldremos beneficiados. Vamos a ver si esto es así. Además aquí nos favorece la presencia actual, es decir, casi somos los únicos que estamos en Marruecos, y me atrevería a decir que muy pocos otros países van a tener interés en ir a Marruecos.

La paralización temporal —a la que creo que también ha aludido algún otro Diputado— nos va a convenir en algunos sitios; concretamente en Asturias necesitaremos una paralización temporal; pero nosotros opinamos que la paralización temporal, que tiene sus dificultades y que tendremos que luchar fuertemente en la Comunidad, porque no conseguimos sacar adelante nuestra propuesta —nos quedamos solos; nos ganaron por goleada, 11 a uno—, que era extender las ayudas para los paros temporales a la faceta social, no sólo a la faceta económica. Volveremos a intentarlo. En el decreto que he mencionado —sobre el que creo que alguna de SS. SS. me ha preguntado— nosotros vamos a introducir todas aquellas facetas que tengan que ser cofinanciadas con la Comunidad, para saber la parcela que hemos de aportar nosotros y la que aportan ellos; pero algunas parcelas, como son la de buques de menos de nueve metros y la de ayuda social en los paros temporales, las tenemos que contemplar en nuestro Decreto. En el Decreto contemplamos incluso la posibilidad de que un pescador pueda acceder a convertirse en armador, puesto que nosotros le contamos los años que él está pescando, trabajando en una embarcación, y se le va a dar el máximo de todas las ayudas posibles para que él pueda acceder a su propia embarcación y a su pesca, si bien (a pesar de que no es mayoría ni son los más, siempre existe la persona que quiere ser un poco vivilla) en evitación de que nos venda la embarcación al día siguiente de haberla adquirido en buenas condiciones, se le van a poner condiciones de años de utilización.

Por otra parte, en cuanto a las ayudas, el tema estaba en las cuantías. Las cuantías (si acaso, me corregirá el Director General de Ordenación Pesquera, que está más impuesto que yo en el tema) están entre regiones que se llaman desfavorecidas y regiones normales. En las desfavorecidas me parece que la Comunidad puede llegar hasta

un 30 por ciento a fondo perdido, y en las normales me parece que es el 25 por ciento, como máximo. Por nuestra parte podemos llegar, desde un mínimo de un 5, al que venimos obligados, hasta un 25 por ciento o un 30 por ciento. Es decir, que algunas de estas ayudas pueden tener una parcela de subvención a fondo perdido realmente trascendente e importante.

Las regiones desfavorecidas son Galicia, Andalucía y Canarias. Nosotros pedimos que se introdujera Extremadura. Esto provocó una jocosa intervención del Presidente, que era inglés. Los ingleses hacen chistes malos, pero a veces son agradables. Dijo que en este plan Luxemburgo pronto iba a pedir cosas también en pesca, pero le aclaramos que no pedíamos Extremadura de cara a la flota pesquera, sino de cara al desarrollo de acuicultura continental, o sea, que eran ayudas para la rama de acuicultura en trucha, salmones y demás; que no pretendíamos que Extremadura nos montase en sus pantanos una flota pesquera.

Esto provocó una cierta protesta de algunos armadores del País Vasco, en el sentido de preguntar por qué Galicia, que es la más potente en flota pesquera, iba a ser desfavorecida y el País Vasco y alguna otra región no lo iba a ser. Lo que pasa es que la declaración de región desfavorecida no es en función de un solo sector económico, sino en función de todo el entramado, y Galicia tiene desarrollada una gran flota pesquera y tiene una gran potencia pesquera, pero las otras facetas de tipo económico son las que determinan que sea una región favorecida, y entonces sale beneficiada en pesca. Vascongadas no tiene eso; Cataluña tampoco, a pesar de que en pesca sería desfavorecida, pero en las otras facetas no lo es.

No sé exactamente lo que me ha preguntado sobre acuicultura. ¿Me lo quiere decir, para intentar contestarle?

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Lo único que había dicho es que me parecía muy escasa la cifra del programa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA** (Oliver Massuti): A mí también. A nosotros nos gustaría, y vamos a luchar para ello, que España aumente sus cantidades también en acuicultura, porque entendemos que nuestras condiciones ambientales son tan favorables al desarrollo de la acuicultura que, con un mercado europeo que consume las especies que principalmente trata la acuicultura, nos va a dar unas grandes posibilidades de cara al futuro.

Yo quiero que se deseche la idea de que la acuicultura es competitiva de la pesca. No; en ningún momento se puede pensar que la acuicultura va a sustituir a la pesca. La acuicultura será siempre complementaria de la pesca en el abastecimiento de un mercado; competitiva sólo en lo que sea presencia de un producto en un mercado, no en cuanto a especies que son distintas. Pero, además, esta competitividad queda disminuida porque la demanda de productos del mar va en aumento, y las flotas que están pescando en el mundo están llegando a sus topos. Tendrán que ordenarse, tendrán que regularse, pero difícil-

mente aumentarán mucho más las cantidades. Algo sí, pero no mucho más. Aumentarán su tecnología, su rentabilidad, pero la acuicultura puede aportar unas cantidades complementarias que de cara al futuro pueden ser trascendentes, y a nosotros nos gustaría que este capítulo fuese más importante y ahí vamos a luchar.

En cuanto a los acuerdos fronterizos, el de Eskota fue quizá el más difícil; el más largo de consecución fue el del Guadiana, pero el más difícil fue el fronterizo con Francia, pero yo creo que después del de Zaragoza, donde parece ser que todo el mundo está convencido de que hay más cosas de las que se dijeron, y no hay más. Efectivamente, como usted dice, el tema de los palangreros era una aspiración de los franceses, pero no lo sacaron adelante, porque no se puede; no se puede disminuir el número de palangreros, porque está en el Tratado de adhesión. Yo no los puedo aumentar, pero ellos no me los pueden disminuir, por lo menos durante diez años. En lo único que pueden entrar es en el número de presencia de palangreros al elaborar las listas mensuales; ahí juegan arrastreros y palangreros. Entonces, yo puedo jugar con las listas mensuales en el número de palangreros que estén presentes mensualmente, pero ningún problema nos crea esto y ninguna dificultad vamos a tener de cara al futuro. Lo que sí es contrapartida, y se dijo, es que el francés nos pide que hagamos todo lo posible, y en ello estamos, para conseguir lo que ellos llaman, creo, trato de convivencia, código de buena conducta; o sea, que nuestros pescadores y los pescadores franceses se reúnan el mayor número de veces posible, a fin de evitar sus conflictividades en el mar, sus discusiones sobre si tú metes los palangres en el sitio donde yo debo meter el arrastre. En esta línea estamos, pero esta es una labor en la cual nos tienen que ayudar los mismos pescadores en sus conversaciones con los amigos franceses.

Efectivamente, el Miño no tuvo ninguna dificultad ni la tiene; no hay problema. En cuanto a la pesca en las otras áreas que están en el Tratado de adhesión, hay una cosa favorable. Yo le puedo decir que en este momento —y era una cosa que la veíamos venir— hay ya una sociedad comercial —la llamaría yo más que sociedad mixta— de gallegos con portugueses, para pescar con buques portugueses cigala en Portugal y venderla por los canales comerciales que tienen nuestros armadores. Esta es una cosa que va a redundar en beneficio de las dos partes y que va a permitir que nosotros pesquemos, a través de esta sociedad comercial, en aguas portuguesas, por encima del Tratado.

En cuanto al Guadiana, era muy conflictivo, y ya nos creó el problema a nosotros y a los portugueses en el momento en que el tratado con Portugal quedó denunciado y sin efecto. Eran unas flotas muy rudimentarias, muy artesanales, y, paradójicamente, uno iba a pescar en la casa de otro y el otro iba a pescar en la mía. A partir del primer momento, hubo un momento difícil, en que tuvimos que arbitrar ayudas a las distintas embarcaciones, que tenían que quedar paralizadas, porque no podían ir a Portugal, igual que ellos tuvieron que paralizar las suyas, a medida que nosotros íbamos reconvirtiendo estos buques

para ocupar el espacio que los portugueses dejaban. Los portugueses pescaban con un arte que se llama alcatruz, con el que los nuestros no han pescado nunca —ahora sí— y pescaban pulpo. Se demostró que, a medida que nosotros íbamos introduciendo el alcatruz, pescábamos pulpo y el pulpo tenía salida en España con buena rentabilidad y, por tanto, conseguimos que un número determinado de buques se pasaran al alcatruz. La otra forma en que pescan más los portugueses que nosotros en el trasmallo. También en esta faceta conseguimos que una serie de buques se pasaran al trasmallo. Pero hubo un grupo reducido, que son los que pescan al longueirón, casi de un solo puerto, que no se han querido transformar nunca porque el longueirón es su vida; ellos creen que el longueirón es lo que les dará la máxima rentabilidad, pero el longueirón hay que ir a pescarlo a Portugal, y si Portugal no dice que sí es muy difícil. Esta era la gran dificultad del acuerdo del Guadiana, porque si el portugués me pide a mí venir con sus alcatruces y trasmallos cuando me ha obligado a transformar mi flota, yo no puedo ahora introducir su flota en el sitio y el espacio que mi flota ha ocupado ya por imposición suya. En consecuencia, allí teníamos la gran dificultad de argumentar el tema del Guadiana. Al final se ha entrado con un grupo de longueironeros que pueden ir a pescar a Portugal y un grupo de trasmalleros portugueses que pueden entrar en nuestras aguas, pero siempre se quiere más, y a lo mejor hay algún otro ahora al que también le interesaría ir a pescar el longueirón a Portugal, pero las cosas tienen un límite. Una negociación es una negociación, en donde si yo doy tres, tú me das tres o tres cuartos, y medio, y no hay vuelta de hoja. Ha sido laborioso, pero creo que la cosa funcionará bien a partir de ahora.

Tengo aquí Madagascar, Malvinas... Estoy pensando en Malvinas y voy a ver si se olvidan, pero veo que no.

He apuntado Madagascar por lo siguiente. Me han preguntado si íbamos a entrar en acuerdos donde nosotros no estábamos y la Comunidad sí. Madagascar es uno de ellos y ya estamos. No teníamos acuerdo con Madagascar y estamos en Madagascar. La Comunidad no tenía acuerdo con Mozambique y está en Mozambique y en otros países. En esta línea estamos. Yo creo que por aquí funcionaremos bastante bien.

Creo que he contestado todo; no lo sé. Si he dejado algo me lo recuerda y se lo digo. Ahora voy a entrar con las Malvinas.

Malvinas son unas islas situadas muy al sur que tienen un contencioso desde hace muchos años entre Inglaterra y Argentina, contencioso que estaba adormecido, esta es la realidad, y que dio lugar durante este período a que nuestra flota, que pescaba en Namibia, fuera a las Malvinas. Nosotros tenemos una gran flota que pesca en Namibia. Namibia es una zona administrada, como bien saben, por Sudáfrica y, en consecuencia, se regula por un acuerdo internacional de un organismo internacional, en el cual están presentes los países ribereños y los países pescadores, entre los cuales estamos nosotros. Allí tenemos una gran presencia. Pero las pesquerías tienen altos y bajos y llegó un momento en que la pesquería de Namibia

empezó a dar señales de exceso de capturas y había que regularlas, y quedaron algunos buques. Entonces los polacos ya habían hecho alguna excursión a la zona de las Malvinas, y esto hizo pensar a nuestra flota que allí podía haber rentabilidad. Algunos buques de Namibia se desplazaron a las Malvinas con resultado de pesca de pota y de calamar, principalmente.

Esto dio lugar a que naciese una flota para ir a las Malvinas. Los buques que iban de Namibia eran de menor porte, buques de menor período de marea. ¿Qué ocurrió? Que nuestros armadores empezaron a transformar sus buques, a alargarlos y a protegerles la proa para ir a mares peligrosos. Con el alargamiento les daban más capacidad de combustible a bordo; por lo tanto, un período más largo de tiempo para ir a pescar, y más capacidad de almacenamiento, con lo cual la marea era más rentable para poder almacenar más cantidad antes del viaje de vuelta.

En esta situación, con la flota transformada, con una flota que ya es para ir a estas zonas, surge el lío Argentina-Inglaterra, que se despierta, y, al despertarse, nos encontramos metidos dentro de este problema. Los armadores de nuestra flota harán todo lo posible para pescar, si pueden. España tiene una definición, la ha hecho el Gobierno. Nosotros no despachamos buques para ir a pescar a las Malvinas, sino que despachamos buques para ir a pescar a aguas internacionales que, desde nuestro punto de vista, lo son. Pero esto ha tenido una variante. Esta flota que pescaba mucho más próximo a las Malvinas casi siempre, se ha ido desplazando hacia el sur. En este momento hay una campaña de investigación en la Antártida con dos buques de este porte que están trabajando con veinte científicos a bordo, entre los dos, y que pretenden dos cosas: por una parte, ver la rentabilidad de las pesquerías, mucho más al sur, casi lindando con los hielos de la Antártida, y, por otra parte, ver qué es lo que realmente hay allí. Es decir, estos buques están haciendo una investigación de prospección pesquera y una investigación de conocimiento, de la población biológica o pesquera que hay allí. La situación es ésta. A mí me gustaría no entrar en más detalles. Nuestra flota es una flota para ir a pescar a estos mares de la Antártida, es una flota que pesca con buena rentabilidad; al no ser de aguas de ningún país van despachados para aguas internacionales, y el futuro dirá lo que pasa con esa zona.

No sé si he contestado a todo el mundo. Creo que me han quedado cosas.

Sobre las organizaciones de productores preferiría que contestase el Director General de Ordenación Pesquera. Yo soy biólogo, él es técnico comercial del SOIVRE y del asunto mercados y comercio sabe mucho más que lo que yo le pueda explicar y le quedará mucho más claro si lo explica él.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario General.

Tiene la palabra el señor Director General de Ordenación Pesquera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ORDENACION**



**PESQUERA** (Jaén Vergara): Contesto al señor Camacho, que de mercado interior sabe porque fue Subsecretario hace algún tiempo.

Han quedado dos o tres preguntas, la primera de normalización que ha planteado directamente. Le puedo decir que, si bien en comercio interior no han sido muy efectivas (se está haciendo una labor de adaptación de normas técnicas de aplicación), en el comercio exterior sí que se aplican en toda su intensidad, puesto que no hay producto que entre o salga, en general, y los pescados también, que cumplan la normalización que en estos momentos se impone por los reglamentos comunitarios. Por lo tanto, en ese aspecto cumplimos y vamos a hacer cumplir.

En cuanto a las preguntas puntuales de los programas que ha presentado España, los ha presentado durante este pasado año 1986, y fueron aprobados y puestos en ejecución, por supuesto. Lo que planteó el Secretario General eran los nuevos programas para un quinquenio, para los próximos cinco años, incluido el actual, que deben presentarse antes del 30 de abril de este año para su aprobación en Bruselas. Es con estos programas con los que se está actuando con las Comunidades Autónomas para poder plantear globalmente los problemas que todavía no están presentados en el día de hoy.

Sin embargo, esperamos que, como anticipo de lo que hemos hecho durante este pasado año, puedan ser calificados, como lo fueron públicamente en la Comisión, como los mejores programas que presentaron los once países del Mercado Común. Esa es nuestra aspiración y esa es la declaración de intenciones a la que hacíamos referencia anteriormente. Pero hasta el 30 de abril no se presentan.

En cuanto al tema de acuicultura, presentado también por el señor Camacho, hacía referencia a qué pasaba con los tres años de prohibición en la regeneración de caladeros. Esta es una limitación impuesta por el reglamento comunitario y que nosotros aceptamos, puesto que donde se implantan los arrecifes artificiales se exige que durante tres años se suprima la pesca, con objeto de que la regeneración sea efectiva y práctica.

Entro en la pregunta formulada sobre la representación de las organizaciones de productores pesqueros que, como dijo el Secretario General de Pesca, se han ido constituyendo a lo largo del pasado año con una notable participación, puesto que, prácticamente, hoy más del 80 por ciento del sector pesquero ya se encuentra integrado en estas organizaciones. Son de naturaleza muy diversa. Hay organizaciones de productores pesqueros de bajura, hay organizaciones de productores pesqueros sectoriales que abarcan a un determinado sector —por ejemplo, los atuneros—, o hay organizaciones de productores pesqueros de grandes armadores. En este panorama de 33 organizaciones constituidas en el día de hoy existe un abanico muy diverso. Por lo tanto, decía el Secretario General que debe estructurarse la representación, y debe hacerse sectorialmente con objeto de que sean escuchados todos los intereses de estas organizaciones. No se trata de que queden apartadas las minorías, sino que se estructuren internamente este conjunto de organizaciones para que la Administración pueda tener un interlocutor válido, piramidal-

mente, de tal manera que su representación abarque a todos y, al mismo tiempo, que esta representación pueda ser efectuada delante de los organismos europeos, que también están estructurados y que contienen este tipo de representación.

Y me queda una última cosa para el señor Camacho que tengo anotada. Había hecho referencia a la financiación por parte del Mercado Común y por parte de España. Por parte del Mercado Común, anteriormente ya explicó algo el Secretario General de Pesca en cuanto a los mínimos. Es muy complejo porque se va por zonas, por regiones desfavorecidas más o menos, por tipos de programas, porque este reglamento de estructuras comporta muchos programas, además de la construcción, modernización, cese; es decir, cada cual tiene su propia subvención, su propio tanto por ciento que, como norma general, es el siguiente por parte de la Comunidad: situaciones desfavorecidas, del orden del 35 por ciento a fondo perdido y, en el caso de regiones normales, el 25 por ciento.

España, país miembro en este caso, tiene una financiación complementaria que va desde el 10 al 30 por ciento, como máximo, para todos estos programas, que naturalmente constan en los Presupuestos aprobados para este año con cantidades que nosotros estimamos suficientes para poder atender las necesidades.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General.

Les ruego colaboren con la Presidencia en el cumplimiento de las previsiones horarias.

La señora Ugalde tiene la palabra.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Muy brevemente, para reiterar varias cosas que creo que no me han quedado contestadas.

Respecto a la cifra de los 800 millones le había pedido que precisara qué cantidad —aunque ya sé que no hay una cantidad que corresponda— «a priori» parece que vamos a poder utilizar del total de esos 800 millones, qué cantidad va a poder utilizar España.

No me ha contestado al tema de las medidas de liberalización, propuestas por el Ministerio de Economía y Hacienda, para lograr rebajar el índice de inflación.

No me ha contestado al tema de la política para conservar el superávit comercial que ahora mantenemos y si se va a continuar con esa relación de acceso a los mercados a aquel que nos deje pescar.

No me ha contestado si el esfuerzo hecho sobre Canarias ha terminado por parte del Gobierno o, si por el contrario, va a continuar y queda algo todavía por conseguir dentro de la Comunidad en beneficio de Canarias.

Respecto a Zaragoza y al Guadiana, en Zaragoza, puesto que no es un secreto, según ha manifestado, al menos en lo que a la parte de pesca corresponde, ya sé que se trataron muchísimos más temas, me gustaría que nos facilitara el texto, exactamente el texto sobre el acceso y el tema del palangre, o una nota explicativa detallada de este texto.

Sobre el Guadiana, lo mismo, si nos puede facilitar el texto del acuerdo fronterizo y si va a resolver el tema de la vigilancia, porque yo creo que a petición de los propios sectores se ha solicitado que haya una vigilancia pesquera, ya que hay un problema allí entre los alcatruceros, los cobineros, etcétera, y los de arrastre que me parece que es el problema de fondo que continúa habiendo allí una vez logrado ese acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna otra cuestión puntual más?

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Puntual no. Yo quería agradecer sinceramente al Secretario General de Pesca y al Director General su intervención y las explicaciones que nos han dado.

El señor **PRESIDENTE**: Siempre se me adelanta, señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Es que yo quería decir, señor Presidente, que me quedo más satisfecho de esta intervención que de la de los señores Ministros de los días anteriores, en el orden informativo.

El señor **PRESIDENTE**: Todavía nos quedan los de comparecencias sucesivas, señor Camacho.

El señor Secretario General tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA** (Oliver Massuti): Dejo la liberalización y el superávit comercial para el Técnico Comercial, que se lo contestará mejor.

Yo creo —si acaso que me rectifique— que de los 800 millones de ecus para cinco años hay una cantidad para este año de ciento y pico, no sé exactamente, y a nosotros nos han correspondido ya en el 86 los 3.000 millones, más o menos, que le he dado. De todas formas el Director General se lo ampliará. Nosotros pensamos pujar fuerte cada año y presentar unos programas bien argumentados, a fin de conseguir la parcela más grande de lo que se dé. Si nos han dado, calculamos, el 30 por ciento de lo que corresponde al 86, vamos a ver si en el 87 conseguimos el 40 o el 45. Desde luego, lo que creo que no podemos cambiar, a pesar de que lo intentaremos, es demostrar que en estos cinco años los 800 millones nos quedan cortos. Por lo menos que quede claro que para los otros cinco necesitamos más dinero. Ahí continuaremos luchando.

Con respecto a Canarias, yo quiero que se comprenda una cosa. La lucha fue muy fuerte, fue muy dura, porque los países comunitarios tenían un resquemor y por esto quedaron puertos fuera, que fue lo que no pudimos meter y será difícil hacerlo, a pesar de que continuaremos luchando. ¿Por qué? Porque temen los comunitarios que las ayudas que con dinero comunitario se le dan a España puedan revertir a flotas no comunitarias que apoyan en Canarias a través de «partenaires» españoles. En general, el planteamiento de la no entrada en Canarias era ese. ¿Quién va a renovar los buques, quién va a ampliar los buques, quién se va a beneficiar con el dinero que voy a

dar allí? ¿España con su flota, o flota que apoya en Canarias? A pesar de esto, con argumentación y después de una dura lucha, conseguimos que los países comprendieran que quien se iba a beneficiar era nuestra flota y, en consecuencia, nos admitieron la entrada de todo menos el tema de instalaciones portuarias. Porque en el tema de instalaciones portuarias, los que defendían la tesis contraria a la nuestra recabaron apoyos porque pensaban que el puerto estaba utilizado por todas las flotas y resultaba que el dinero que era para la mejora de las flotas comunitarias iba a redundar en beneficio de otros. En fin, fue una discusión dura y por esto quedó Canarias fuera. Vamos a continuar, como es lógico, no sólo en el intento de conseguir más cosas para Canarias, sino en el intento de expandir, mejorar y ampliar la política azul, que ya he dicho que es una política azul nucleada alrededor del Mar del Norte, y si los daneses quieren tres arenques más que los holandeses y el inglés quiere 24 arenques, yo no quiero ningún arenque, pero quiero que discutamos la presencia en todos los mares españoles donde está nuestra flota, quiero que discutamos la política pesquera que hay que ampliar y que hay que aplicar en la zona del «box» y demás y quiero extender esta política al Mediterráneo. Ahí vamos a continuar luchando y batallando.

Le mandaré el texto de lo de Zaragoza y verá que todo lo que hay en él se ha dicho y no hay más que lo que se ha dicho. Porque yo también he de decir que Eskota sólo lo daban para reducirnos los palangres y, una vez que no se podían reducir los palangres, el problema de Eskota era un problema creado sin base ninguna y sin deseos de que existiese. Por lo tanto, realmente todos estaban interesados en hacerlo desaparecer. No hemos de decir aquí que fue una victoria de negociación nuestra, sino que era el convencimiento de que, superado el tema de los palangres, el tema de Eskota no tenía razón de ser.

En cuanto al texto del Guadiana, yo le pido a la Directora General que se lo explique, porque ella fue quien dirigió esa negociación, el acuerdo del Guadiana, y le ruego que le mande el texto del acuerdo final.

En cuanto a la vigilancia, cuanta más vigilancia podamos tener cara al futuro mejor, y en esto estamos. A ver si la podemos ampliar. Incluso estamos en un intento de variación de algunos artículos de la Ley de Vigilancia para que tenga más fuerza de presión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

La señora Directora General de Relaciones Pesqueras Internacionales tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES PESQUERAS INTERNACIONALES** (García Doñoro): Aunque sea brevemente, voy a intentar introducir algunos temas que han sido planteados por la señora Diputada.

En cuanto al tema del acuerdo de Zaragoza, si mal no recuerdo, en dos ocasiones ha presentado dos preguntas escritas solicitando información sobre este tema. Se le contestó en una primera ocasión y precisamente creo que fue ayer o anteayer cuando el Gabinete del Ministerio de

Agricultura, Pesca y Alimentación me volvió a enviar una pregunta de la señora Ugalde pidiendo explicaciones sobre el acuerdo de Zaragoza, que, evidentemente, ha sido contestado. No ha sido el acuerdo «*strictu sensu*» por una razón de tipo práctico, teniendo en cuenta que ha sido un acuerdo muy delicado, de tipo político, entre el Secretario de Estado del Mar de Francia y nuestro Ministro, con algunas componentes especiales; se acordó en esa reunión de Zaragoza internamente, primero, que el acuerdo iba a ser provisional hasta el día 30 de junio y que habría un máximo de confidencialidad explicando a nuestros respectivos sectores interesados en el país el eje central de dicho acuerdo. Por lo tanto, lo que se ha hecho en esta nota explicativa, que recibirá supongo en breves fechas, es una explicación más pormenorizada del acuerdo de Zaragoza.

Respecto al tema del Guadiana, en que tuve no sé si el placer o la responsabilidad de participar en repetidos intentos, como ya ha explicado el Secretario General, se trató de un acuerdo muy difícil de lograr y no precisamente porque estuvieran en entredicho intereses económicos muy relevantes; al contrario, se trata de flotas pequeñas, de puertos muy locales, pero teniendo en cuenta el proceso de aislamiento de las dos zonas, portuguesa y española, durante una serie de años se habían producido una serie de rivalidades y de conflictos locales que ha sido muy difícil superar. Personalmente, creo que el acuerdo al que llegamos, después de muchos intentos de negociación, bilateralmente, con las autoridades portuguesas, con presencia y sin presencia de los sectores, etcétera, fue un acuerdo posible e interesante. Respecto a por qué no se ha facilitado nos encontramos en la misma tesitura.

Cuando se trata de acuerdos internacionales las dos Administraciones tenemos una responsabilidad de Estado y decidimos que fuera un acuerdo firmado por los representantes de los dos países, que tenía que ser, en terminología portuguesa, homologado por nuestras respectivas autoridades e intercambiado por la vía diplomática de notas verbales. Como este acuerdo se ha celebrado muy recientemente —me parece que fue el 12 de diciembre—, ha sido rubricado por el Secretario General de Pesca Marítima y por el Secretario de Estado de Portugal, pero el intercambio formal no se ha producido, y yo expliqué a los sectores, que allí mismo nos estaban pidiendo el acuerdo, que no podía darles copia en la medida en que no estaba bendecido, digamos, por todas las autoridades pertinentes. No obstante, la información concreta de todos los términos del acuerdo la recibieron directamente, por nuestra parte, a través de una serie de comunicaciones escritas que hemos realizado desde la Secretaría General y también por parte de un representante territorial que tenemos en Andalucía, que es un jefe de sección de Pesca, al que yo envié directamente a todos los puertos afectados para explicar todos los pormenores del acuerdo. Luego me atrevo a decir que no existe falta de información en estos momentos.

El tema de la vigilancia pesquera evidentemente se va a cuidar, porque, si bien hay que procurar un clima de armonización entre ambos países —los dos países estamos

dentro de la Comunidad, somos países vecinos, con intereses muy semejantes y no podemos permitir las crisis ni los conflictos— está claro que los portugueses tienen una Armada que vigila exhaustivamente y nosotros damos instrucciones a las autoridades marítimas para que también hagan una labor de inspección; pero, evidentemente, tampoco podemos estar con un gendarme detrás del barco portugués, por el hecho de ser portugués. Hemos entrado en la Comunidad «a doce», se trata de una Comunidad abierta, y tenemos que procurar que sea una comunidad de ciudadanos y que no haya esa diferenciación entre países, porque también los conflictos se producen muchas veces dentro de un país, entre puertos vecinos. No se trata de agraviar al país vecino, sino de crear el clima de convivencia que se requiere, y yo creo que estamos poniendo los mecanismos para ello.

Respecto a otra pregunta que plantea, el acceso al mercado, el acceso a las aguas, es una política de España y también es una política de la Comunidad, pero hay que tener en cuenta otros compromisos de tipo comercial y en esos casos se llega a unos equilibrios acuerdo por acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. **(Pide la palabra la señora Ugalde Ruiz de Assín.)**

Tiene la palabra la señora Ugalde, para cerrar el debate.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSÍN**: Es sólo para precisar que el planteamiento de vigilancia que he percibido por el sector allí no es entre países, sino entre barcos de un tipo y barcos de otro, para aclararle a la señora Directora General que lo ha entendido mal. Es entre los barcos arrastreros y los artesanales, no entre España y Portugal.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario General de Pesca, señora Directora General de Relaciones Pesqueras Internacionales, señor Director General de Ordenación Pesquera, muchas gracias por su comparecencia y por las explicaciones que nos han facilitado en la mañana de hoy.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

**Se reanuda la sesión.**

**— DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL IRYDA PARA INFORMAR ACERCA DE LA APLICACION DEL REGLAMENTO DE LA CEE 797/85 SOBRE MEJORA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y LA APLICACION A ESPAÑA DE LAS NORMAS COMUNITARIAS SOBRE AGRICULTURA DE MONTAÑA Y ZONAS DESFAVORECIDAS**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Tiene la palabra el señor Presidente del IRYDA para informar acerca de la aplicación del Reglamento de la CEE 797/85 sobre mejora de estructuras agrarias y la aplicación a España de las normas comunitarias sobre agricultura de montaña y zonas desfavorecidas, cuya comparecencia ha

sido solicitada, al igual que las de anteriores días, por el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE DEL IRYDA** (Botella Botella): Buenos días, señor Presidente, Señorías. Entiendo que debo hacer una breve exposición, ya que me lo ha pedido el señor Presidente y, por lo tanto, será sintética, como entrada a las preguntas que formulen SS. SS. Quiero decir que el Reglamento 797/85 es uno de los elementos claves dispositivos de la política socio-estructural comunitaria, que está en revisión en estos momentos, dentro del marco de los llamados «paquetes Andriessen» pero que, no obstante, en su contenido actual marca las directrices de actuación en varios frentes de política de estructura.

Como Director General del IRYDA me corresponde gestionar algunas de las líneas de acción, no todas, del Reglamento 797/85. En este sentido quisiera hacer referencia a algo que se ha producido en materia del 797 y donde ha participado el IRYDA, que es una rueda —junto a otras, dentro del Ministerio de Agricultura— ejecutora de la política agraria del Gobierno en esa materia.

En primer lugar, quisiera destacar que, conjuntamente, en el Ministerio y en el IRYDA, hemos tenido que hacer un desafío —empleo esta palabra tan usada— ante dos hechos: el autonómico que es la transferencia a las Comunidades Autónomas y el de la adhesión, que comporta un nuevo cambio de planteamientos. Todo esto ha exigido un proceso de adaptación normativa y de nuevos enfoques territoriales y de gestión importantes.

En primer lugar, voy a referirme cronológicamente al tema. El Reglamento 797 fue aprobado en la Comunidad Económica Europea el 12 de marzo de 1985, previamente a la adhesión. El Gobierno, a propuesta del Ministerio de Agricultura y del IRYDA —que participó en aquel momento—, dictó el 6 de marzo del citado año un Decreto sobre modernización de la explotación familiar agraria, que sintoniza con uno de los elementos claves del Reglamento como es la ayuda a las inversiones de los particulares, en concreto, a la llamada «agricultura familiar». También en esa misma fecha de 6 de marzo se produce otro hecho donde participa el organismo que presido y que es hacer la primera delimitación de zonas de montaña. Otra de las líneas del Reglamento 797 es la atención a las zonas de montaña y otras zonas desfavorecidas que se regulan en su artículo 17.

En enero de 1986 se produce la adhesión, y es de aplicación a España toda la normativa y los beneficios de la política socio-estructural desde la misma adhesión. En junio de 1986 se hace la segunda delimitación perimetral por parte española de las zonas de montaña y el 14 de julio de 1986 se produce la adaptación de los reglamentos de la Comunidad a España, el 797, el 355 y el 1.360. Pues bien, en ese mismo mes de julio, el día 13, aparece en España otra adaptación normativa de ayudas específicas a zonas desfavorecidas y de montaña. En septiembre de 1986 se producen dos hechos, que gestiona mi organismo, que es la aprobación del Decreto y de la Orden Ministerial correspondiente de aplicación de la indemnización compensatoria de montaña, un instrumento nuevo de la

CEE que se aplica por primera vez en la historia española. También el 24 de septiembre aparece publicado en el «Boletín Oficial de las Comunidades Europeas» el conjunto de zonas desfavorecidas de España. El esfuerzo de la Administración en esta adaptación normativa ha sido importante y sitúa a España, a efectos de apoyo de la política socio-estructural, como el área más importante de todo el conjunto de la Europa a «doce», tanto a nivel de agricultura de montaña como de zonas desfavorecidas y de zonas con limitaciones específicas. Esta delimitación territorial es importante porque marca el peso político-administrativo de gestión de las normas y de los presupuestos comunitarios de ahora y para el futuro.

En resumen, quisiera destacar algo que creo que es oportuno y que conviene ajustar. Con la complicación del hecho autonómico en la adhesión ha habido una adaptación y destacaría que ha habido una cierta anticipación por parte de la Administración española en ese proceso de adaptación. El segundo matiz que destacaría es que, al mismo tiempo que se producían las transferencias, ha habido una acción común y compartida en todos los planteamientos entre la Administración central y las administraciones autonómicas para enfocar estos procesos de adaptación, particularmente en el plano de gestión. Ha sido una acción común y compartida indudablemente no exenta de tensiones, sanas siempre, pero positiva.

Por último, quisiera decir que en esta gestión se han ido aplicando los principales instrumentos en convergencia de actuaciones con la política agrícola común, bajo las directrices y principios marcados por el Ministro Romero, titular del Ministerio de Agricultura, que ya ha comparecido en el Congreso, explicando las líneas de política agraria. Sabemos que en esa convergencia hay prioridad en los planteamientos de política agraria a nivel socio-estructural, en el tratamiento a los jóvenes agricultores, en la ayuda a la llamada agricultura familiar para la modernización y en el programa de montaña fundamentalmente, independiente de otras acciones socio-estructurales que gestionan otros organismos del Ministerio, como es la industrialización y comercialización agrarias y otros aspectos de reconversión o reestructuración sectorial o ajuste entre oferta y demanda, que son actuaciones a caballo entre lo socio-estructural y la política de precios y mercado.

Con esto creo haber citado, como elemento previo al debate, los puntos esenciales. Uno, que se está en un proceso profundo de adaptación y en ese proceso de adaptación ha habido por parte de la Administración —esa es mi opinión—, al menos, la intención de anticiparse a los acontecimientos y no que los acontecimientos dominen a las previsiones. Otro punto es el esfuerzo de colaboración, y de imaginación, a veces, entre las administraciones autonómicas y la Administración central en el ámbito agrario. Por último, situar a España en los foros de decisión en Bruselas, en materia de política socio-estructural, en un plano con el peso que le corresponde por su territorio de zonas desfavorecidas y por la importancia de su población agraria, que representa del orden del 25 por ciento de la total población activa agraria de la CEE.

Estoy dispuesto a contestar lo que me pregunten. Este tema es tan amplio y tan complejo que quizá no soy yo quién para resaltar los aspectos sobresalientes que ofrezcan interés.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Ugalde como perteneciente al Grupo que ha solicitado esta comparecencia.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Señor Presidente, señor Presidente del IRYDA, señorías, es evidente que dentro de la Comunidad Económica Europea, y por lo que nos están diciendo del proceso de reformas que está teniendo lugar en la misma, existe el compromiso del Gobierno en dar una importancia lo más amplia posible al tema de los fondos estructurales, dentro de los cuales están dos de los que hoy examinamos, el 797/1985 y todas las dotaciones para agricultura de montaña y zonas desfavorecidas.

No tengo todavía en mi poder, aunque creo que me iba a ser facilitado precisamente hoy, el documento de reforma sobre la política agrícola común que se está manejando y para lo cual ha girado una visita reciente el Presidente Delors, pero ya he tomado buena cuenta de lo que ha dicho el Presidente del IRYDA sobre que precisamente parte de esa reforma va a corresponder a este Reglamento que hoy estamos examinando. Yo querría decir que si bien la fecha de cierre de la adhesión prácticamente coincide con la fecha de este Reglamento —la famosa noche de marzo de 1985— y que si bien había también elementos para conocer toda esta política estructural, a pesar de que haya habido una adaptación legislativa todo lo rápida que nos ha contado el señor Presidente del IRYDA, a la hora de la verdad, en el año 1986, por este Reglamento no ha habido ni una sola peseta de la cual España se haya podido beneficiar. Es decir, hemos perdido el tren de 1986 cuando menos, porque da la casualidad de que, además —y esto sucede en general en todo FEOGA-Orientación—, si un país no se beneficia un año en FEOGA-Orientación de unas cantidades, esas no son acumulables para el mismo al año siguiente, sino que se benefician el resto de los países. Ese ya es un tren perdido por completo para el país. Mi pregunta es: ¿Se va a aplicar en 1987? ¿Vamos a lograr que vengan fondos en 1987?

También preguntaría al señor Secretario de Estado, dado que el plazo de presentación de solicitudes acaba el primero de julio, qué solicitudes de reembolso referidas a gastos efectuados en 1986 se harán a la Comisión y, si ello es así, en qué fecha piensa que la Comunidad resolverá favorablemente esa venida de fondos para que luego, cuando informe el Secretario de Estado de Hacienda, sepamos muy bien si vienen en términos de caja o si simplemente es un compromiso y nunca sabemos en qué fecha van a venir. O sea, me gustaría que se precisara cuándo se van a recibir los primeros fondos con cargo al Reglamento 797. Tampoco tengo mucha idea de cómo se va a aplicar a nivel interno, qué requisitos se van a exigir a los agricultores, a quién, cómo y a dónde se tiene que dirigir un agricultor para ser beneficiario de este Reglamen-

to. Esto por lo que respecta al 797, que tiene también una parte que no sé muy bien a quién corresponde, porque yo no tenía idea de esa división de las competencias dentro del 797. Creía que era de la total competencia del IRYDA, pero hay también una parte sobre el capítulo de ayudas forestales que agradecería que el señor Secretario de Estado me aclarara quién está gestionándolo.

Respecto al tema de agricultura de montaña y zonas desfavorecidas, me parece de una gran importancia de cara a que creo que va a ser una de las grandes fuentes de beneficios para el sector agrario y, en consecuencia, para España. Ayer oíamos decir al Ministro de Asuntos Exteriores que el gran problema de toda la reforma de la política agrícola común de los fondos estructurales estaba en que un 60 por ciento de las explotaciones —estoy hablando a nivel de toda la Comunidad— eran explotaciones de un solo agricultor y que, además, un 45 por ciento del total de las explotaciones se encontraban en zonas desfavorecidas. Hemos tenido referencias, sobre todo por prensa, de la enorme cantidad de peticionarios que ha habido en esta materia para obtener los beneficios de la Comunidad Económica Europea. Nos gustaría que el señor Secretario —perdón otra vez por el error—, el señor Presidente del IRYDA nos precisara el número total de peticionarios y el número total de los que van a recibir la ayuda. Hemos tenido conocimiento, también a través de la prensa, de que parece que la ayuda en esta materia va a ascender a unos 6.600 millones de pesetas. Nosotros creemos que hay una parte bien gestionada de toda esta labor que ha hecho el IRYDA en el sentido de que, si nos referimos a los 1.500 millones que había en el presupuesto, al ser créditos ampliables esa cantidad ha ascendido a 6.600 millones de pesetas. Esa es una noticia que tenemos sólo por prensa, por lo cual nos gustaría que fuera más precisada por el Presidente del IRYDA.

Nos felicitamos por la labor del IRYDA, en el sentido de haber logrado esa rápida puesta en vigor de una línea que creo que va a constituir la fuente principal de renta de las zonas de montaña o desfavorecidas.

Tengo noticias de que se han empezado a pagar con bastante celeridad las cantidades que correspondían a una serie de peticionarios, precisamente los agricultores que iban a recibir menos de 100.000 pesetas. Sin embargo, se ha paralizado totalmente la percepción de esos fondos por parte de los que iban a recibir más de 100.000 pesetas. Tengo noticias —que me gustaría aclarara el señor Presidente del IRYDA— de que a esas personas susceptibles de recibir una dotación superior a las 100.000 pesetas se les está pidiendo la declaración de la renta a Hacienda. Yo quiero expresar aquí mi más enérgica protesta por ese tipo de actuaciones que está llevando a cabo el organismo que gestiona el señor Botella, hoy compareciente en esta Comisión, y decir que los sectores ya están preparando todo un dispositivo en orden a recurrir en los tribunales este tipo de actuación. En Madrid hubo una actuación parecida por parte del Ayuntamiento con el funcionamiento de la grúa, que cuando te cogía el coche la grúa aprovechaban para intentar cobrarte todas las multas. Hay sen-

tencias diciendo que la mezcla de esas dos situaciones no se puede producir en ningún caso.

Me gustaría también que nos aclarara un poco, a nivel de la Comunidad y dentro de la gestión de esta línea de ayudas, cuál es la definición de pequeño agricultor, que yo creo que es una de las grandes incógnitas que quedan sin definir: quién es el pequeño y quién es el gran agricultor dentro de la Comunidad en general y de esta línea de ayudas en particular.

Por último, yo le pediría al señor Presidente del IRYDA, puesto que pienso que en esa Orden en que fueron definidas las zonas de montaña han quedado fuera una serie de localidades o de municipios que «a priori» sí pueden ser beneficiarios, que no se espere el IRYDA a que haya una reclamación por parte de las alcaldías correspondientes, sino que «motu proprio» realice una revisión siempre al alza, intentando la mayor flexibilidad en la inclusión de términos municipales de cara a los beneficios de esa ayuda que, vuelvo a afirmar, la considero esencial como componente de la renta de una serie de pequeños agricultores situados en las zonas más desfavorecidas de España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): El señor Presidente del IRYDA tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL IRYDA** (Botella Botella): Primero quiero aclarar que soy Presidente del IRYDA y Director General. A continuación voy a contestar a las preguntas.

La Diputada señora Ugalde conoce perfectamente el funcionamiento de la Comunidad y que cabe distinguir créditos de compromiso de créditos de pago. Por tanto, su manifestación de que se ha perdido el tren en 1986 no ha lugar porque metafísicamente no era posible obtener pagos en 1986, dado que primero hay que tener los créditos de compromiso. Dicho en otros términos, la Comunidad paga a un año lo que se ha comprometido en el anterior. Ese es un punto clave.

No obstante, voy a contestar al espíritu de lo que la señora Ugalde pregunta sobre si se han comprometido créditos en 1986 en esta línea de actuación. Yo le digo que sí. En primer lugar se han comprometido créditos en la línea de ayudas a las inversiones de los titulares de explotaciones agrarias, que en terminología comunitaria se llama a título principal. Volveré a ello cuando me refiera a lo que usted decía de la tipología de las personas. Esos créditos se han comprometido y hay que ejecutar unas inversiones. Una vez que se certifica la inversión se solicita a la Comunidad en un expediente el reembolso, que tenemos programado sea en el primer semestre de 1987. Por tanto, no se ha perdido el tren en materia de uno de los títulos importantes del 797, que es título I. Tampoco se ha perdido el tiempo en otro de los elementos importantes como es la indemnización compensatoria, en que ha habido créditos de compromiso de unos 6.600 millones de pesetas correspondientes a la indemnización compensatoria de montaña. Voy a dejar una nota a través del Presidente en la Secretaría sobre el crédito comprometido y

pagado a fecha 31 de diciembre de 1986, para que tengan a su disposición esta información. Estos son créditos de compromiso que producirán reembolso en 1987.

Creo haber contestado a la primera pregunta que ha planteado usted. En definitiva, es importante decir que se ha actuado con anticipación, que se han apuntado las medidas y que se han tomado las mismas en una cuantía razonable y venciendo dificultades de todo tipo —lo conoce la Diputada señora Ugalde—, ya que las zonas desfavorecidas y de montaña aparecen en las listas comunitarias el 24 de septiembre y la convocatoria se hace el 15 de septiembre, es decir, nueve días antes de aparecer la lista comunitaria de zonas de montaña y desfavorecidas. Primera pregunta contestada, pero quisiera decir, con toda claridad, que lo de perder el tren en mi opinión no se ha producido en modo alguno.

En segundo lugar, dice que los agricultores no saben los requisitos, quién, cómo y dónde se presentan para acogerse a las ayudas del 797. Fíjese usted que, en la nota que acabo de pasar, 111.400 agricultores han presentado solicitudes a lo largo y ancho de todo el territorio y en sitios inaccesibles, por lo que quisiera deshacer esa imagen de que no se ha informado a los agricultores, de que no se ha llegado a todos los agricultores. Quisiera señalarle que ése no es sólo un éxito del IRYDA ni de la Administración. Nosotros hemos contribuido a ello, pero ha sido una tarea de acción común y compartida de las dos administraciones, la Administración autonómica y la central, y también de la Administración local que a veces menospreciamos, así como de todas las organizaciones profesionales, incluso de personas e instituciones de tipo político-profesional. Ha sido una respuesta llegar a los agricultores para que supieran quién, cómo y dónde hacer las gestiones. Respecto a quién, quisiera decir que ha habido algunos desajustes de planteamiento. Es decir, se ha llegado a presentar la solicitud de indemnización compensatoria de montaña por personas que no eran merecedoras de la misma, pues había unas características muy bien definidas sobre quién la podía solicitar. Tenía que ser agricultor a título principal. Ello significa que es el titular de una explotación que toma la responsabilidad de la misma. Segundo, que obtiene de ella más del 50 por ciento de sus ingresos y que a ella dedica más del 50 por ciento de su tiempo; es decir, profesionales que fundamentalmente viven de la agricultura. Tercer punto, que residan en zonas de montaña; no basta tener la explotación y vivir en otro sitio. Y cuarto, someterse al compromiso de seguir viviendo en la montaña, residir en municipios de montaña.

En materia forestal es el ICONA, indudablemente, el que actúa. El Reglamento 797 tiene unas medidas de ayuda al tema forestal y es el ICONA el que lo lleva, por lo que no le puedo contestar. Pero en el conjunto de la acción socio-estructural sobre montaña sí que ha existido esa línea de ayuda a las explotaciones en zonas de montaña y desfavorecidas.

Ha hecho referencia a las declaraciones del señor Ministro de Asuntos Exteriores y debo decirle que no las conozco. Indudablemente, uno de los problemas que tiene

planteada la política agrícola común es el tema de política socioestructural. Diré más, el debate está hoy en un término de equilibrar la política socioestructural con la política de precios y mercado. Hace años la política de precios y mercado se llevaba prácticamente el 95 por ciento del presupuesto. Es una cifra indicativa del conjunto del presupuesto del FEOGA. Esa situación se tiene que corregir porque así lo dicen algunos de los países de la Comunidad, particularmente los países del sur de la Comunidad donde las acciones socioestructurales tienen importancia. En estos momentos España participa con peso y por fuerza en estos temas para variar ese criterio del predominio de las acciones y gastos en política de precios. Prueba de ello es que están adoptándose las medidas en España y se están tomando esas acciones, con nuestro peso específico, en el foro de los «doce». En eso contribuimos desde el IRYDA técnicamente con nuestros representantes en los comités e instituciones de Bruselas.

En cuanto al tema de la indemnización compensatoria de montaña, sus informaciones son cuasi correctas. Yo he venido a informar sobre el tema de las 100.000 pesetas, pero también he recibido la información de una posible acción de protesta. No sé el porqué de esta protesta porque aún no he tomado la medida. Quiero decir, en primer lugar, que había un problema presupuestario que se ha superado en el marco de las disposiciones presupuestarias que existen en el sentido de que, habiendo sido la petición de unos 128.000 agricultores y una vez hechas las verificaciones oportunas, se ha comprometido el crédito para 111.400 agricultores. Ese compromiso de crédito indica que para el pago se pueden hacer verificaciones previas y que el saldo de disposiciones se incorpora en el marco de la Ley Presupuestaria. De las verificaciones ya realizadas y de otras que hay que realizar se abonarán a estas personas —porque ya están concedidas— más de 100.000 pesetas de ICM. Lo que ocurre es que en el proceso de verificación, y dado que los agricultores tienen que serlo a título principal, se ha observado que un elemento difícil de medir es saber si dedica a la explotación más del 50 por ciento de su tiempo y si de ella obtiene más del 50 por ciento de ingresos de la renta. En tal sentido, como ordenador de pagos que es el IRYDA y en el marco de las previsiones que le permite la Ley General Presupuestaria, puede pedir una documentación adicional. Esto no significa pedir la declaración de la renta, sino solicitar elementos adicionales que prueben que obtiene de la explotación más del 50 por ciento de la renta. Uno de los requisitos que posiblemente vamos a utilizar —aunque todavía no está decidido porque se hace conjuntamente con las Comunidades Autónomas, no lo hace sólo la Presidencia del IRYDA— es solicitar la presentación de la declaración de la renta y observar si los ingresos de la línea agrícola son o no más del 50 por ciento. Hay un punto clave, señora Ugalde, y es que en una petición está en juego, en primer lugar, el correcto destino de los fondos públicos, es decir, que vayan dirigidos a aquellas personas que se prevé en las normas y estén en las normas. En segundo lugar, como es un primer programa que se presenta a Bruselas con esos reembolsos, la Comu-

nidad va a exigir y va a hacer sus muestreos y sus tanteos y conviene estar asegurado —porque está en juego el prestigio de las Administraciones públicas, de la local y de la autonómica— de que todo el mundo que lo merezca —tal como está escrito en las normas— lo perciba y de que todo el mundo que no lo merezca no lo perciba. Por tanto, no es condición previa pedir la declaración de la renta; es una simple comprobación porque la tienen concedida y les será abonada.

Me ha preguntado sobre qué es un pequeño o un gran agricultor. Aquí no se trata ni de pequeños ni de grandes ni de medianos agricultores. Se trata de leer literalmente lo que dice el Reglamento 797 que define lo que es agricultor a título principal. No quiero cansarle, por lo que le remito al artículo correspondiente del Reglamento 797 que coincide, más o menos, con lo que hemos dicho anteriormente. Es el profesional de la agricultura —seamos claros—, que vive de la agricultura y que realiza su trabajo principalmente en la agricultura.

Ha tocado otro tema importante del IRYDA sobre los municipios que, pudiendo ser de agricultura de montaña, por distintas circunstancias no están clasificados como agricultura de montaña. Tengo aquí los datos. A veces, particularmente en la prensa, se magnifican estos problemas. Esa clasificación corresponde al IRYDA, que toma las iniciativas de ajustar los pequeños errores que haya habido en este proceso de adaptación. De los 2.850 municipios clasificados han presentado reclamaciones en estos momentos, para pertenecer a zonas de montaña, 282 municipios cuya relación tengo aquí. Claramente estudiados hay 89 municipios a los que no les corresponde, a pesar de que lo pidan, porque no cumplen las normas comunitarias ni las normas interiores. Estos 89 municipios lo vuelven a pedir, pero ya se les ha dicho que no lo merecen aunque insisten en querer ser clasificados de montaña. Hay 193 municipios que son de nueva petición que se están estudiando. En cuanto a los 282 municipios, hay 140 que pertenecen a zonas desfavorecidas por despoblamiento y quieren ser de montaña, pero no lo son; en algunos casos son desfavorecidas pero no tienen por qué ser de montaña.

En consecuencia el IRYDA, al que últimamente le ha correspondido este tema de limitación, está tomando la iniciativa y en estos momentos estudia elevar una propuesta a través de las instituciones pertinentes y a través del Ministerio para presentar en Bruselas el ajuste de estos municipios sin poder prejuzgar cuántos serán los que propongamos para ser clasificados como de montaña en las listas de la CEE. Espero que esto ocurra en el primer semestre del año en curso y el número, en todo caso, no superará los 150 municipios. Se está estudiando y hay un equipo de 25 personas trabajando sobre el tema en el IRYDA en estos momentos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Tiene la palabra el portavoz de la Agrupación de Diputados del PDP, del Grupo Mixto, señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente del



IRYDA, voy a ser breve y a formular unas preguntas muy concretas. Me gustaría que, si tienen respuesta, me la dé concreta y puntual. Alguna pregunta ha sido formulada anteriormente, por lo que me la ahorro, pero hay otra que no ha sido contestada.

Necesitaríamos tener una importante explicación sobre por qué el FEOGA-Orientación no ha beneficiado a los agricultores españoles en 1986 en ninguna peseta. Esta es la primera pregunta. Sabemos la diferencia que hay entre créditos de pago y créditos de compromiso. Sabemos también, y lo sabe el Presidente del IRYDA, que el crédito de compromiso se ha pagado, como nos ha enseñado en un papel; es una realidad. Los compromisos de pago presupuestariamente implican créditos a largo plazo. Conociendo el déficit presupuestario de la Comunidad en materia agrícola en donde se cuestiona si se paga o no las consecuencias de la política agraria, los 4.000 millones de ecus de déficit, etcétera, no me consideraría yo satisfecho como español al pensar que tenemos muchos créditos de compromiso que pueden llegar a no convertirse nunca en créditos de pago. En cualquier caso, la pregunta concreta es: ¿Por qué el FEOGA-Orientación no ha beneficiado a los agricultores españoles en el año 86?

La segunda va encaminada a que el señor Presidente del IRYDA me dijera las líneas de crédito que tiene en vigor el IRYDA y si puede hacerme una comparación con las que disfrutaban el resto de los países comunitarios. ¿Estamos equiparados a ellos en ventajas o en desventajas?

La tercera pregunta tiene mucha relación con lo que le he oído de su informe y es: ¿Por qué no se plantea una ventanilla única? ¿Por qué los agricultores tienen que ir de un lado a otro y, como consecuencia, por qué se tarda tanto tiempo en tramitar y conceder las ayudas que solicitan los agricultores, que en muchos casos es más de un año? Yo le pediría al señor Presidente del IRYDA que me dijera el plazo medio; con eso me conformaría.

Ha hablado de las explotaciones familiares —una novedad—, del decreto 6 de marzo de 1985, y en su día se ordenó la apertura del Registro de Explotaciones Familiares Agrarias. Me gustaría que el señor Presidente del IRYDA me contestara por qué hasta el momento no se ha efectuado por parte del IRYDA ninguna certificación de este tipo de explotaciones.

Una penúltima pregunta es: ¿Qué programas y cuánto dinero se está poniendo a disposición de los agricultores para que haya unas alternativas viables para aquellos cultivos que en determinadas zonas pueden ser excedentarios, como por ejemplo la viña? La viña es sólo un ejemplo —afecta directamente a la circunscripción por la que yo me honro en ser Diputado, que es la de Ciudad Real—, y la respuesta que dio el Ministerio de Agricultura a una pregunta que hice la verdad es que no estuvo nada clara. Se refería al dinero que había en los Presupuestos del Estado para combinar con los presupuestos comunitarios a efectos de esas ayudas conjuntas que se han ofrecido y no han llegado.

Al hilo de esta invocación que hago a mi circunscripción, el Presidente del IRYDA sabe que hay una comarca en la provincia de Ciudad Real, la de Malagón, en la que

el IRYDA está directamente poniendo en práctica una ley que este Diputado tuvo el honor de presentar en este Parlamento el año 1980, que se aprobó, y el IRYDA tomó a su cargo el desarrollo de esta comarca. Yo preguntaría si el IRYDA tiene algún programa especial que pueda conectar con la Comunidad Europea con el fin de desarrollar esta comarca, lo que no es nada simple porque tiene cerca de 100.000 hectáreas, casi lo que tiene algún Estado miembro de la Comunidad Económica Europea. Y naturalmente es de gran importancia nacional el incluirla en todas las ventajas y beneficios que pudieran derivarse de nuestra incardinación en las Comunidades.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Señor Presidente del IRYDA, ¿prefiere contestar puntualmente después de cada intervención o desea hacerlo al final conjuntamente?

El señor **PRESIDENTE DEL IRYDA** (Botella Botella): Prefiero hacer una contestación única.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Tiene la palabra el señor representante del Grupo Nacionalista Vasco (PNV).

El señor **RENOBALES VIVANCO**: Aun cuando ya sabía que existía, vuelve a sorprenderme el que en la indemnización compensatoria de montaña de 1986, la única Comunidad Autónoma que no recibe ni un centavo es la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Según mis informaciones, ustedes, no sé por qué razón, en los temas de agricultura de montaña no solamente no han tramitado todos los proyectos presentados, enviados directamente por la Comunidad Autónoma al Ministerio de Agricultura, sino que ni han tramitado siquiera las normas básicas ni las complementarias y han dejado a aquella Comunidad, como se ve en la nota que usted acaba de repartir, sin recibir ni cinco céntimos. Eso mismo ha ocurrido con las infraestructuras agrarias, con las explotaciones de estructuras agrarias, también con los programas forestales (usted ha dicho que eso le corresponde al ICONA) y con el saneamiento ganadero. Incluso en las industrias agrarias han tramitado algunos proyectos de empresas, pero no han tramitado los programas sectoriales preparados por la Comunidad.

Usted ha dicho que la colaboración entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Agricultura ha sido siempre muy estrecha y muy armoniosa; sin embargo, por lo visto, con esta Comunidad no ha sucedido nada de eso.

Yo le agradecería mucho que tratara usted de explicarme cuál es la razón por la que esta Comunidad se ha quedado «in albis» en relación con todos estos temas; algo ha tenido que fallar, por supuesto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Por el Grupo Parlamentario de Convergencia y Unión, tiene la palabra el Diputado señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: En primer lugar, se-

## COMISIONES

ñor Presidente, le diré que, en el Congreso de los Diputados, Convergencia y Unión se llama Minoría Catalana. Comprendo que el señor Presidente al ser Vicepresidente del Senado...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Le he ubicado bien como Diputado; en cambio, el rótulo lo he fallado.

El señor **FERRER I PRÓFITOS**: Me enorgullece que cueste tanto ubicarme como Diputado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Me costó más trabajo, posiblemente, no llamarle Senador.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente del IRYDA, usted ha esquematizado la actuación del IRYDA en dos apartados importantes, que es el de adhesión y el hecho autonómico. Respecto a éste, usted ha hablado de la «complicación del hecho autonómico». Me parece que han sido sus palabras textuales, en un tono coloquial; pero ha sido así.

En cierta manera el hecho autonómico no es que sea un problema o complicación, es que el área agraria se debe llevar alrededor del 70 por ciento de los fondos comunitarios. Por eso la adaptación de las Comunidades Autónomas a este área es natural que no sea desde un punto de vista de técnica constitucional, sino que de hecho es la importancia que tiene este área en la Comunidad Económica Europea.

Evidentemente su Instituto tiene una importancia y una responsabilidad muy grandes. La entrada en la Comunidad Económica Europea ha hecho surgir grandes esperanzas, pero en el campo agrario y ganadero nos hemos encontrado con la necesidad de una urgente mejora de las estructuras, tanto en lo que se refiere a la parte industrial como, sobre todo, en estructuras comerciales. Esto es evidente.

Los fondos que a través del IRYDA se puedan canalizar, ya sea el FEOGA-Orientación de las compensaciones o de los beneficios, a las zonas de montañas o zonas desfavorecidas, es obvio que es importante.

Yo voy a ser muy breve en este aspecto, porque todos los intervinientes, empezando por la Diputada Ugalde, prácticamente teníamos preparadas las mismas preguntas, porque es un tema que no da tampoco tanto de sí, ya que los problemas son en todas partes iguales, lo mismo en Cataluña (por ejemplo en Lérida, de donde yo soy Diputado) que en las otras provincias de los Diputados que han hablado.

Sin embargo, sí me gustaría hacer notar que en la indemnización de las zonas compensatorias de montaña (que regulan el reglamento 797, y luego el Real Decreto 1684/86, de 13 de julio, y la orden ministerial del 9 de septiembre de 1986, en la que se establecen las normas de coordinación de la gestión), la coordinación entre Administración central y Administraciones autonómicas, si hubiera existido realmente sobre todo con la Generalidad de Cataluña, donde en cierta manera las competencias ten-

drían que estar (aunque estén ya casi todas traspasadas) actuando de una forma más real, yo creo que hubiera agilizado mucho la tramitación e incluso el resultado de que los beneficiarios pudieran haber cobrado las indemnizaciones que habían pedido.

Por ejemplo, en los de más de 100.000 pesetas, que se ha dicho ya anteriormente, se dio primero el caso en la tramitación de que los inspectores que tiene la Generalidad de Cataluña en este aspecto tenían que estar todavía acompañados por delegados del Gobierno central en la Comunidad Autónoma. En este momento yo creo que también urgiría el que, a través de las Comunidades Autónomas, estas inspecciones que se tienen que hacer para que realmente se vea si tienen derecho o no, se hicieran con la mayor brevedad y rapidez.

Y lo mismo pediría para estas tres clases de municipios que usted ha dicho que se han sentido marginados y han querido optar por tener derecho a ser zonas de montaña o zonas desfavorecidas, porque las perspectivas o esperanzas que, tanto en el caso de los que tienen que recibir los beneficios como de los que tienen que recibir la calificación de pueblos incluidos en las zonas de indemnización compensatoria de montaña, yo creo que no se pueden demorar y deberían tener una cierta preferencia.

Estoy de acuerdo en lo que ha dicho usted, señor Presidente, y estaré siempre, en que las ayudas familiares sean preferentes y, sobre todo, nos tenemos que ir acostumbrando, y ahora más, a definir bien quién es el profesional de la agricultura y el agricultor a título principal.

Esta es una reivindicación que lleva mucha gente, pero que yo, desde que soy parlamentario y antes, la llevo de un modo personal para que pronto sea un hecho y que no haya duda sobre quién es el verdadero profesional de la agricultura y quién es el que tiene esa actividad a título principal.

Y, por último (y perdone por la extensión, señor Presidente de la Comisión), yo creo que las indemnizaciones, o todas las cantidades que tendrían que venir del financiamiento de la Comunidad Europea, no deberían venir tanto como ayuda a los Presupuestos Generales del Estado, sino que debieran venir para hacer, en cierta manera, una política propia y novedosa de la agricultura en esta etapa comunitaria.

Y también me gustaría que me contestara si es verdad que la previsión de los programas de su departamento para 1987 es de 13.581 millones y si a Cataluña le corresponden solamente 242,9 millones, que representan más o menos el 1,7 por ciento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): El representante del CDS tiene la palabra.

El señor **RODRIGUEZ LEGIDO**: Señor Presidente del IRYDA, ya hemos tenido más de un encuentro y creo que hemos visto la buena intención que se tiene por parte de la Administración. Pero, como decía la Diputada Ugalde, yo creo que no es que hayamos perdido el tren en marcha, es que vamos a poca velocidad con la que nos corresponde a coger ese tren. Creo que si partimos un poco de

esa idea, estamos llegando un poco tarde, y en las estaciones o se coge el tren en el momento oportuno o se desengancha.

Creo que a usted le ha tocado un poco la labor más ardua que se puede tener en este momento de cara al Mercado Común Europeo. Hoy día la agricultura y ganadería de este país, no digo que necesite una reconversión, pero sí que va a tener un duro camino que andar y que, a veces (me duele emplear la palabra) hasta se puede convulsionar.

Yo creo que sí hay un gran divorcio, y lo estamos viendo sobre todo en esas explotaciones agrarias pequeñas, medianas y grandes. Vemos que no hay coordinación entre Administración central, Comunidades Autónomas y Comunidades Europeas. Están bastante desligadas en esa rapidez que nos obliga a crear explotaciones viables, rentables y, sobre todo, con estructuras serias para obtener productos agrarios que sean de cantidad y de calidad en su competencia.

Yo sí veo que con este gran retraso que llevamos —lo decía antes— podremos tener verdaderos problemas, pero hay que afrontarlos, y esta es nuestra realidad.

Creo que la función de mejorar la infraestructura rural, mejorar las zonas rurales desprotegidas o desfavorecidas, de promover una iniciativa para una concentración, o inclusive hablar de una reconcentración parcelaria, que sería viable en su tiempo determinado, y modernizar las explotaciones agrarias, es un tema serio y vamos a intentar, ya sea a través de las ayudas comunitarias, ya sea a través de la Administración central y de las Comunidades Autónomas, conseguirlo cuanto antes. Por eso le pido que pongamos los motores en marcha, porque lo necesitamos. Creo que todos los Grupos Parlamentarios están dispuestos a una colaboración intensa.

Aunque las preguntas parece que son comunes a todos los Grupos y compañeros, querría hacerle una, más o menos destacada, que es: ¿Qué dinero tiene previsto transferir la Comunidad Económica Europea para poner en marcha esta situación en la modernización de las explotaciones agrarias?

Yo conozco el dato (y usted me dirá si estoy equivocado) de que existen 15.000 millones de FEOGA-Orientación dispuestos para este tema.

Otra de las cosas en la que me he quedado con un poco de desilusión, como a veces ocurre, ha sido sobre si estos fondos del FEOGA-Orientación se están empleando directamente en la función para la que en sí existe el IRYDA. Creo que conozco datos que dicen que 8.000 millones de estos 15.000 se los han llevado las industrias agrarias. Estoy diciendo que posiblemente haya trasvase de dinero.

Otra de las preguntas que quisiera hacerle es por qué no nos hemos acogido a la ayuda del FEOGA-Orientación para potenciar la contabilidad y gestión agraria. Creo que para ello ha habido ayudas de la Comunidad Económica Europea, y nosotros no hemos puesto en marcha este tema.

Respecto a las subvenciones de alta montaña —acogidas con mucha euforia en toda España, pero principalmente en aquellas zonas que están incluidas en las bases

de la norma— he podido apreciar que se habla de 111.000 solicitudes, más o menos, cuando hace aproximadamente unos dos meses y medio, en su comparecencia ante el Senado se preveían unas 143.000. Me gustaría estar con usted en la idea de que o no se han mandado a la Comunidad Económica Europea las previsiones sobre las explotaciones que podrían acogerse a estas subvenciones de alta montaña o ha sido un error de la Administración central de este país. Me consta también, según mis datos, que había previstas unas 50.000 solicitudes y hemos saltado a 111.000. Creo que estas 111.000 solicitudes pueden llegar perfectamente a acogerse a las ayudas de 100.000 pesetas, pero por el primer Decreto se preveía que se podría llegar a las 250.000 cuando se tenían 25 vacas, 40 hectáreas; etcétera.

Creo que no ha habido ideas claras sobre lo que se quería y, por otro lado, no se ha llegado a concretar —como decía— lo que realmente nosotros necesitamos.

Con toda esta serie de preguntas quiero pedirle que realmente se hagan unos estudios valorativos, en primer lugar, a través de las delegaciones territoriales de Agricultura, Comunidades Autónomas y Administración central y, a continuación, se transfieran a la Comunidad Económica Europea, para que nos ajustemos realmente a las necesidades que tenemos.

Todos conocemos, como parlamentarios, que hoy día las explotaciones, sobre todo las definidas como pequeñas y medianas, han de asumir el duro golpe que nos puede causar la competencia comunitaria. Yo creo que, por su parte, no va a escatimar esfuerzos para transmitir nuestras peticiones al Ministerio de Agricultura para que realmente nos den la máxima ayuda en todo lo que necesitamos.

Imagínese que actualmente hay sectores —que usted conoce— para los que la reconversión láctea va a significar un duro golpe, sobre todo para los ganaderos pequeños, que ahora incluso están en la alta montaña. Vemos perfectamente que ganaderos con cuatro y cinco vacas tendrán que dejar de producir leche. Sé que se ha publicado un decreto que dice que se les bonificará con seis pesetas durante siete años. Se está pidiendo, más o menos, que aquellos con cinco o siete vacas, que tendrían que crear una infraestructura para poder competir con su producto, la leche, van a tener que dejarlo. Este un problema que realmente me preocupa también.

Yo le daría no la solución, pero sí mi pequeña colaboración, y es que se hagan cooperativas: asociacionismo. Estamos por ello y, como antes le he manifestado, tenga en cuenta que colaboraré.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, señor González Zapico.

El señor **GONZALEZ ZAPICO**: Señor Director General y Presidente del IRYDA, creo que, por primera vez —por lo menos que yo recuerde, y llevo muchos años trabajando en la agricultura— hay que felicitar verdaderamente a la Administración porque nunca ha ocurrido que una

ayuda que, inicialmente, va a ser sufragada por la Administración española haya sido tan rápidamente gestionada y tan bien llevada a cabo, como ha ocurrido en el caso de la ayuda por indemnización compensatoria a las zonas desfavorecidas y de agricultura de montaña. Creo que en todo este tiempo pasado nunca había ocurrido un hecho semejante y, además, que vaya directa y claramente dirigido a aquellos que son auténticos profesionales de la agricultura, sin lugar a que otras personas puedan beneficiarse de unas ayudas que sólo son patrimonio de los agricultores.

Dicho esto, también hay que reconocer que la política de estructuras es el gran problema pendiente de la propia Comunidad Económica Europea. No se ha hecho —como así se demuestra— una política clara comunitaria en materia de estructuras y hoy es el gran debate que sigue estando presente en la política comunitaria. Esperamos que con la presión de los nuevos países miembros, entre ellos España, de esa Comunidad Económica Europea, que hoy está compuesta por doce miembros, se consiga que de una vez por todas, la política de estructuras salga adelante y desempeñe realmente un papel importante en la modificación de la política agraria que se quiere seguir, y que parece que va a tener unos derroteros en los cuales el mercado va a ser el determinante de la situación de los distintos productos agrarios y de su capacidad, lo que exige, sobre todo en un país como España, que haya una política de estructuras clara que posibilite que los agricultores tengan igualdad de oportunidades respecto a los distintos países que hasta ahora integraron la Comunidad Económica Europea.

Creo que la esperanza es clara, vista la capacidad de gestión que se ha tenido en el tema del Reglamento 797, sobre todo en lo que se refiere a las zonas de agricultura de montaña y zonas desfavorecidas; pero nosotros quisiéramos preguntarle, dadas las enormes necesidades que todavía existen precisamente en estas zonas, si existe la posibilidad de aumentar esas indemnizaciones compensatorias de montaña, ya que el tramo en el cual están enmarcadas todavía deja posibilidades y las necesidades están presentes. Por lo tanto, quisiéramos saber si existe alguna posibilidad de que realmente esas indemnizaciones compensatorias de montaña experimenten un incremento a lo largo de los próximos años.

También quisiéramos saber en qué medida posibilita el Decreto la modernización de explotaciones, de acuerdo con el Reglamento 797, que en el futuro las explotaciones familiares ganaderas (sobre todo las dirigidas a la producción de leche que han podido acogerse a este Decreto y dadas las condiciones comunitarias de excedentes en estos productos, excedentes que indudablemente las explotaciones ganaderas de nuestro país no han generado) tengan la misma igualdad de oportunidades y puedan competir en las mismas condiciones que esas explotaciones lecheras de otros países miembros de la Comunidad Económica Europea, que son los auténticos generadores de los excedentes.

Por último, dado que dentro de la política estructural y hacia el futuro va a ser uno de los pilares básicos, por

lo menos tal como se prevé en la modificación de la política agrícola común y que ya en algunos países está en aplicación, yo quisiera preguntarle al señor Director General qué previsiones cree que existen para que en España se pueda aplicar una política de jubilaciones anticipadas, que realmente todavía no se ha iniciado, pero que ya algunos países comunitarios han puesto en marcha.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Señor Presidente del IRYDA, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL IRYDA** (Botella Botella): Le ruego, señor Presidente, que me ayude. Voy a contestar en la medida de lo posible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Creo que con la inestimable colaboración del resto de los parlamentarios que están en la Comisión le podremos ayudar, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL IRYDA** (Botella Botella): Primer punto: hecho autonómico y hecho adhesión. Yo he dicho desafío, creo que no he dicho complicación. En todo caso, para mí el hecho autonómico y la consolidación autonómica son un imperativo constitucional, regulado por el bloque orgánico, por los acuerdos de transferencias, etcétera. Para mí es un dato. Además, quisiera decirle que con la gestión del IRYDA y el Ministerio, contrariamente a ciertos botes de humo, el IRYDA y el Ministerio están dando pruebas evidentes de esa consolidación del hecho autonómico, como lo demuestra que el IRYDA ya ha transferido un montón de funcionarios, una cantidad notable de recursos financieros y que está colaborando «a posteriori».

Quisiera decir que este hecho autonómico supone un desafío de conjugar los planos local, autonómico, estatal y supranacional europeo. Es obvio que todo ello le da unas especificidades a los problemas en distinta situación.

Recogiendo la última felicitación, quisiera decir que no es a la Administración Central, esa felicitación es a todos, a la Administración Central, y a la autonómica. Nadie puede apuntarse el tanto positivo ni los defectos, que los hay, en nuevos programas, a veces puntuales, dentro de un marco global. Ha sido una tarea conjunta, común y compartida, así como en la toma de decisiones, funcionando un grupo de trabajo de gestión, presidido por mí, en el que han estado presentes todas las Comunidades Autónomas, salvo las que voluntariamente no han querido participar, como es el caso de los representantes de la Comunidad Autónoma Vasca.

Quisiera decir que difícilmente podríamos tratar el tema de la ICM, por unos problemas de tipo financiero y de tipo normativo legítimos, y yo soy ejecutor. Difícilmente podíamos transmitir a Bruselas el tema de la indemnización compensatoria, que corresponde a la Secretaría General Técnica, en cuanto a todo el tema de normas, pero en lo de la ICM en el País Vasco había un plazo de presentación de solicitudes que terminaba el 31 de diciembre, según la normativa vasca. No quisieron. Abrie-

ron con mayor retraso y ha habido un desajuste, no imputable a la Administración ni al conjunto del resto de las Autonomías, que en la Mesa estuvieron presentes y dijeron que no aceptaban la norma estatal, legítimamente, no aceptaban los procedimientos ni aceptaban los niveles. Dictaron sus normas, pero en lo que afecta a la indemnización compensatoria creo, si no estoy mal informado, que la admisión de solicitudes terminaba el día 31 de diciembre. Dificilmente se podía pagar en el año, porque después del proceso de recepción hay que depurarlas, verificarlas y pasarlas a procedimiento de ordenación de gastos y de pago.

El señor **RENOBALES VIVANCO**: ¿El 31 de diciembre de qué año?

El señor **PRESIDENTE DEL IRYDA** (Botella Botella): De 1986, para el País Vasco, con sus fondos, con sus normas. Hemos hecho todo el esfuerzo posible y han estado presentes en algún momento, pero se han autoexcluido, creo que erróneamente. Esa es mi opinión personal en el tema de esta convergencia y de este engranaje que debe haber, y, desde luego, quien ha pagado el retraso ha sido el ganadero vasco. A lo mejor las condiciones pueden ser otras y cara a la presentación a la CEE nos puede plantear problemas, ya que la Comunidad reembolsará los pagos efectuados en 1986 y difícilmente esos pagos se han podido hacer o comprometer en 1986, cuando el período de presentación de solicitudes termina el 31 de diciembre.

El IRYDA no es un organismo que esté ahí. Vuelvo a decir que es un engranaje del Ministerio de Agricultura. Hay a veces botes de humo y dicen que no funciona el Ministerio y que hay tensiones entre las Autonomías y el Ministerio de Agricultura. Lo he visto en algunas Comunidades Autónomas, lo he visto en la prensa de Comunidades Autónomas de ámbito peninsular, del ámbito insular, pero son las tensiones propias.

Quisiera decir que con el País Vasco, en el tema de inundaciones, el IRYDA invirtió cuatro o 5.000 millones en una perfecta armonía con la administración vasca, que lo pudo apreciar, trabajando en todos y en los pequeños rincones dañados en 1983 y en 1984. En ayuda a la industrialización, en el caso de inundaciones, tengo en mi mesa, ayer me llegó, la felicitación de una industria de Guernica por la ayuda y la colaboración de ambas administraciones; que la voluntad por parte de la Administración estatal es total, abierta, y que no es una simple declaración, sino que hay pruebas eficientes y hay satisfacción por parte del administrado.

No niego que hay problemas legítimos de temas de normativa, de conjugación de normativa, de procedimiento, de modo de colaborar, pero en eso estamos abiertos al diálogo y yo he hablado con el Viceconsejero, con el Director de Estructuras, con los que me une amistad y deseo de colaboración, hay que hablar con las Diputaciones, porque están transferidos al País Vasco los temas de estructuras, pero, a pesar de la complejidad, que no complicación, se está en el mejor espíritu y predisposición, por instrucciones de mi Ministro, del Gobierno y, desde luego, porque

es una tarea lógica y de cara a la CEE es una tarea evidente.

Lo mismo ocurre con Cataluña, donde hemos gestionado ambas administraciones del orden de 1.100 millones de pesetas, después de producido el tema de transferencias, y además con eficacia y con agilidad. Por supuesto que hay tensiones. En cuanto a esa felicitación de que hablaban y que comparte la Administración catalana con la Administración local, se presentan las solicitudes el 15 de septiembre y se pagan antes de terminar el año 159 millones de pesetas en Cataluña, en indemnización compensatoria. Con eso estoy contestando alguna pregunta del señor Camacho, que decía cuánto se tarda y que se llega tarde. Indudablemente, llegamos más tarde de lo que deseáramos, pero es que los fondos públicos a veces nos exigen pedir documentación porque para su correcto destino es necesario, a veces, pedir justificantes, pruebas, y asegurarse de términos que exigen las normas. Eso es obligación para la ordenación de gasto y pago. Muchos deseáramos ser más ágiles y más eficaces, pero con los caudales públicos es difícil no tomar esa precaución.

En los temas de estructuras, además, no se tienen normalmente los papeles en regla. Es decir, que se llega a una explotación, va a hacer una garantía hipotecaria y resulta que la explotación está a nombre del abuelo, no se han puesto al día los papeles y surgen esas complicaciones y retrasos, que indudablemente luego los paga la Administración.

Quisiera decir que tenemos retraso y que procuramos avanzar lo más posible, pero me gustaría saber qué institución pública de los países europeos ha pagado en dos meses y medio a 111.400 agricultores, con un proceso informatizado —sin él no lo hubiese podido hacer—; que me digan un caso que se haya producido en los países de organización administrativa similar. No sé si Dinamarca hizo ese esfuerzo y lo hemos seguido; pero ha sido una tarea positiva.

Hecho autonómico y, digamos, agilidad de gestión. No admito la palabra divorcio entre la Administración comunitaria, la estatal, la autonómica y la local. Yo lo del divorcio no lo admito en eso de las administraciones. Hay defectos, tenemos que ensayar, supone renunciar a veces todos a una tarea individualizada por una tarea engranada, sintonizada y común, y en eso quisiera decir que hay voluntad por todas las partes.

Paso a contestar a unas preguntas de carácter general, pero deseo que quede bien nítido y claro que tengo instrucciones de mi Gobierno, tengo instrucciones de mi Ministro, y es un deber institucional a que me obligan las normas y, además, mi talante, para una convergencia total con la Administración autonómica para responder lo mejor posible al tema de la gestión sobre el hecho de la política socioestructural europea, que es importante.

En cuanto al tema que ha tocado el señor Zapico de futuro, volveré al final. Volvamos otra vez atrás con la indemnización compensatoria de montaña.

El señor Camacho dice que no le he contestado a Isabel Ugalde, porque el FEOGA-Orientación no ha dado ni una peseta. Es que el FEOGA-Orientación no da pesetas. La

acción de financiación común representa que primero tiene que invertir el Estado en créditos de compromisos y esos créditos de compromisos son de dos tipos: de medidas indirectas, o de medidas directas. Por ejemplo, medidas directas son las de industrialización, donde el FEOGA ha pagado 9.000 millones, no los 4.000 que se decía, a los beneficiarios de la industrialización. Es una financiación directa cuya cuantía varía según el proyecto de que se trate.

Las medidas indirectas son aquellas que la Comunidad financia sobre gastos de los Estados miembros. En este sentido no hay que temer al déficit presupuestario. Las líneas de financiación de la ICM son de financiación obligatoria por la CEE, una vez que se realiza el compromiso de acuerdo con las normas. No hay que temer porque está garantizado el pago. El reembolso se produce cuando está establecido, no puede establecerse antes. No es posible obtener dineros en pagos en 1986 en líneas de ICM ni en líneas de inversión, porque así lo marca. La agricultura y la Administración española lo que han hecho es ajustarse a las normas para aplicar los procedimientos CEE y actuar presupuestaria y financieramente con el tema CEE. Señor Camacho, es complejo, pero es así.

En segundo lugar, no hay atribuidos fondos, tanto para España, tanto para Alemania. Hay que competir, hay que hacer bien el programa y presentarlo. Quisiera decir que España en industrialización se ha llevado la mayor parte, ha competido en materia de industrialización agroalimentaria y se ha llevado la mayor parte de los proyectos concedidos en 1986. Pienso, no es por nada, que posiblemente en otras unidades también presentemos con una calidad técnica los reembolsos en el FEOGA.

¿Qué líneas de crédito o de ayudas hay en España comparado con otros países? Señor Camacho, estamos pasando de una política de Estados miembros a una política comunitaria europea que fija el volumen de ayudas máximas para que haya una cierta armonía económica en un espacio territorial a doce Estados miembros. Las ayudas son, cuando menos, mayores que la media comunitaria, tanto en apoyo a la industrialización y comercialización, como en líneas de apoyo a las inversiones privadas, porque en cuanto a área desfavorecida España tiene mayor área desfavorecida que el resto de la Comunidad. En todo caso hay unos límites (en concreto en la ayuda a la explotación familiar, del 25 por ciento que se ajusta a las normas comunitarias de subvención del proyecto de inversión), y unos créditos a tipos de interés que son los tipos de interés del crédito oficial, mientras que en la CEE son a tipo de interés del crédito del mercado de capital.

En ese sentido quisiera decir que las líneas de crédito, que es su segunda pregunta, son las que están, son relativamente favorables con la situación económica global de la agricultura. En cuanto a las subvenciones tenemos las mayores tasas y los mayores reembolsos de la CEE superando la media comunitaria, incluso, superando, salvo a Portugal, algunos tratamientos como el de Italia que es el de situación agrícola parecida a la española.

Ha planteado usted lo de ventanilla única que ha sido ventanilla única la que ha existido. Ventanilla única en y

de la Comunidad Autónoma. Se ha puesto en la ICM y rige para la explotación familiar. El agricultor se presenta donde la Comunidad Autónoma decide poner esas ventanillas, recibe la solicitud, la estudia, la aprueba y luego está el apoyo financiero por parte de la Administración estatal y de acuerdo con las normas establecidas a nivel estatal y comunitario.

En la explotación familiar dice que no se ha expedido ninguna certificación. Se han expedido todas las que se han solicitado. Si usted, señor Diputado, sabe de alguna persona que haya pedido un certificado de registro y no se le haya concedido me lo dice usted porque ahí existe un error craso, del que yo no tengo noticia. Si hay algún agricultor al que no se le haya expedido una certificación, le garantizo que en unas horas, aunque tenga que abrir el registro de noche, se le certifica. Pero no me consta que se haya presentado ninguno de los problemas que plantea.

En cuanto a los agricultores de determinadas zonas y el viñedo, el tema de reestructuración del viñedo es un problema que gestiona la Dirección de la Producción Agraria. Yo le puedo anticipar algo. Hay una invocación a reestructurar y a que se arranque el viñedo en España. No me atañe directamente esa acción, pero diría que no deberíamos entrar a jugar en ese juego, sino que se arranque el viñedo donde se producen excedentes y donde hay producciones de 200 hectolitros por hectárea, mientras que nosotros tenemos 20 ó 25. No obstante habrá que reconvertir el viñedo y en esas líneas de ayuda está pensando la Dirección de la Producción Agraria en colaboración con las Comunidades Autónomas y bajo las directrices del Gobierno. Hay muchos fondos de la CEE para que se arranque el viñedo. Lo ideal sería que no tuviésemos que arrancar ese viñedo (sí el malo), pero tenemos que mejorar la calidad de nuestros viñedos y nuestros vinos.

Señor Diputado, Malagón es una zona de ordenación de explotaciones. Con el hecho de las transferencias las competencias pasan totalmente a la Comunidad Autónoma. Se sigue hablando de que lo gestiona el IRYDA, pero es la Comunidad Autónoma, y los recursos de esas actuaciones en zonas de ordenación, de explotación, se transfirieron vía fondo a la gestión de las Comunidades Autónomas. Gran parte de la comarca de Malagón cae dentro de zonas desfavorecidas. Tengo la lista y puede ver los pueblos. Recibirá toda la ayuda que sea posible, en la medida que haga proyectos y programas en esa zona, la Administración autonómica, a la que le corresponde la iniciativa, yo diría que corresponde a los propios ciudadanos, para que sea la programación de abajo a arriba. Con eso creo haber contestado, señor Camacho, a sus preguntas.

Al representante del PNV le he contestado al hilo del tema autonómico. Quiero decirle que tengo la instrucción, y se lo quiero decir bien claro, de mi Ministro, de que no es un tema de declaración de voluntad, que tengo dentro por instrucción, por norma constitucional y por bloque orgánico la obligación sentida de colaborar con la Comunidad Autónoma. Dígalo. Lo hemos hecho y lo hemos hecho muy bien y hay determinados pueblos entrañables donde funcionarios del IRYDA se han metido hasta la rodilla en épocas de inundaciones, y estamos dispuestos a

seguir colaborando. Sé que hay problemas de tipo institucional de mayor altura que desbordan al tema de un Director General. Nuestras relaciones son tensas, francas como siempre las tenemos con todo lo vasco, pero con un diálogo franco la voluntad por parte del IRYDA, como representante del Ministerio de Agricultura, es clara.

Quisiera decirle más y esto como opinión personal. Creo que la Administración vasca, a mi juicio, no sé por qué, por legítima posición, pero, desde mi punto de vista que conozco Europa no ha actuado adecuadamente en este último año en indemnización compensatoria. Quisiera decirles que se han equivocado, y que puede haber problemas para ellos, para nosotros y para el conjunto de la Comunidad. No obstante, esos problemas se pueden resolver porque la buena voluntad de ambas partes es evidente y ha dado frutos en el pasado.

Creo que con exponerle estos hechos y estas intenciones contesto a la sustancia de su pregunta, independientemente de que le pueda dar datos de otras cosas que yo quisiera saber, que no conozco, por ejemplo, cuantas ICM han dado al país vasco, que no las conozco en estos momentos, a pesar de que debía de haber una relación más fluida, porque no han enviado el conjunto y no se sabe qué número de ICM han dado; ni siquiera se ha comunicado en la prensa. Al menos yo no lo conozco. Me parece que se están tramitando.

En cuanto a Minoría Catalana, Senador señor Ferrer, con el que he tenido ocasión de hablar, sobre el tema autonómico en lo que afecta a Cataluña, en la visita que hice a determinadas zonas y en colaboración con la Comunidad Autónoma, tuve el honor y la oportunidad de hablar con el Presidente de Deltebre, con motivo de una acción que hicimos en un mercado de origen, y la colaboración es amplia. Como es amplia hay roces y hay tensiones, pero hay una imagen de que en la agricultura no hay un funcionamiento directo con la Autonomía, a veces dice que sí, que el IRYDA es un poco más. En el Ministerio hay buena voluntad, lo que pasa es que existen tensiones. Existe el tema autonómico. En todo caso le quisiera decir que en inundaciones ha habido esa colaboración y de recursos, aparte de los transferidos ya a la Comunidad Autónoma, ha habido unos pagos en Cataluña de mil y pico millones y se lo diré. Ha habido 300 millones de ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias, de tipo familiar fundamentalmente. Sé que el departamento va en apoyo principalmente de explotaciones familiares.

En inversiones en ICM el compromiso para Cataluña es de unos 470 millones de pesetas. Ya han sido abonados y pagados 159 y es una de las Comunidades, junto con Asturias, que mejor ha funcionado, gracias a que la Administración autonómica tiene un proceso informatizado muy bueno, cuyo éxito es suyo. En materia de inversiones se han invertido unos 300 ó 400 millones de pesetas en inversiones reales, a pesar de haber sido transferido. Colaboramos técnicamente con ellos. Asimismo estamos manteniendo conversaciones para realizar un convenio para el año 1987, después del decreto de transferencias que se produce en 1986. Estamos haciendo para 1987 un convenio que espero resulte fructífero y donde quisiera

decir que ya hay un cuasi acuerdo, en el que faltan sólo matices de redacción y plasmarlo en un documento, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Por tanto, en el tema autonómico, complicación ninguna. Es natural, hay complejidad, pero no lo entienda en sentido peyorativo. Además, existen pruebas y, en todo caso, reitero públicamente las instrucciones que tengo, el placer y la obligación de actuar en esa línea.

La cantidad de 242,9 es lo presupuestado por este Parlamento en materia de línea de distribución de presupuestos de capítulo VI para Cataluña, pero está aparte la ICM, están aparte otros conceptos de inversión y ayudas a las inversiones de particulares, que ya no dependen del Presupuesto, sino de las demandas de los agricultores y de las peticiones de créditos y subvenciones.

Quisiera decir que con el departamento de Agricultura y Ganadería el trámite de esas solicitudes no va lo rápido que ellos quisieran, pero yo he firmado un papel en el que se dice que cuando pasan dos meses sin que se haya atendido una solicitud presentada correctamente tengo que dar explicaciones del retraso. Me he comprometido así con la administración de Cataluña. De los 300 millones que hemos dado, que yo sepa sólo ha habido tres casos y le he dado explicaciones y he pedido excusas a la Administración autonómica por ese retraso de inversiones, con lo cual contesto a algunas preguntas, como la del señor Camacho. Cuando se presentan bien los papeles, se tardan dos o tres meses, cuando se presentan mal puede tardar mucho más tiempo. Señor Ferrer, yo creo que le he contestado.

El representante del CDS habla de un tema de velocidad del tren. Mire, lo importante es llegar, y en política socioestructural, afortunadamente, no es ningún éxito, hemos llegado en el momento en que se está diseñando una nueva política socioestructural en la CEE y estamos a tiempo de sentarnos en la mesa y que no nos vengán, como en materia de precios, que los hechos ya están comprometidos desde antaño. Estamos participando en esa tarea y volveré a hacer algunos comentarios al hilo de lo que ha dicho el señor González Zapico.

Después de hacer unas reflexiones, que no preguntas, usted ha hablado del gran divorcio. Yo quisiera decirle que no. Usted ha utilizado la palabra divorcio, que no me gusta. Lo que hace falta es ajustarse a una nueva situación y eso supone cambio de mentalidad de funcionarios, de unidades de servicio de todas las administraciones, que cuesta; pero no es un divorcio, es cambiar todo un aparato administrativo. En la ICM lo hemos cambiado y ha dado resultado. Con la Generalitat lo hemos intentado y lo hemos cambiado. En Asturias también se ha cambiado y se han conseguido éxitos. Eso hay que extenderlo a otras áreas.

Pregunta sobre los 15.000 millones del FEOGA para la CEE. El FEOGA no distribuye dinero por países ni por áreas. El FEOGA tiene una estructura presupuestaria —le puedo dejar, señor Presidente, la estructura presupuestaria por capítulos o por tipología de acciones— y la financiación se consigue en función de la calidad técnica y socioeconómica, en el marco de las directrices establecidas,



de los proyectos y programas presentados. En el tema de industrialización se ha demostrado que se ha presentado —y aquí tengo los resultados— una cantidad importante, y en 1986 ha quedado bien. Espero que se produzca lo mismo en el tema de infraestructura. Por tanto, 15.000 millones de FEOGA no, esa es una dotación de financiación común para el que presente proyectos, dentro, por supuesto, de unas coordenadas financieras normales de techo financiero global.

Los 8.000 millones que dice usted, de industrias agrarias, no son 8.000, son nueve mil y pico. Creo que ha habido una referencia, pero como esta tarde viene el Director General, no quisiera meterme en su terreno.

Dice que no existe ayuda a la contabilidad y gestión de los agricultores. Sabe usted que existe en funcionamiento la Red contable agraria nacional, que lleva la Secretaría General Técnica, y hay ayudas a los que presentan la contabilidad. Lo grave de nuestro país es que no se lleva contabilidad. En eso se está trabajando, pero ése es un tema que no debe venir impuesto de arriba a abajo, sino que tiene que salir de abajo a arriba. Y diría más, no es cosa de la Administración, sino de las organizaciones de los propios agricultores.

Sobre la alta montaña, dice que había previsiones de 50.000. Mire, los hechos han desbordado todas las previsiones. En la CEE normalmente se presentaban el 30 o el 35 por ciento de los que tenían derecho. En España se ha presentado el 44 por ciento del total de agricultores de montaña que nosotros estimábamos según el censo agrario. Nos han desbordado todas las previsiones. No obstante, y usted me interpeló en el Senado, dijo que iba a haber un tema financiero, le dije que iba a solucionarse y se ha solucionado. Los 1.000 millones que había de presupuesto, se han podido superar en el marco de las habilitaciones que permiten los trasvases entre capítulos y conceptos presupuestarios.

Ha dicho usted que se ha cobrado la mitad. Jamás se dijo que se iban a pagar 250.000 pesetas, lo máximo eran 225.000 para las explotaciones mixtas. No sé quién le habrá informado a usted, lo que sí es cierto es que se ha reducido para determinados tramos y, en el marco de las normas vigentes, la cuantía de las 6.000 pesetas por vaca para aquellas explotaciones que tuvieran más de cinco vacas. Para las primeras cinco vacas se les daba lo consignado y en las adicionales ha tenido que ajustarse a la demanda, lo mismo que en nuestras casas, al techo financiero disponible. En todo caso, se han cumplido más que los mínimos que exige la CEE y que es de general aplicación en España e Italia.

Al hilo de esta pregunta contesto al señor González Zapico sobre si es posible que se aumente la cuantía de la indemnización compensatoria. Ayer se celebró en Berlín una reunión del Comité especial de política de estructuras y se habla de elevar el mínimo de la indemnización compensatoria de 20,3 a 1,40 unidades cuenta a pagar por unidad de ganado mayor o por superficie agrícola utilizada. La perspectiva es que sí, pero corresponde al Consejo de Ministros y a todos los estados miembros aprobarla o no. Contesto al señor González Zapico que hay

una perspectiva de que aumente, lo que pasa es que esto siempre genera muchos gastos financieros y habrá que ver el tema presupuestario y ser prudentes. No quisiera dar una expresión futurista de optimismo, sino decir que se está estudiando a nivel comunitario esta ampliación.

Ha dicho que se hagan estudios y valoraciones con las direcciones territoriales, con las Comunidades Autónomas, etcétera, para llegar a estudiar bien los problemas de la región. Se está haciendo, se está intentando y se presentan los estudios.

En materia del sector lácteo usted ha dicho que vayamos a las cooperativas. El IRYDA hace lo que puede. Está Olmedo, una cooperativa que hemos hecho para el sector lácteo. Se hizo antes otra, Cerrato, que ya tiene el 40 por ciento del comercio catalán de queso de oveja, y el mercado catalán es un sector de gusto exquisito en quesos, de alto nivel europeo, y aprecian esa cooperativa que se ha hecho para el sector lácteo. Usted ha puesto el dedo en la llaga. Ese apoyo cooperativo es claro por instrucciones del Gobierno de la nación y del Ministro, que decide ir por la vía cooperativa. Lo malo es que a veces los agricultores tienen cierto individualismo que no se sule, porque no puede hacerlo todo la Administración y son las organizaciones profesionales las que actúan. Pero piense que esa línea que usted sugiere ya está adoptada y es principio de actuación dentro de la política agraria del Ministerio, y no le digo grandes frases, sino que le cito dos unidades claras de éxito productivo, cooperativo y comercial.

Al señor González Zapico le vuelvo a decir que recojo las felicitaciones en nombre de todos los funcionarios, organizaciones e instituciones que han trabajado en la ICM, y tengo que decir, que admitir que es cierto que he sido testigo porque he coordinado los trabajos que se han realizado en ella.

En cuanto a las preguntas que me hace de si existe la posibilidad de aumentar, creo que le he dicho que se está estudiando. Otra pregunta es el decreto de modernización de explotaciones, que no ha afectado al sector lácteo. Claro, porque el sector lácteo tenía otro decreto que era mejor, que era el Estatuto de la Leche, donde las ventajas eran mejores para determinadas zonas. No obstante, yo creo que este decreto de modernización de explotaciones, con el ajuste que tiene que haber al 797, que se está estudiando, va a amparar situaciones de la explotación familiar y que será cuando menos mejor que el actual Estatuto de la Leche.

En cuanto al futuro de la política de estructuras en que España está participando y el diseño de la política socioestructural, la gran asignatura pendiente en Europa, España la va a estar diseñando en pie de igualdad con los otros países, con el peso que le da el 25 por ciento del territorio y de su población activa.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Presidente del IRYDA.

Dos palabras. En primer lugar, quisiera decirles que, dado lo avanzado de la hora —son las dos y cinco—, no permitiré ninguna manifestación de intenciones, etcéte-

ra, sino estrictamente la contestación a algo que haya quedado en el aire o una pregunta muy puntual al hilo de las manifestaciones del señor Presidente del IRYDA.

En primer lugar le voy a dar la palabra a la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Muy brevemente, señor Presidente, precisamente dada la hora.

Solamente me voy a referir a dos temas. Primero, si me puede contestar el señor Presidente del IRYDA el montante total que se solicitará, porque me ha dicho la fecha, en el primer trimestre, pero no me ha dicho la cantidad, que también la había preguntado. Además, es que yo hablo de la totalidad del 797, pero sólo se me contesta la indemnización compensatoria de agricultura de montaña. Yo querría haber tenido una perspectiva global de montante y de fecha de la totalidad de las actuaciones del 797.

En segundo lugar, le quiero decir al señor Botella que no me convence en absoluto su explicación sobre el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Los que conocemos la Comunidad —que creo que tanto él como yo algo la conocemos— creo que ejemplos «haylos». Por ejemplo, en el tema de ayudas a la producción y al consumo de materias grasas vegetales, todo el mundo sabe lo que es la Comunidad. Si estamos hablando, como lo estamos haciendo en este caso, por el dato que nos acaba de facilitar, de una media de 59.116 pesetas por explotación, creo que, cuanto menos, el planteamiento que ha hecho es de una ingenuidad total. Yo creo que eso no es así y que se está queriendo utilizar la concesión de este tipo de ayudas para obtener otro tipo de información que creo que corresponde a los canales de la inspección fiscal, que no tiene por qué mezclarse una cosa con otra, sobre todo, como ya he dicho, cuando estamos hablando de una más bien escasa cantidad de 59.116 pesetas de media por explotación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Tiene la palabra el señor Botella.

El señor **PRESIDENTE DEL IRYDA** (Botella Botella): El dato exacto previsto de reembolso sobre créditos de compromiso del año 1986, de gestión del IRYDA, sería —pensamos nosotros, en una primera estimación, que puedo corregir, porque habrá que presentar el oportuno expediente, en lo que afecta al IRYDA— de unos 2.935 millones de pesetas, de reembolso en este primer trimestre, dato concreto. Yo no le pretendo convencer ni no convencer; le ha dado mi información. Niego categóricamente —y que quede bien claro— que haya un tema de petición de datos adicional al hilo de la indemnización compensatoria de montaña. La indemnización compensatoria de montaña es un hito histórico, en que por primera vez en 1986 se atiende a unas zonas desatendidas en el pasado y que es una ayuda de 59.000 pesetas de promedio. Pero es que a las personas que se les da 100.000 pesetas (que es una cantidad sustancial y que se ha visto que uno de los temas importantes es que no se ha podido detectar cuál es el que se dedica fundamentalmente, como profesional

de la agricultura, a título principal) se les va a pedir que presente la declaración; se le ve, se le anota que sus rentas son menores y se le otorga lo ya concedido. Por lo tanto, lo niego.

En cuanto a la ingenuidad, no somos ingenuos. Lo que tenemos es la obligación, particularmente los ordenadores de pagos, de asegurar el correcto destino de los dineros públicos y de cuidar que en la presentación de la documentación en Bruselas, para el reembolso, en los cheques que se haga no exista alguien que nos pueda hipotecar.

Por último, decirle que, desde luego, a los que hayan cobrado 100.000 pesetas y estén declarados, como han hecho en el registro, como explotación familiar o hayan sido declarados como jóvenes agricultores, por supuesto no se les va a reclamar. Y que no está tomada exactamente la medida del funcionamiento —y lo decidimos el día 10— de cómo se le va a pedir, concretamente, el tipo de información. Particularmente yo pienso —y me lo tienen que decir mis asesores— que es ver la última página de la declaración de la renta, donde vienen todos los ingresos, y si los ingresos de agricultura superan los otros, se le devuelve su declaración, no se le toman más datos, el funcionario toma nota de que ha presentado justificantes suficientes y ya está, se le otorga el dinero concedido. ¿Que es una complicación? Claro, para nosotros también, sobre todo, pero es una precaución necesaria y conveniente, particularmente en este primer año de presentación de este expediente a Bruselas a efectos de reembolso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Tiene la palabra el Senador Renobales.

El señor **RENOBALES VIVANCO**: Simplemente, y muy brevemente, para decirle al señor Botella que conociendo, como conozco, a las personas que integran el Departamento de Agricultura, a las que integran los departamentos forales de las distintas Diputaciones forales, le puedo adelantar ya que la fecha que dice usted de 31 de diciembre de 1986, que se puso como límite para presentar las solicitudes, es absolutamente falsa e incierta, puesto que esos expedientes estaban presentados en el Ministerio de Agricultura, si no me equivoco, bastante antes de esa fecha, incluso antes del 31 de diciembre de 1985.

Se volvieron a rehacer, a petición de ustedes, allá por el mes de marzo. Ya traeré todos los justificantes y posiblemente su Ministro tendrá que contestar a alguna interpelación en relación con esta materia, porque la discriminación hecha con esa Comunidad Autónoma para lo único que ha servido ha sido para matizar no ese divorcio, no esa dificultad, sino otras cosas, que mejor es no «mentallas», con la única finalidad de no ahondar diferencias. Pero tenga la seguridad de que cuando yo le he hecho la pregunta no tenía ninguna intención de ir más lejos, sino de pedir la aclaración, porque sospechaba que algo extraño había.

Al señor Ministro le hicimos una pregunta en el Senado y no esclareció en absoluto el tema. Y no lo esclareció precisamente porque, después de dadas todas las fechas

de la presentación de todas las documentaciones, no contestó. Lo lamento, porque no es mi costumbre el tener que tomar nota de hechos tan profundamente desagradables. Si un formulismo burocrático es capaz de desatender los intereses muy importantes de muchas de las personas de cualquiera de las Comunidades, me temo que la adaptación de los tres planos, con los criterios del Ministerio de Agricultura, va a ser muy difícil y puede dar lugar a tensiones que no son nada deseables. Cuando estamos aquí, estamos trabajando justamente para lo contrario o debemos, al menos, hacer el esfuerzo de trabajar para lo contrario. Esa es mi modestísima opinión, de la que quiero que quede constancia aquí. Ya seguiremos hablando del tema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Renobales. Tiene la palabra el señor Botella.

El señor **PRESIDENTE DEL IRYDA** (Botella Botella): Con la alusión que he hecho al 31 de diciembre de 1986 me refería a la ICM, a la indemnización compensatoria de montaña. Tengo noticias, y es cierto, de que hay otros expedientes de otras normas de ayudas a inversiones de infraestructuras que han sido remitidos al Ministerio y le he dicho que eso lo lleva la Secretaría General Técnica del Ministerio al que compete el tema de coordinación autonómica, que usted conoce bien. Mis explicaciones y las noticias que yo poseo se refieren exclusivamente al programa que yo he gestionado de indemnización compensatoria de montaña, al que me he referido al hablar de esas complicaciones. Asimismo, le he reiterado que he tenido reuniones con las personas que he citado para intentar resolver este tema y que no hubo acuerdo; que fue la única Comunidad Autónoma, he dicho, por legítimas posturas de ellos, y que tengo la instrucción y existen los antecedentes de una colaboración entre ambas Administraciones.

Creo necesario precisar que yo le estaba hablando de ICM (indemnización compensatoria de montaña) y me da la impresión de que S. S. hace referencia a otras medidas de política de estructura. Es lo único que quisiera decirle. Y desde luego, que en esto cada uno damos la información que poseemos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Botella. Tiene la palabra el señor Rodríguez Legido.

El señor **RODRIGUEZ LEGIDO**: Señor Presidente, señor Botella, a una de mis preguntas no me ha contestado. Es qué cantidad de dinero tiene asignado para la modernización de las explotaciones agrarias. Aprovechando un minuto más o unas décimas de segundo, creo que a veces se sacan en pantalla en televisión o se sacan en la prensa comunicados que crean expectativas a veces a las explotaciones o a los agricultores y ganaderos, que verdadera-

mente luego no corresponden con la realidad, es decir, con la eficacia y con la rapidez.

Nada más. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Gracias, señor Senador. Tiene la palabra el señor Botella.

El señor **PRESIDENTE DEL IRYDA** (Botella Botella): Para subvenciones, unos 4.900 millones, que están disponibles, no se cubren y no creo que haya ninguna demanda insatisfecha. En créditos, también existen posibilidades de créditos, bien si renuncian al crédito dando la subvención o en el propio IRYDA. Para créditos, en la Ley de Presupuestos se habilitan para obtener recursos hasta 12.000 millones y en este momento hay unos 7.000 millones para ayudas a las inversiones de explotaciones agrarias.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, y simplemente agradecer al señor Presidente del IRYDA y Director General su comparecencia; agradecer a todos ustedes que hayan permanecido aquí en su mayoría —digo la mayoría de los asistentes, no la mayoría de los miembros de la Comisión— y convocarles para esta tarde a las cuatro y media, en que continuará esta sesión de comparecencias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

#### — DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS PARA INFORMAR ACERCA DE LA APLICACION A ESPAÑA DEL REGLAMENTO 355/77, SOBRE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMERCIALIZACION Y TRANSFORMACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y PESQUEROS

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, del señor Director General de Industrias Agrarias, al objeto de informar acerca de la aplicación a España del Reglamento 355/77, sobre mejora de las condiciones de comercialización y transformación de productos agrícolas y pesqueros.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS** (Albero Silla): Señor Presidente, señorías, la aplicación del Reglamento 355/77 se inició con muchas dificultades en diciembre de 1985. Se abrió la expectativa a la posibilidad de acceder a esas ayudas con muchos problemas, lógicamente debidos a la premura de tiempo, a las dificultades de informar, e incluso, posteriormente, a las dificultades de gestionar en Bruselas las medidas con-

templadas en este Reglamento. Creo que todas las dificultades fueron vencidas con bastante agilidad, superando, incluso, los límites más optimistas que nos habíamos autoimpuesto.

Es de sobra conocido que la implantación de cualquier sistema de ayuda nacional, por la experiencia de la Administración de muchos años, suele ser bastante lento. Desde que se publica una norma en el «Boletín» hasta que los posibles peticionarios tienen acceso a esa información, y se divulga suficientemente, los períodos de maduración suelen ser muy lentos; como mínimo, de un año.

En este caso, tuvimos que hacer un esfuerzo muy intenso, en relación con las Comunidades Autónomas, para divulgar rápidamente la información entre los industriales, las cooperativas, los agricultores; para que tuvieran acceso a esa información con la mayor celeridad posible. Porque la Comisión nos puso unos plazos limitadísimos. Tuvimos, en la práctica, treinta días, desde nuestra integración en la Comunidad Económica Europea —desde el 1 de enero hasta el 31 del mismo mes—, para poder entregar los proyectos. Yo creo que, incluso, intentando, hasta cierto punto, limitar nuestra capacidad, por lo menos inicial, de presentar proyectos.

Entre enero y junio presentamos, exactamente, 470 proyectos. Y, de alguna forma, desbordamos la capacidad de la Comisión para analizarlos y desbordamos sus expectativas, que, en otros casos, de otros Estados recién incorporados, habían sido mucho menores; incluso habían tenido que rellenar esa demanda con proyectos públicos. En nuestro caso, fueron todos proyectos debidos a la iniciativa del sector agroalimentario, aunque también hemos de decir que no tuvimos prácticamente tiempo para filtrarlos, para hacer digamos una eliminación de los que no tenían mucho sentido que fueran. Y enviamos, de forma masiva, todos los proyectos que pudimos, para evitar que pudieran quedar recursos ociosos en la aplicación de este Reglamento.

El resultado de esta celeridad en enviar proyectos a la Comisión fue que en el mes de junio no se pudieron aprobar muchos. Como ustedes saben, hay dos reuniones anuales para la aprobación de proyectos, una en junio y otra en diciembre. En la reunión de junio era prácticamente imposible, por cuestiones técnicas, que se pudiera aprobar casi ninguno. Se aprobaron muy pocos, porque no había todavía funcionarios preparados para poder hacer simplemente la lectura de los proyectos y el informe técnico y financiero. Esto nos supuso un reto importante en cuanto al envío a la Comisión de funcionarios españoles que, de alguna forma, les prestábamos. Tuvimos que negociar intensamente que aceptaran este apoyo o ayuda de funcionarios españoles y situamos, prácticamente en dos meses —y no era realmente fácil, desde el punto de vista administrativo, hacerlo— cinco funcionarios españoles allí. Eran todos expertos en el tema y pudieron acelerar el proceso y, a partir de junio, la distribución que la Comisión había hecho previamente de recursos entre los distintos países pudo ser agotada completamente; es decir, en el mes de junio se aprobaron proyectos de subvención por un importe de 834 millones. Eran 21 proyec-

tos y suponía muy poco porque teníamos acceso a 7.000 millones. En junio nosotros éramos conscientes de que no había ningún problema, de que íbamos a tener capacidad de absorber los 7.000 millones, y, en dicho mes, comprendimos que técnicamente no había podido ser, y esperamos a la reunión de diciembre donde debíamos agotar esos presupuestos. Los presupuestos en la reunión de diciembre fueron agotados, aprobándose 157 proyectos, por un importe de 6.128 millones de subvención, que correspondían a 27.200 de inversión.

Una vez acabado el volumen que la Comisión tenía reservado para España, en la distribución armoniosa que se hace a principios de año, por países, creo que tuvimos la ventaja de que, como habíamos saturado tanto a la Comisión de expedientes, de proyectos (era el país que más proyectos había presentado), hicieron una asignación al cien por cien de los recursos no utilizados por otros países, concretamente, recursos infrautilizados de los PIM en Grecia y algo en Italia, fundamentalmente, que no habían sido utilizados, y nos asignaron el cien por cien para España, con lo cual hubo una nueva reasignación de subvenciones a expedientes españoles por un importe de 2.115 millones adicionales. Es decir, independientemente de la distribución previa que se había hecho a principios de año por países, tuvimos acceso a subvencionar 37 proyectos más por el importe que he dicho anteriormente de 2.115 millones.

El resumen final son 215 proyectos aprobados, con una inversión de unos 40.316 millones y una subvención (subvención en todo caso del FEOGA, es decir, independientemente de la subvención española) de 9.000 millones. Estos son los resultados finales.

Si lo comparamos con el conjunto de la Comunidad, durante el año 1986, para los doce, se han aprobado 965 proyectos. De los 965 proyectos, 215 son españoles. El importe de la subvención en pesetas para toda la Comunidad, incluida España entre los doce, ha sido de 52.075 millones, de los cuales, para España fueron 9.078. Este ha sido el resultado final de la aplicación del Reglamento 355 en España. Creo que es un resultado bastante satisfactorio, sobre todo porque podíamos haber tenido dificultades, además comprensibles y fáciles de justificar, para no haber llegado ni siquiera a los techos que teníamos previamente asignados; los hemos superado en casi un 30 por ciento gracias, sobre todo, a que había suficiente volumen de expedientes, y además eran coherentes, porque también habría otros, quizá, en la avalancha que enviamos que eran fácilmente desechables porque no estaban dentro de las líneas del Reglamento 355, pero el volumen era suficiente —y fue esa nuestra intención— para que no quedara ni un ecu sin asignar e, incluso, poder acceder a más.

Estas subvenciones, que resultan de la aplicación del 355 por parte del FEOGA, son complementadas, en todo caso, por subvenciones del Estado miembro que, como mínimo, para acceder al 25 por ciento que aporta la Comunidad, han de ser del 8 por ciento. Con esto quería, simplemente, explicar las reglas del 355, que son bastante simples.

El Reglamento 355 subvenciona todos los proyectos que aprueba con un 25 por ciento en el régimen general para los doce. Hay excepciones: Grecia, el sur de Italia, dos Departamentos franceses, Irlanda, Portugal y España, salvo Madrid, Barcelona y Vizcaya. El resto de países miembros y el resto de zonas de la Comunidad tienen siempre esa regla general para los doce que comporta una aportación mínima del Estado miembro del 8, y una aportación mínima del peticionario del 50. En esa banda que va entre el 8 y el 25, se puede mover la subvención del Estado miembro. Si superara la barrera del 25 más 25, que ya son 50, querría decir que el peticionario ponía menos del 50, con lo cual, la Comisión reduciría sus subvenciones.

En la discusión del Reglamento de aplicación a España, se consiguió un mapa de techos de ayuda para nosotros bastante elevado. Conseguimos una zona muy amplia (Galicia, Castilla-León, podría relacionarla exactamente) de techos más altos en cuanto a las posibilidades de acceso a esa ayuda: el 50 por ciento del 35 por ciento por parte de la Comunidad. De hecho, las peticiones que fueron a Bruselas en el año 1986, en los dos casos, tanto en enero como en junio —este mapa se aprobó en julio—, fueron siempre con la petición del 25. Hemos mantenido este criterio, incluso, en este envío de enero —que se ha hecho ya— por importe de 30.000 millones adicionales para la discusión del mes de junio; hemos mantenido ese criterio de pedir el 25 por ciento para todos, porque como, en definitiva, los recursos son limitados, aunque este año hemos tenido una adición de 2.000 millones, pensamos que, en principio, es mejor diez proyectos al 25 por ciento que cinco proyectos al 50 por ciento, en general, salvo casos excepcionales, donde la maduración de la inversión requiera alguna ayuda más importante. La forma asociativa, o la zona donde se implante o el tipo de producción requiere una ayuda adicional más fuerte.

El salto ha sido ya muy fuerte. Las ayudas al sector en el año anterior fueron de unos 2.000 millones, con porcentajes que no alcanzaban la media del 17 ó 18 por ciento, según los casos, pasando a unas ayudas que superaban los 12.000 millones, que era un volumen muy fuerte. Y además los porcentajes han sido del 33, por lo que considerábamos que si el sector, con este tipo de ayudas (17 ó 18) que, además, no eran tan amplias, había sobrevivido y no se había podido atender toda la demanda, ni mucho menos, estando fuera de la Comunidad, saltar a esos niveles del 33, de momento, era suficiente. Esto no quita que hayamos negociado ese mapa de ayudas, que nos permite, en una serie de zonas de España, poder acceder a ayudas o del 35 por ciento o del 50 por ciento que requieren, además, adicionalmente, ayudas superiores del Estado miembro, con lo cual las subvenciones son muy altas; es decir, que el mínimo sería el 8 más 25 —el 33, ése es el mínimo—; en las zonas 35 el mínimo es el 11 por ciento por parte del Estado miembro, lo cual representa un 46 por ciento mínimo, y en las zonas 50 se requiere un apoyo del Estado miembro del 16, lo cual salta a un 66 por ciento de mínimos.

Ese tipo de ayudas tan elevadas, si no hubiera una gran

demanda, tendrían sentido, y puede tenerlo con una gran demanda si el objeto de la transformación o de la comercialización es realmente difícil de llevar adelante sin esa ayuda; pero teniendo, como tenemos, suficiente demanda, más todavía de la que representan los recursos disponibles, pensamos que la distribución lo más amplia posible de este tipo de ayudas, de momento, es quizá la mejor estrategia, que por ahora nadie ha cuestionado, porque son ayudas suficientemente importantes.

Yo creo que éste es el resultado de la aplicación del 355. Como dato global les podría decir que la inversión estimada por la Federación de Industrias, que creo es bastante fiable, en el sector agroalimentario en España es entre 100.000 y 120.000 millones y la auxiliada por esta vía ha sido de 40.000 millones y pico, lo que representa un porcentaje muy elevado del monto global de las inversiones en el sector. La proporción de cooperativas y SAT dentro de este sistema de ayudas ha sido mucho más elevada que en los sistemas tradicionales. De los 215 proyectos nacionales que se han aprobado, el 35 por ciento han sido cooperativas o SAT, que es muy superior a lo que representan las cooperativas y SAT dentro del volumen total. Es difícil de valorar, pero quizá entre un 14 y un 15 por ciento de la actividad está controlada por cooperativas y SAT y, en cambio, las ayudas han representado el 35 por ciento en cuanto al número de proyectos. Ello nos da una idea también de cuál es la participación de estas asociaciones, estas agrupaciones en la demanda que se ha generado.

Hay que tener en cuenta, por otra parte, que desde el punto de vista de la Comisión contempla prioritariamente este tipo de iniciativas, dado que el objeto del Reglamento es que la mejora de rentas repercuta lo más rápida y directamente posible sobre los agricultores, ganaderos o pescadores, y lógicamente la sociedad que mejor demuestra eso es la sociedad cooperativa o la sociedad agraria de transformación. En los casos en que no se trata de este tipo de agrupaciones, las empresas tienen que aportar, y es una exigencia que cada día se va endureciendo más, contratos o al menos declaraciones de intenciones o precontratos que justifiquen la relación entre el transformador o comercializador y el productor, el agricultor o pescador.

Esta, señor Presidente, me parece una información suficiente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Quiero decir al señor Director General de Industrias Agrarias que el Grupo Parlamentario de Coalición Popular está bastante satisfecho con la aplicación que de esta línea han hecho tanto el Ministerio como la Dirección General, que creo que constituye casi una excepción dentro de lo que es el FEOGA-Orientación.

Creo que ha sido quizá el único sector que ha funcionado de una manera razonablemente buena. Creo que ello también se puede imputar a que ha habido una armonía bastante buena entre la Dirección General o el Ministerio

y el propio sector. Interpreto que la coordinación entre unos y otros ha dado un resultado del que todos podemos estar contentos. Además, primero hablábamos de 834 millones, luego siempre nos referíamos a 7.200, posteriormente fueron 8.000 y al final han resultado 9.078. Pienso que es un buen resultado para este primer año.

Sin embargo, he de decir que el Reglamento 355 tiene un problema en su aplicación, de cara a obtener todas las posibilidades de beneficios que hay, y es el poco presupuesto con que se dota la partida correspondiente en su Ministerio. Es decir, en la Dirección General de Industrias Agrarias hay una partida presupuestaria que resulta escasa, si de verdad queremos todavía poder utilizar más, que pienso que se podría.

También he de decir que sigue habiendo una especie de gran desorganización con respecto a las ayudas al sector agroalimentario y todavía no queda nada claro si se sigue aplicando en las grandes áreas, cuándo se acaba, qué pasa con las ZUR, etcétera. Es decir, que hay un poquito de desorganización y una especie de guerra de ayudas también entre Autonomías, que hace que no se sepa muy bien en qué va a desembocar esto y, de alguna manera, podíamos decir que hay una especie de competencia desleal a nivel interior en España, como consecuencia del desarrollo autonómico y de la implantación de ayudas por cada una de estas Autonomías. Pienso que esa Dirección General, puesto que son competencias transferidas, no tiene tampoco la culpa, pero, de hecho, está funcionando de forma desorganizada.

Este Grupo fue el que presentó una proposición de ley para potenciar la industrialización agroalimentaria. Presentamos una enmienda al presupuesto porque pensábamos que de cara a la adhesión a las Comunidades Europeas debíamos tener allí una partida. Recuerdo que era un programa de varios años, que en total eran 50.000 millones de pesetas, y desde aquella propuesta nuestra poco se ha ordenado desde el punto de vista legal, si tenemos en cuenta que la Ley de Incentivos Regionales sigue sin estar en vigor, porque seguimos sin tener reglamento para su aplicación.

Nosotros decíamos en aquel momento que era interesante que la totalidad del territorio nacional pudiera acogerse a las ayudas y recuerdo que por parte del Grupo Socialista se nos contestó que ni hablar, que eso debía quedar restringido a zonas y a diversos sectores. Tampoco sabemos muy bien si todos los tipos de sector agroalimentario pueden acceder a las ayudas o no, y el sector tampoco lo sabe, porque hay veces que la gente se gasta cuatro o cinco millones en un proyecto y luego se encuentra con que ese tipo de industria no es subvencionable por parte de la Comunidad. De hecho, creo que entre los 140 proyectos de 1986 que quedan todavía en Bruselas por resolver, 40 de ellos corresponden a mataderos que no van a poder ser objeto de esa subvención.

Me gustaría que el Director General de Industrias Agrarias me confirmara si es verdad que ya se le ha acabado el dinero para 1987. Ahora mismo ya está gastado todo el dinero de 1987 y en las fechas que estamos, primeros de febrero, con las peticiones que hay, resulta que no va a po-

der entrar en el Ministerio ningún otro proyecto, por lo que tendría que quedar pospuesto para el año que viene.

Otra de las cosas que tengo que decir es que no tenemos la información de que ha hablado, como por ejemplo el mapa de ayudas, y si hay un mapa de sectores no lo conocemos y me gustaría que se nos facilitara.

Si tenemos en cuenta que Portugal consiguió un protocolo por el cual desde la adhesión tenía el 50 por ciento, y partimos de esa escasez de recursos para este tipo de ayudas, evidentemente es más interesante subvencionar mayor número de ayudas con el 8 y el 25. La posición de este Grupo Parlamentario es que se pueda subvencionar con niveles más altos, llegando a las cotas del 35 por ciento que tienen muchas regiones dentro de la Comunidad, incluso las del 50 por ciento, que es el tope máximo.

Creo que se está haciendo un esfuerzo escaso en esta línea, que, como se ha visto además, ha sido la que mejor ha funcionado y la que mayor aceptación ha tenido por parte de los sectores en la Comunidad Económica Europea, desde nuestra adhesión.

Otro de los temas que quedan sin resolver —ha pasado ya un año desde la adhesión y no sabemos nada— es este período transitorio de dos años, que teníamos acordado, para que España presentara sus programas. No sabemos si está en marcha, si se va a hacer algo, porque queda menos de un año y no tengo noticias de que se haya empezado a elaborar ningún programa específico.

También me gustaría aprovechar la presencia del Director General de Industrias Agrarias para que nos dijera con qué criterios «a priori» se iban a elaborar esos programas específicos y si el Ministerio ha contemplado la idea de elevar esas subvenciones. A pesar de que hay suficientes proyectos, la explicación que ha dado es razonable, pero siempre pienso que podemos ir a aumentar esto, sobre todo teniendo en cuenta que la mayor parte de estas industrias son pequeñas y medianas empresas que, además, se instalan en el medio rural y que vienen a resolver un problema de paro. Creo que es un poco «alicorta» la política del Ministerio, como anteriormente he dicho.

Esto era todo lo que tenía que decir. Me gustaría que nos facilitara ese mapa de ayudas y saber si hay diferente tratamiento por sectores.

El señor **PRESIDENTE**: Se le va a facilitar, señora Ugalde, mediante fotocopia.

¿Desean los señores miembros de la Comisión una fotocopia igualmente? (**Asentimiento.**)

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS** (Albero Silla): Creo que los presupuestos siempre son escasos, a veces no, para una serie de actividades, pero en principio...

El señor **PRESIDENTE**: Espero que no nos haga una colecta. (**Risas.**)

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS** (Albero Silla): Sólo quería decirle que, pri-

mero, los presupuestos de esta Dirección General son ampliables —en la Ley de Presupuestos se declaran ampliables— por su vinculación a subvenciones del FEOGA. No está terminado el ejercicio, hay que ver el resultado y entonces se podrá analizar si efectivamente hace falta o no.

Se puede seguir entregando proyectos al Ministerio, porque no se han agotado los presupuestos todavía, están próximos, pero según la previsión, y eso es bueno, la demanda es muy ágil.

Dentro de las limitaciones presupuestarias que nos imponen las circunstancias económicas, creo que habría que destacar que el presupuesto del último Gobierno de UCD para este sector era de 558 millones. El presupuesto de este año es de 5.500 millones; es decir, se ha multiplicado por diez. El esfuerzo presupuestario puede resultar insuficiente, pero en un sector tan dinámico como éste, esa valoración es difícil de establecer.

Por otra parte, el sector agroalimentario no ha planteado —y eso es bueno— grandes conflictos de reestructuraciones ni reconversiones que hayan hecho imprescindible cierto volumen. Es más una subvención dinámica en el sentido de crear más, pero no de resolver grandes problemas. Teníamos algunos concretos, como el de las centrales lecheras, y se han resuelto. Teníamos problemas de estructura y de adaptación a la Comunidad, y se han resuelto a plena satisfacción de todas las centrales. Nosotros pensamos que va a ser suficiente. Quizá a final de año pueda faltar algo, pero está previsto que se pueda ampliar ese crédito hasta cubrir las necesidades, fundamentalmente, para complementar el presupuesto FEOGA. A lo que no estamos, por descontado, dispuestos, es a perder ni un ECU por falta de aportación estatal. Eso está absolutamente claro, y creo que no va a quedar ningún proyecto sin aprobar habiendo recursos en la Comunidad y no habiéndolos en el Estado. Seguro que eso no va a suceder, en ningún caso; eso se lo puedo asegurar.

En cuanto a los programas, que es un tema que no había comentado, efectivamente, tenemos dos años; dos años que son buenos, además, porque mientras no tenemos programas, estamos menos encorsetados, menos obligados a ceñirnos a unas predefiniciones; hemos sido más libres estos dos años. Los programas están elaborándose; sólo teníamos uno que teníamos que entregar a finales del primer año, que era el programa de pesca, del que se ha entregado en Bruselas el primer preprograma, y prácticamente la semana que viene ya se zanja. Hay diecinueve programas más establecidos —no tengo la relación aquí—, de los cuales diez están prácticamente finalizados. Se ha contado con cada uno de los sectores prácticamente en todos, y con las Comunidades Autónomas también. Y tenemos nueve programas cuya elaboración está iniciándose ahora. Está hecha la recogida de datos y necesitamos acabar de elaborarlos. Pensamos que para finales de mayo, que nos han puesto como fecha límite, estarán todos en Bruselas, porque tenemos un poco de miedo al verano y a las vacaciones, tanto nuestras como de la Comisión. Yo creo que no va a haber problema en cuanto a los programas. Al fin y al cabo los programas, como decía antes, nos limitan. Después habrá que encajar las

iniciativas dentro de los programas; pero de momento hemos sido más libres. En esos programas ya he dicho que participan los sectores, las agrupaciones cooperativas y las Comunidades Autónomas, y creo que van a salir unos diecinueve o veinte. Nos apetecería hacer cincuenta, lo que pasa es que también ahí nos encontramos con el problema de los límites presupuestarios, tanto de la Comunidad como nuestros. Vamos a hacer un número de programas que consideramos amplio, suficiente, que incluso superará la capacidad presupuestaria, pero que va a cubrir prácticamente la totalidad de la transformación primaria.

Respecto a la guerra de ayudas, en lo que se refiere al FEOGA no hay mucho problema. Es decir, al FEOGA no le preocupa, en cuanto a la ayuda del Estado miembro, de qué administración pública es: si es de un Ayuntamiento, de una Diputación, de una Comunidad Autónoma, de quien quiera que sea, es igual. Lo que sí son es acumulativas. El FEOGA las considera acumulativas. Indudablemente, si la suma de ayudas del Ministerio, de la Comunidad Autónoma o de una Diputación superara los límites que he dicho antes, estaríamos haciendo el primo. Resultaría que en ese caso la Comisión daría menos, porque nosotros nos habríamos pasado. Hasta este momento no nos ha sucedido. Tenemos una información bastante exacta de las ayudas, digamos del pan que trae debajo del brazo cada expediente de otras administraciones públicas que no sean las del Ministerio, las conocemos, y en todo caso se agregan a la del Ministerio o descargan también —que es una de las posibilidades que tenemos de que nuestro presupuesto sea suficiente— la aportación imprescindible de la Administración española. Es decir, si alguien trae su subvención ya negociada con la Comunidad Autónoma, el Ministerio no le da la subvención, y esa ya es suficiente como complementaria de la del FEOGA.

No voy a entrar en el tema de la aplicación en España de la Ley de Incentivos Territoriales, porque no es competencia mía, aunque creo que está bastante adelantado ya el sistema de aplicación, pero de momento, la verdad es que no nos queda ningún problema frente al FEOGA.

Hay un tema importante. Creo que se ha dado un cambio cualitativo interesante en cuanto a la confección de proyectos, pues efectivamente en algunos casos, sobre todo en empresas pequeñas, limita un poco la iniciativa tener que hacer un proyecto y gastarse un millón o dos y no saber seguro si van a dar la subvención o no. El Decreto de ayudas ha refundido todas las ayudas del Ministerio, ha derogado todos los decretos que había antiguos —sólo hay uno ya— y sirve para todo el Estado. Con este Decreto no se exige la presentación del proyecto técnico; exclusivamente una declaración del empresario, en la que ha de hacer una descripción bastante exhaustiva, pero la puede hacer él, de cuál es su proyecto, de cuáles son sus posibilidades financieras, de cuál es su mercado, de todos los detalles de la inversión, no se requiere ningún proyecto. El proyecto después, lógicamente, se le exigirá por responsabilidad civil, o por lo que sea, cuando se tenga que hacer la instalación, pero puede esperar a hacer el proyecto después de tener concedida la subvención. Pensa-



mos que éste es un salto interesante, porque eso limitaba mucho las posibilidades de toma de iniciativas, incluso en cooperativas, por ejemplo, donde tenían que hacer una inversión ya inicial y no sabían si iba a tener resultados.

El Decreto que elimina la necesidad del proyecto previo ha sido recurrido por los Colegios profesionales, pero pensamos que no tiene mucha consistencia, porque, en definitiva, los proyectos se harán después. Simplemente ha sido adelantar, facilitar, aunque después cada obra necesitará, lógicamente, su proyecto visado por los Colegios.

Efectivamente, hay un tema interesante, que es la distribución en medianas empresas. La media de los proyectos españoles es muy próxima a la media de la Comunidad. Es superior a la media de Grecia y a la de otros países, pero está muy cerca de la de la Comunidad. Es un poco más baja, pero creíamos que iba a ser mucho más baja que la de los proyectos presentados por el resto de los países y está en el mismo nivel. Es un tipo de empresa mediana, efectivamente. Empresas con capital extranjero, que no podíamos discriminar en ningún caso, y sobre todo si era capital europeo, ha habido pocas; yo creo que no hay más que dos que tengan alguna participación, y no es muy importante. Son todas empresas con capital nacional y nos alegra que sin haber establecido ningún acuerdo previo, la iniciativa en el sector agroalimentario español haya sido importante.

Yo no sé si me he dejado alguna pregunta por responder.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. ¿Qué Grupos Parlamentarios desean intervenir? (Pausa.) Minoría Catalana, Agrupación PDP, CDS y Socialista.

Por la Agrupación de Diputados del PDP tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Presidente, y gracias al señor Director General por su información y por su presencia aquí. Yo quería ampliar algunas preguntas respecto a esta información relativa a los proyectos de investigación agroalimentaria en España. Pienso, y es algo que está saliendo aquí en las sucesivas intervenciones, que España podría empezar a investigar sobre satélites artificiales o sobre «chips», pero la verdad es que competir con el resto de los países de Europa en esta materia nos supondría un esfuerzo cuantioso. Sin embargo, creo que la investigación en proyectos agroalimentarios puede llegar a convertirnos en una potencia. Por tanto, la pregunta es: dinero que hay, proyectos que hay de este tipo para el año 1987, porque consideramos que es de una gran importancia para nuestro presente e, indudablemente, para nuestro futuro...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camacho, antes de que prosiga, tengo la obligación de advertirle que ni el tema es de la competencia del Director General hoy compareciente, ni es materia de objeto de la comparecencia en este momento.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muy bien, pues mu-

chas gracias. La verdad es que yo pensaba que también podían canalizarse los proyectos de investigación a través de la Dirección General de Industrias Agrarias, porque forma parte del acervo comunitario el hecho de la investigación tecnológica en todos los campos. Quizá este sea uno de aquéllos a los que se podría acudir, porque no hay ninguna previsión, a no ser que me corrijan el Presidente y el Director General respecto de que usted no tenga competencia para canalizar esos proyectos de investigación y tecnología en el ámbito de las Comunidades, y estoy conectado con la industrialización agraria. Si hay normas que lo prohíban, a mí me gustaría saber cuáles, y, naturalmente, como es una sesión informativa, yo estoy aquí también para aprender, no tengo la pretensión de enseñar.

El señor **PRESIDENTE**: Pero en una sesión informativa, señor Camacho, circunscrita, con la amplitud habitual, pero procurando respetar la unidad temática, a la aplicación en España del Reglamento 355/77 sobre mejora de las condiciones de comercialización y transformación de productos agrícolas y pesqueros. Ese es el objeto de la comparecencia.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: De acuerdo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Ocasiones tendremos. El señor Ministro de Agricultura tiene competencia total en las materias de su Departamento y una comparecencia en esta Comisión pendiente de celebrarse, pues ya está señalada, como sabe S. S.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Todos los programas sobre los que ha preguntado la señora Ugalde y a los que ya ha contestado cumplidamente, supongo que se refieren a todas las instalaciones reguladoras de producciones y a ese déficit de profesionales especializados que hay para las industrias agroalimentarias: enólogos, veterinarios, gerentes... ¿Hay previsto algo para el apoyo destinado a que estas industrias tengan un personal cualificado? De alguna forma, esto también —no es por ser como el sacristán— tiene mucho que ver con la investigación y el progreso técnico de la industria agraria, que está en bastante mala competencia con el resto de la industria en España, yo creo que es el Director General el que tiene a su cargo el cuidado de que esa industria se potencie y se haga puntera en el ámbito del desarrollo y de la tecnología.

Le hago dos preguntas muy concretas: ¿Cómo va a incidir el control de la producción láctea? Tengo noticias de que se ha planteado un poco de espaldas al sector y de que la deficiencia de estadísticas en España nos ha llevado incluso en la Comunidad, en el proceso de negociación, a plantear unas cuotas mucho más elevadas de las que eran reales, y a reducirnos la cuota con relación al resto de los países europeos, que tienen unas estadísticas más fiables, con lo cual hemos salido altamente perjudicados,

nos hemos visto obligados a la revisión de ese acuerdo y a la lucha por la administración para esas cuotas.

La segunda pregunta, muy concreta, tuve ocasión de plantearla al señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas. Yo creo que la industria del chocolate compete al Director General de Industrias Agroalimentarias, y naturalmente lo que ha pasado con este sector es dramático. Entiendo que ha entrado en la Comunidad de cabeza, y al decir de cabeza quiero decir sin período transitorio de ninguna clase; se ha quedado desarmado por completo, está en un arancel cero, cuando el resto de los países comunitarios tienen el nueve de protección, y el año pasado las importaciones han supuesto un setenta y tantos por ciento de aumento. Esto implica una ruina para el sector, y no creo que esté yo para exagerar a esta hora de la tarde. ¿Qué ayudas se van a proporcionar a estas industrias o qué piensan hacer el Gobierno y el Director General, a través de su Departamento, para defender este sector, que es importante, que tiene más de 5.000 trabajadores y más de un centenar de empresas y del que el propio Secretario de Estado decía el 4 de diciembre que no creía que hubiera problema con el chocolate? Ya se ha visto que sí lo hay y que, si se planteara, evidentemente es el típico producto que inmediatamente obligaría al Gobierno a poner una cláusula de salvaguardia, porque se está siguiendo con muchísimo detalle la evolución de la importación. Yo no sé qué grado de negociación se lleva por el Gobierno, pero sería un sector que habría que cuidar, y no quiero entrar en más temas, ya que me ha satisfecho la explicación informativa sobre la Directiva que ha hecho el Director General y me ciño al tema de la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Muchas gracias, en nombre de mi Grupo, Minoría Catalana, y en el mío propio, señor Director General de Industrias Agrarias, por su exposición.

En primer lugar, quiero decirle que la ejecución del Reglamento 355, en principio, nos está satisfaciendo a todos. O sea, siendo Diputado por Lérida, usted comprenderá que sería casi injusto decir que la ejecución del programa 355 no funciona. Señor Director General, esto funciona, pero yo creo que tendría que funcionar todavía más, de cara al futuro, por lo siguiente:

Usted dice que las subvenciones están en un sector dinámico o que dinamiza, pero lo que pasa en realidad es lo siguiente: usted ya sabe que en la provincia que yo represento las industrias cárnicas, y sobre todo las cooperativas hortofrutícolas, son las que en mayor medida se han acogido a las subvenciones del Reglamento 355, y no simplemente por quererlo hacer, sino porque las exigencias de la entrada en la Comunidad han hecho ver —y yo lo he visto como componente de una APA de estas características— la amenaza de los productos europeos, y por eso ha habido este aluvión de proyectos que, de momen-

to, yo diría que han partido de las agrupaciones o de las industrias más punteras. Aquí viene mi primera pregunta al señor Director General. Yo se lo solicito particularmente, pero creo que se tendría que pergeñar algún tipo de solución informativa, no solamente de las bases de petición, sino incluso de todos los programas, aunque ya sé que su Dirección General ha hecho, como decía usted al principio, que llegue con una cierta facilidad al posible benefactor o al que pueda disfrutar de estas subvenciones. Usted sabe que se ha hecho en instalaciones nuevas, pero hay otras que supongo que entrarán también dentro de esta normativa, aunque convendría especificar las que, por ejemplo, están solamente en la primera parte. En este momento usted sabe que de las tres partes, las estructuras agrarias, las industrias agroalimentarias y la comercialización, las dos primeras se hacen bien y la comercialización es la que tiene más dificultades. Por eso se hacen todo este tipo de inversiones. Usted sabe que hay muchas instalaciones frigoríficas, donde hasta ahora se han hecho muy bien la recepción y la conservación, pero luego se tiene que hacer todo lo que es la normalización para su futura venta en condiciones, como está en la Comunidad Económica Europea.

Todas estas precisiones, señor Director General, me gustaría que tuvieran el eco y la prospección pública que tienen que tener, y como Diputado, como transmisor, me gustaría que me diera acceso a toda esta normativa y a todas estas Directivas que usted tiene en su Dirección General.

También querría preguntarle si la diferencia de calificación entre APAS y OPAS que hay en la Comunidad ha sido problema para alguna de las peticiones que se han hecho o si lo son para las peticiones que se van haciendo al FEOGA de todas estas ayudas.

Señor Presidente, según la norma que seguimos en Minoría Catalana de precisión y ahorro de tiempo, con esto le doy las gracias y me doy por satisfecho.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el Senador Rodríguez Legido.

El señor **RODRIGUEZ LEGIDO**: Gracias, señor Director General de Industrias Agrarias. Por parte de mi Grupo, tengo que felicitarle, porque verdaderamente ha hecho una labor de gigante, por lo menos en el primer momento.

Esos 9.078 millones de pesetas aproximadamente que se han hecho caer en España sobre los 215 proyectos, que se han expuesto allí y que han sido considerados como viables, constituyen un éxito. Pero que no decaigan esas ganas y que todo siga hacia delante, cuanto más mejor.

Yo quisiera ser puntual sobre una serie de preguntas que tienen bastante incidencia sobre la materia que le compete, en cuanto reconozco su trabajo.

Hay un tema, Mercorsa, que está entrando mucho en competición con las cooperativas, sobre todo en ciertas zonas. Conozco el tema de Mercorsa. Creo que se está intentando incidir mucho sobre Mercorsa, con lo cual se corta el desarrollo y el fomento de las cooperativas, de las

sociedades agrarias de transformación y de las APAS. Es un tema que no se puede dejar en manos de Mercorsa. Por los comunicados de la prensa, parece que se quiere recaer en cooperativas. Creo que hay un anteproyecto sobre este tema. Por eso le digo que lo que nos interesa realmente es crear un ciclo cerrado...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, no se salga del tema. Me parece que Mercorsa está un poco alejado de la circular.

El señor **RODRIGUEZ LEGIDO**: Es correlativo.

El señor **PRESIDENTE**: Todas sus preguntas son importantes, pero dudo de que sea el momento de hacerlas.

El señor **RODRIGUEZ LEGIDO**: Es correlativo, porque entra dentro del tema previsto.

Respecto a las ayudas de los 9.078 millones de la Comunidad Económica Europea, creo que no inciden mucho en estas cooperativas, y eso es verdaderamente lo que nos preocupa, con lo cual estamos dejando atrás las rentas de los agricultores. Yo creo que es muy necesario fomentar este tema, porque cuantos más proyectos viables de cooperativas, pongamos de SAT y de APAS, para crear lo que se llama comercialización e industrias agrarias, será mejor y se generará un aumento de rentabilidad en las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Quisiera decirle una cosa en la que no estoy de acuerdo: parece ser, así me consta a mí, que los proyectos que hemos presentado en la Comunidad Económica Europea lo han sido sobre un baremo de 70 a 80 millones de pesetas, y realmente en la Comunidad Económica Europea, como en muchos países, el baremo está entre 18 y 20 millones de pesetas. ¿Qué quiere decir esto? Que estamos dejando muchas opciones para poder crear la necesaria estructura agrícola y ganadera en su comercialización y transformación.

Otra de las preguntas es la que se refiere el mapa regional con el cual se han distribuido las subvenciones del 25, 35 y 50 por ciento. Creo que hemos dejado escapar un año. Todos los proyectos que nosotros hemos mandado a la Comunidad Económica Europea han tenido que ser sometidos a la subvención del 25 por ciento, no a la del 35 ni a la del 50 por ciento. Me gustaría saber por qué.

Para evitar el alargamiento de esta sesión, ya que ha sido una jornada maratónica, voy a insistir sólo sobre uno de los temas que más incidencia tienen, sobre todo sociopolítica y económica. En una reunión de la Comunidad Económica Europea se planteó que las subvenciones al sector remolacha no se pusieran. Así se determinó y se adoptó. Pero otros países de la Comunidad Económica Europea adoptaron a nivel independiente, en línea de Ministerios, colaborar con un sector que puede tener gran incidencia en un parón económico y social. Imagínense en una zona como la de la cuenca del Duero, que este sector se escape de las manos. La repercusión puede ser catastrófica, social y económicamente. Creo que si Italia ha entrado en una línea de subvención de semillas, herbicidas,

portes, etcétera, nuestro país también debe entrar, porque es un tema comunitario.

No me queda más que incidir sobre una cosa: Dejemos a las cooperativas, a las SAT y a las APAS, crear sus propias industrias de comercialización y de transformación. Y no lo dejemos en otras manos que a veces no tienen nada que ver con estos sectores productores. Esta es una nota importante. Es la forma de elevar la rentabilidad de los agricultores en las explotaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor González Zapico.

El señor **GONZALEZ ZAPICO**: Señor Director General, creo que todos debemos demostrar la satisfacción, como así lo han hecho todos los Grupos aquí presentes, de la labor que se ha llevado a cabo para conseguir, en un capítulo tan importante como es el desarrollo agroalimentario, que el éxito haya acompañado a la gestión y se hayan visto unos resultados fructíferos para la industria agroalimentaria en particular, y para el sector agrario en general. Yo creo que no merece la pena incidir mucho sobre el tema, porque aquí ya se ha dicho que todo está bien.

Sí quiero recordar el esfuerzo enorme que se ha hecho en materia presupuestaria, como ha dicho el señor Director General. Este año ha sido una prueba más de ese esfuerzo, en el que se ha aumentado el presupuesto de 1986 a 1987 por encima del 50 por ciento, lo cual da el nivel del interés que se tiene en este capítulo del desarrollo de la industria agroalimentaria, algo vital para un país que tiene unas enormes posibilidades en este subsector agrario e industrial.

Sólo quisiera hacerle dos preguntas, que creo que tienen una trascendencia importante, sobre todo después de la referencia a establecer una subvención, en función del número de proyectos, del 25 por ciento.

Creo que el desarrollo de la industria agroalimentaria tiene una importancia capital para la potencialidad del sector agrario en general. Sobre todo, para el mantenimiento de la población en determinadas zonas que, por la propia dinámica del sector agrario, se van a ver obligadas a una concentración de los recursos y, por tanto, de las producciones. Ese excedente de mano de obra que se genera en esa eficacia mayor de las explotaciones agrarias ha de tener una conducción eficaz a través de la industria agroalimentaria.

Por eso, teniendo en cuenta que España debe ser en estos momentos el primer país en superficie declarada zona desfavorecida y de agricultura de montaña, y teniendo en cuenta la capacidad de aportación en la creación de empleo y riqueza que en esas zonas puede tener la industria agroalimentaria, quisiera plantearle al señor Director General si no considera importante el que en algunas de estas zonas, fundamentalmente aquellas más deprimidas, la regla del 25 por ciento se alterase y se estimulase la creación de estas industrias agroalimentarias en estas zonas tan deprimidas que no tienen otro recurso que el del sector agrario y, en su caso, la industria agroalimentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS** (Albero Silla): Gracias, señor Presidente. Hay algunos temas que no se refieren al Reglamento. Voy a procurar resumir un poco todas las respuestas.

Ha habido varias referencias a los techos de 35 y 25. Antes he dado una explicación respecto de por qué habíamos optado inicialmente por ese techo del 25: para conseguir más proyectos. Así hemos conseguido 215. Con 50 se habrían conseguido 107. Este criterio, aunque sea demasiado simplista, de momento nos parecía útil.

Por otra parte, estamos también de acuerdo —y creo que lo he dicho al principio de la exposición— en que debe haber proyectos que tengan acceso a ese 35 y a ese 50. Debe haberlos. Una de nuestras preocupaciones en este momento es detectar lo más claramente posible cuáles son esos proyectos que exigen esa aportación, para lo que nos ha servido la negociación del mapa de ayudas, que es bastante satisfactorio y que nos permite decidir si queremos alcanzar ese techo de 50 en una zona u otra.

Efectivamente, hay que hacer las valoraciones en cada caso. Pedimos a las Comunidades Autónomas, organizaciones agrarias o cualquier organización o administración que nos aporten datos suficientes para tomar esa decisión, que siempre va a ser limitadora. Es decir, cualquier aportación del 50 limita otras del 25, pero habrá casos en que efectivamente sea mucho más necesario este tipo de ayuda. Ese punto no está ni muchísimo menos cerrado, al contrario, está abierto para ver en qué casos se considera necesario alcanzar esos techos.

Respecto a qué le afectaba a la producción láctea la aplicación del Reglamento 355, precisamente hace dos semanas la Comisión ha decidido que en España se pueda aplicar el 355 —su aplicación estaba restringida— prácticamente a cualquier tipo de elaboraciones en el sector lácteo, ya sea leche pasteurizada o incluso leche estéril. Nos parece, y en eso nos vamos a autolimitar —lo estamos pensando así—, que seguir fomentando la leche estéril en España no tendría mucho sentido porque no tiene demasiado futuro y además el sector está bien dimensionado, incluso excesivamente dimensionado. Aunque se nos admite, y eso lo mantendremos como un derecho, que en España la leche estéril incluso va a poder ser auxiliada, vamos a concentrar las ayudas en la leche pasteurizada, porque es realmente donde le ofrecemos la garantía de futuro al sector. La tecnología evoluciona mucho, pero, a pesar de todo, va a ser difícil que la leche pasteurizada, la leche fresca pueda traerse, sobre todo envasada. Fundamentalmente, concentraremos nuestras ayudas en el sector lácteo o en los quesos de mezcla fundamentalmente que sean un factor de exportación y de defensa de las importaciones, y leche pasteurizada del consumo diario.

Me han hecho una pregunta sobre la repercusión en el sector de chocolates. Ha hecho esta cita del 75 por ciento de incremento sobre cero, que es poco. Es un dato cierto, pero que hay que matizar. Las importaciones de choco-

late eran tan pequeñas que aumentar el 75 por ciento es muy poco. De todos modos, no dejamos de estar preocupados por la evolución en el futuro. Tengo que decirle que en este momento, después de la integración, empresas que no tiene capital multinacional: Dulcinea, La Casa, o Hueso están exportando bastante, a Italia concretamente, y a otros países de la Comunidad, y se están defendiendo bastante bien. Los presupuestos de nuestra Dirección están abiertos en la línea de ayuda al sector de chocolates y, de hecho, tenemos tres proyectos importantes de empresas españolas que van a invertir con fe en el futuro en ese sector.

Efectivamente, el desequilibrio arancelario con la Comunidad no es equitativo. Precisamente ayer tuvimos la última reunión con el sector para plantear, junto con sus colegas europeos, un arreglo en la evolución del desarme arancelario, que yo creo que va a resultar bien. Hay una diferencia entre el cero y el 8 por ciento, lo cual tampoco permite que haya grandes importaciones, de hecho no las está habiendo. Pero, por si acaso, no sólo por dificultar las importaciones, sino por facilitar las exportaciones, hay que buscar ese reequilibrio.

Respecto (éste es un tema importante también) a las APAS, en cuanto a la calificación de APAS en un momento dado, no ha habido ninguna dificultad porque el FEOGA-orientación no entra en ese tipo de disquisiciones. Cualquier APA ha tenido acceso a las ayudas y, de hecho, todas las APAS que lo han solicitado han tenido ayuda, no se han quedado fuera. Además, nos hemos autofijado unos límites, unos umbrales de garantía en cuanto a las ayudas, lo cual facilita incluso nuestra gestión y evita discriminaciones. Por una Orden Ministerial que salió este año pasado las ayudas del Estado, del Ministerio, se fijan en unos mínimos que no se pueden vulnerar. Es decir, como las ayudas nacionales son discrecionales, a cualquier tipo de iniciativa se le puede dar desde el cero hasta el 30, puede ser el 1, el 2, o nada. En cambio, las cooperativas tienen, en cualquier caso, un mínimo del 15, y las APAS un mínimo del 20, independientemente de lo que les dé la Comunidad. Si la Comunidad Económica Europea les da el 25, tienen el 25 más 20, son las excepciones del 73 que decía de mínimo. En el caso de Cooperativas, el mínimo es un 40 más un 33, y, en el caso de APAS, el mínimo es un 45. Desde el punto de vista de las APAS, hemos fijado ya en la legislación evitar que haya distorsiones o diferencias de criterio. Simplemente por el mero hecho de concentrar oferta y de regular esa oferta, creemos que vale la pena volcar más recursos sobre este tipo de iniciativas.

Había alguna pregunta que quizá requeriría otro tipo de intervención. De todos modos, creo que hay una información que no es cierta. España precisamente es el único país que tiene autorizadas ayudas nacionales al sector remolachero. Es el único país de la Comunidad en este momento que tiene autorizadas subvenciones al sector remolachero. Otra cosa es que las pongamos, ése es otro problema diferente, pero está autorizado. Es decir, que en la negociación no se olvidó. Al contrario, en la negociación hay un artículo concreto del Tratado (no recuerdo ahora

si es el 78, pero se puede ver) en el que se especifica que España podrá, si lo cree necesario, conceder ayudas de adaptación. Este año la campaña ha sido, como comentábamos antes, excepcional y no denota que haya todavía esa necesidad, pero en el momento en que se detecte la urgencia de proceder a las ayudas, estamos autorizados a llevarla a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Ugalde tiene la palabra.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Hay un pequeño detalle: el señor Director General ha contestado a una parte y a otra no.

En el tema de los programas, yo preguntaba por los criterios con que se iban a elaborar. Nos ha contestado el número, pero no nos ha dicho con qué criterios se estaban elaborando. Yo le preguntaría si hay algún sector o línea que está desechado, que no se puede acoger al Reglamento 355, por ejemplo mataderos, vitivinícola, etcétera. ¿Podría hacernos una diferenciación entre los proyectos que son de transformación y los que son de comercialización? ¿Hay un número suficientemente importante de proyectos de comercialización, o no se está dedicando demasiada atención dentro del 355 a la comercialización?

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a globalizar las cuestiones pendientes.

El señor Ferrer tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Muy brevemente, señor Presidente. Yo quería recordarle al señor Director General la información que le he pedido, que no me ha contestado, aunque supongo que está dispuesto a ofrecerla.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rodríguez Legido tiene la palabra.

El señor **RODRIGUEZ LEGIDO**: Señor Director General de Industrias Agrarias, yo antes le he pedido una serie de datos y creo que no se me ha contestado, por lo que he podido apreciar. Antes hablaba (para aclaración también del señor Presidente de la Comisión) de Mercorsa y decía que de estos 9.078 millones de pesetas estamos dando fondos públicos y quitándoselos a las iniciativas de las cooperativas SAT o APAS. Es un tema a tener en cuenta. Se lo digo además porque me consta.

Hemos hablado de que en el Mercado Común europeo los proyectos que se ponen en marcha son de un baremo de 70 u 80 millones de pesetas en España. En la Comunidad Económica Europea está registrado sobre un baremo de 18 a 20 millones de pesetas. Estoy hablando de por qué existen estas diferencias.

Respecto al sector remolacha, del que también ha hablado, le he preguntado qué objetivo tiene previsto de cara a la visión futura de este sector debido (usted lo sabe como yo) a que hoy en día los costes de producción se elevan justamente a los beneficios que se obtienen.

El señor **PRESIDENTE**: Estoy a punto de renunciar a intentar explicarle los mecanismos de estas comparecencias, señor Senador.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS** (Albero Silla): Pido excusas porque efectivamente alguna respuesta me he saltado.

Independientemente de que le proporcione a S. S. la información que me ha pedido vamos a hacer una publicación en la que se van a exponer los mecanismos de solicitud y de presentación del proyecto, cuándo se evacúan los informes, y el mecanismo para cobrar, que es muy importante también, sobre todo en este Reglamento donde curiosamente la relación es distinta a la de todos los demás reglamentos, es directa entre el usuario y Bruselas, es decir, se le envía un talón en ecus al Banco de la localidad que haya indicado el peticionario. El mecanismo de pagos está ya pactado con la Comunidad y lo vamos a publicar todo en un folleto.

Respecto a los límites —de los que también me había olvidado de contestar a S. S.— están establecidos en una especie de Biblia de uso interno, como dicen los comunitarios, y son 100.000 ecus, es decir, 13 millones de pesetas. Este es el límite por debajo del cual no admiten proyectos y consideran que son inversiones a subvencionar por el Estado miembro, son muy pequeñas y darían mucho trabajo.

Estaba viendo la relación de proyectos que han sido aprobados y, desde luego, hay muchísimos. En la primera página veo proyectos de 21, 28, 23, 45, 62 y 16 millones. Uno cualquiera, de la primera página, una cooperativa de Bonares, en Huelva, tiene una inversión de 16 millones. Es decir, que no hemos puesto ese límite. Creo que puede haber sido una mala información. Realmente, hay proyectos pequeños, y tengo que decir aquí no nos ha sido fácil sacarlos adelante. Incluso los funcionarios de Bruselas, por pura comodidad, prefieren coger los gordos, que acaban antes. La presión ha sido un poco al revés, que nos hicieran un rastreo de todos los proyectos pequeños, porque si empezábamos sólo con los grandes acabábamos enseguida. El límite —que tampoco es legal porque no consta en el Reglamento, es un uso interno de la Comunidad— es de 100.000 ecus, y no hemos enviado ninguno —eso es cierto— por debajo de los 13 millones.

Los sectores que no están acogidos al Reglamento 355 están descritos en él. Efectivamente, hay muchos sectores agroalimentarios, y no digamos alimentarios; me refiero a los de segunda transformación. Por ejemplo, el sector de chocolates no va a poderse acoger, por desgracia, al 355, al recibir aportaciones netas del Ministerio. Hay algunas limitaciones. Por ejemplo, el sector lácteo estaba limitado, aunque ahora España ha sido autorizada a que podamos aplicarlo también a este sector por las dificultades de su adaptación.

En los sectores de primera transformación nos quedaba también el del vino, del que querían excluir fundamentalmente las denominaciones de origen. Sin embargo, se han aprobado cuatro proyectos en denominación de ori-

gen que, por lo menos, nos sirve como demostración de que se puede hacer. Se resisten mucho en la Comisión porque consideran que la denominación de origen se debe defender sola, y se supone que es un vino bueno. Pensamos nosotros, por otra parte, que hay mejoras a introducir en algunas denominaciones y que todas las denominaciones no son iguales en España; hay algunas denominaciones que son todavía muy pobres comercialmente.

Respecto a la comercialización, ha habido muchos proyectos de comercialización. No ha habido esa concentración en transformación —no tengo aquí el dato por separado—, fundamentalmente porque hay una gran demanda de proyectos hortofrutícolas y prácticamente casi todos se dirigen a la normalización y a la mejora en la comercialización del producto.

En cuanto a los programas, los criterios se han basado en que sean de entrada, digeribles por la Comisión y buenos para nuestra estructura. Esto no es tan difícil de casar, entre otras cosas porque hay suficientes sectores como el hortofrutícola, el avícola, el cárnico en general —no tengo la relación aquí, por eso he eludido la contestación en cuanto a los criterios exactos uno por uno— en los que hemos intentado que coincidan nuestros criterios con los de la Comisión para evitar discusiones que nos creen algún problema. Sólo en la aprobación de uno vamos a tener dificultades y, en cambio, tenemos interés muy definido en que se apruebe: en el sector del tomate. Este sector está excluido totalmente —no lo está en la letra del Reglamento, pero en la práctica lo excluyen— porque se halla en una crisis muy profunda en la Comunidad, crisis de la cual nosotros no tenemos la culpa y que, además, afecta a una zona muy deprimida como es Extremadura. Hemos llegado a un acuerdo con la Comisión para que, circunscribiéndonos exclusivamente a Extremadura, podamos presentar una especie de miniprograma, un programa más que será muy pequeño, que afectará al sector del tomate para poder conceder ayudas a este sector en Extremadura exclusivamente. Más o menos, todos los demás coinciden con los criterios de la Comisión, fundamentalmente ahora, después de la aceptación que han hecho de nuestro programa lácteo, que hace dos semanas ha sido aprobado.

Creo que las ayudas que se han concedido en el seno del 355 a MERCORSA han sido como las otorgadas a cualquier otra empresa. Normalmente, se han concedido a productos hortofrutícolas o de almacenamiento de cereales que, en general, están muy bien vistos por la Comisión. De hecho, en hortofrutícolas se han aprobado los de MERCORSA, pero se han aprobado el 95 por ciento de los proyectos presentados por todo el mundo. Han quedado fuera los proyectos que tenían mala presentación o defectos de forma, porque a los hortofrutícolas la Comisión no los ha puesto ninguna traba, prácticamente se han aprobado todos incluidas las patatas y las conservas vegetales. MERCORSA era uno de los que pedía ayudas en esta línea. No recuerdo si se han aprobado tres proyectos de hortofrutícolas y dos de cereales, de los 215 que se han aprobado. También se han aprobado otros de MERCASA en distribución al consumo. Yo creo que son opiniones.

MERCORSA está haciendo una labor entre las cooperativas y, como S. S. sabe, hay una decisión de privatizar hacia las cooperativas. Yo no puedo entrar individualmente en más profundidad porque ello supondría un juicio de valor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General.

Se suspende la sesión hasta las seis de la tarde.

**Se reanuda la sesión.**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO PARA INFORMAR ACERCA DE LA POSICIÓN ESPAÑOLA EN LA DETERMINACIÓN DEL MANDATO A LA COMISIÓN PARA LAS PRÓXIMAS NEGOCIACIONES DEL GATT**

El señor **PRESIDENTE**: Comparece el señor Secretario de Estado de Comercio, a petición del Grupo Popular, para informar de la posición española en la determinación del mandato a la Comisión para las próximas negociaciones del GATT.

El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO** (Fernández Ordóñez): Muchas gracias, señor Presidente. Quizá convenga explicar un poco el procedimiento y la situación en la que estamos en relación a la nueva ronda de negociaciones, la llamada ronda Uruguay, en la que estamos en este momento.

Nuestra participación en la ronda quedó decidida por el propio Consejo de Ministros del Mercado Común antes de que ingresáramos. Es decir, el 1.º de marzo de 1985 el Consejo de Ministros del Mercado Común hace una declaración solemne lanzando estas negociaciones. Obviamente, esto forma parte del «acquis» comunitario y nosotros los aceptamos y lo compartimos, porque, de alguna manera, forma parte de la política del Gobierno español.

Esto ha llevado unos nueve meses de trabajos preparatorios, a lo largo de 1986, que se han realizado ya con nuestra participación en el Comité 113 y que acaban con la reunión ministerial que se celebra en Punta del Este, reunión que, a su vez, acaba con una declaración ministerial, en la cual el representante español, mi predecesor en la Secretaría de Estado de Comercio, hace una interpretación española sobre la propia declaración ministerial. La última fase de este proceso, por decirlo así, se produce la semana pasada y es la aprobación final del plan de negociación de la nueva ronda. Esto respecto a los aspectos procesales.

Sobre los aspectos más de fondo, quizá señalaría, dentro de lo que es nuestra posición, que es una negociación muy larga. Por supuesto, no hay tal mandato a la Comisión, como saben los señores parlamentarios, pero sí posiciones de los distintos países. Yo les señalaría unos cuatro o cinco puntos sobre el fondo del tema.

En primer lugar, reforzamiento de la propia institución

del GATT. Pensamos que es una línea en la que hay que trabajar estos años; que uno de los problemas que tiene el GATT son los incumplimientos que se producen y la reflexión que muchos han hecho sobre ello les lleva a pensar, y nosotros lo compartimos, que un reforzamiento de la institución sería útil para evitar todo el problema de los incumplimientos. Por ejemplo, una de las ideas que se está barajando es que el GATT haga lo mismo que se hace en el Fondo Monetario: unas revisiones anuales. De la misma forma que se hace en políticas monetarias y financieras, hacer unas revisiones anuales de políticas comerciales de los países miembros, lo que, de alguna forma, sería una presión hacia estos países para que cumplieran las normas.

El segundo punto sería el de los nuevos asuntos que se van a plantear en esta ronda y que, como saben ustedes, son fundamentalmente la agricultura y los servicios. Por supuesto, nosotros estamos de acuerdo en que se entre en estos nuevos temas en la forma en que queda dicho en la declaración ministerial.

Otro aspecto que señalaría es en qué creemos que no nos afectaría esta ronda de negociaciones. Uno es, obviamente, el tema textil, puesto que acabamos de firmar el acuerdo multifibras y esto llega hasta el año 1991, y otro algo que comparte también la Comunidad con nosotros y es que España está metida en un proceso de liberalización autónomo, al margen del GATT, como consecuencia de la entrada en el Mercado Común y, entonces, parece lógico que todos los nuevos procesos de liberalización comiencen para España después de esta etapa.

Finalmente, un punto importante también para España es la posibilidad de hablar de pesca no sólo en cuanto a libertad de mercados, sino en cuanto a libertad de acceso a recursos naturales de otros países.

Yo diría que esto es lo esencial. En este momento reitero que se acaba de abrir el plan de negociación. Se piensa que la negociación puede durar cuatro años, pero yo creo que es una cifra, si usted me lo permite, bastante optimista, ya que la ronda de Tokio duró seis años y era mucho menos complicada que ésta. Seguiremos trabajando en el Comité 113. Hoy mismo acaba de ir mi Secretario General a una reunión que hay mañana en Bruselas, donde se hablará de temas de GATT, y estamos trabajando dentro de la Administración en las posibles repercusiones que pueda haber en los sectores económicos.

Tenemos por error —porque vean ustedes los aspectos procedimentales internos— una Comisión interministerial que se ocupa de este tema, en la que están distintos Ministerios, que yo presido y que, a lo largo de estos años, irá ocupándose de seguir las negociaciones. También tenemos, aunque es la Comunidad la que negocia, un representante permanente adjunto en Ginebra, dedicado exclusivamente a seguir las negociaciones GATT.

Esto es lo que se me ocurre decir, señor Presidente. Mi opinión es que estas negociaciones van a ir muy lentas y, por tanto, ello dará tiempo a ir defendiendo los intereses de España en la misma y, sobre todo, en el nuevo marco, que es el de las Comunidades Europeas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario de Estado.

La señora Ugalde, en nombre del Grupo Parlamentario Popular solicitante de la comparecencia, tiene la palabra si desea alguna ampliación o aclaración sobre la intervención del señor Secretario de Estado.

¿Qué otros Grupos Parlamentarios desean intervenir? **(Pausa.)**

Minoría Catalana, Agrupación PDP, Grupo Parlamentario CDS y Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Creo que desde el punto de vista parlamentario tenemos poca información sobre qué pasa o qué puede pasar de cara a esas negociaciones en el GATT.

Soy de la opinión de que los Estados Unidos vienen planteando una estrategia bastante buena desde hace cierto tiempo, consistente en plantear asuntos concretos en el GATT referentes, creo recordar, a cítricos, pastas y pollos. Es decir, que han venido planteando ya desde hace una serie de años, por lo menos desde 1979 o 1980, una serie de contenciosos concretos dentro del GATT, pero siempre con el argumento o la idea detrás, con la obsesión del desmantelamiento de la política agrícola común y, sobre todo, del tema de las subvenciones de todo tipo y las restituciones a la exportación.

Creo que es una estrategia que ha dado resultado y que, además, ahora ha venido a coincidir con un problema interno dentro de la Comunidad, generado como consecuencia de la creación de excedentes en la Comunidad y de la idea de que también hay que ir cambiando un poco esa política agrícola común, diseñada en otro momento, y que ahora no parece útil o que ya ha cumplido sus objetivos, sobre todo después de la ampliación a doce países.

A mi Grupo le preocupa, por ejemplo, cuál es la posición española cuando se va a discutir todo ese tema de agricultura, aunque, obviamente, es la Comunidad la que negocia porque hay una cesión de competencias en esta materia, pero puesto que existen múltiples reuniones anteriores en el Comité 113, como ha dicho el señor Secretario de Estado, me gustaría saber qué viene manteniendo ahí España, si está alineada con Francia, que es la que al final resulta la mayor defensora del sistema de restituciones a la exportación, si se está alineando con los países del norte o si cree que hay que ir a ese desmantelamiento rápido de la política agrícola común.

En cuanto al otro gran tema que se va a discutir en el GATT, el tema de servicios, quisiera saber cuáles son las posiciones de cara a los temas económicos. Parece que ya se han aceptado varios grupos de paquetes en servicios económicos, los bancarios, los técnicos y los turísticos, que, obviamente, a nosotros, como país primero o segundo en Europa dedicado al turismo, nos puede resultar de gran influencia de cara a la liberalización, sobre todo, de los «tour operator».

A mí me gustaría que ampliara bastante más la información, aunque ya sé que se van construyendo las posiciones a medida que se avance en estos cuatro o seis años,



en este lento período de duración que va a tener esta ronda Uruguay. Pero me gustaría, repito, que se nos precisara más en todas las comparecencias solicitadas por esta Comisión Mixta, ya que son de cara a saber las líneas inspiradoras de la política del Gobierno; qué dice cuando está reunido con los otros once países miembros para definir, en este caso, cuál va a ser la posición en el GATT, que será un voto más dentro de los doce, pero que dentro de ese cúmulo de negociaciones que se producen en el seno de la Comunidad, insisto, nos permitiría saber cuál va a ser la posición española, sobre todo de cara a los dos sectores importantes a que me he referido, agricultura y servicios.

En cuanto al tema de la pesca, es la primera información que tengo. No sabía que también se iba a discutir esta cuestión, pero me gustaría que también lo ampliara un poco más el señor Secretario de Estado.

No voy a decir nada más, porque yo venía a recibir información, ya que creo que, a la hora de la verdad, del GATT se habla bastante poco.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señorías, señor Secretario de Estado de Comercio, en primer lugar, agradecer, en nombre de mi Grupo y en el mío propio, su comparecencia ante nosotros para informarnos.

Señor Secretario de Estado, tengo que decirle que su breve exposición supongo que estará dentro de los más rigurosos cánones teóricos de lo que son las negociaciones en este momento, pero yo, como Diputado de la provincia de Lérida y como profesional de la agricultura, quiero aprovechar su presencia aquí para, sin salirme del orden del día, señor Presidente, ni del motivo de la comparecencia, decirle al señor Secretario de Estado que la entrada en la Comunidad Económica Europea, por parte de un sector tan importante como es el sector agrario, ha generado, sin duda —y lo hemos estado diciendo a lo largo de toda la sesión—, esperanzas importantes, pero la realidad está asustando a grandes áreas de este sector agrario por la agresividad, que ya en este primer año se está demostrando, que tienen las estructuras comerciales o que tienen los productores y los comerciantes europeos.

A nosotros, que aquí en el Estado español hemos hecho y estamos haciendo un gran avance en lo que son estructuras agrarias, en lo que son industrias del sector agroalimentario, modernizándolas, esta tercera fase tan importante, como es la de la comercialización ante la Comunidad Económica Europea, nos tiene muy preocupados, señor Secretario. En Cataluña, mi tierra, dicen que lo importante no es producir, sino saber vender, y yo, como Diputado de la provincia de Lérida y como agricultor, antes de hacer unas precisiones, quiero poner en el ánimo del señor Secretario de Estado la situación preocupante que existe para que, por parte del Estado y de la Administración, se instrumenten todos los mecanismos necesarios, tanto de información como de instituciones o socie-

dades, para que se pueda competir con esta agresividad comunitaria.

En estos días usted ya sabe que los ganaderos se quejan diciendo, por ejemplo, que han perdido la venta de 100.000 corderos desde diciembre. Nos quejamos de la falta de control sanitario en la entrada de porcino, es decir, que hay menos control sanitario de lo que viene de los países comunitarios que del ganado procedente de Extremadura o Andalucía, aparte de los riesgos que esto comporta.

En cuanto a los cereales, por el acuerdo Estados Unidos-Comunidad Económica Europea se nos dice que entrarán cereales a precio de ganga; esto beneficiará a unos y perjudicará a otros, sobre todo a los sectores de la producción. Por otra parte, se ha recurrido a la cláusula de salvaguardia para que los fertilizantes nitrogenados, sobre todo la urea, se contingentaran y se evitara así que los agricultores se beneficiaran de unos precios más baratos en la Comunidad que en España, participando, en cierto modo, en la reconversión industrial a través de los agricultores de las fábricas de fertilizantes.

Señor Secretario de Estado, de momento no quiero alargarme más, pero deseo que además de todas estas informaciones tranquilizadoras por su parte, nos explicara, cuando responda a las preguntas que le formulamos, los planes que tiene la Administración y su Departamento, además de contestar a todo lo que le he ido formulando a lo largo de mi breve intervención.

El señor **PRESIDENTE**: He saltado el orden normal de intervenciones involuntariamente.

Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Presidente y señor Secretario de Estado. El hecho de haber saltado el turno me ha parecido muy oportuno, aparte de que el señor Ferrer ha planteado algunas cosas interesantes sobre el tema al que se circunscribe esta sesión informativa que es el GATT. Yo quería hacer también unas preguntas muy concretas. Lo cierto es que habrá que tener alguna reunión informativa porque el Secretario de Estado de Comercio, aunque ha aterrizado recientemente en la Secretaría, tiene mucho que decir a esta Comisión para informarnos sobre el plan de esa normativa que aquí nos trae, que es una ley de bases de delegación al Gobierno y de constitución de esta Comisión. Pero lo dejaremos para mejor ocasión.

Circunscribiéndome a la nueva reunión del GATT, que creo que será en Ginebra la próxima semana, quisiera preguntarle exactamente la posición del Gobierno de España en esa reunión, pero, repito, exacta y concretamente, para no salirme del tema. Queremos saber, si es que podemos, aunque vaya a durar cuatro años, qué se va a decir el día 9 en Ginebra.

El GATT tiene un artículo que para mi modesta opinión es una puerta abierta —y la experiencia lo ha confirmado— también a la reforma del propio Tratado de Roma y de los tratados de adhesión de los países comunitarios, incluido el Tratado de Adhesión de España. Es en toda la relación que hay con países terceros y en toda

la relación que se contempla en el artículo 24.6 del GATT donde se tienen que respetar esos acuerdos comerciales, como el que últimamente hemos visto entre Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea.

Aquí se han echado las campanas al vuelo diciendo que ese acuerdo beneficia a España extraordinariamente, que el maíz entra a precio de ganga. A mí sólo me quedaba pensar, cuando oía esas optimistas declaraciones del Ministro de Agricultura y del Gobierno en general, que para este viaje no hacían falta alforjas. Si el acuerdo es tan beneficioso para España y nos van a traer dos millones de toneladas de maíz a precio de ganga, ¿por qué se ha armado la guerra? Porque para quedar como estábamos mejor que nos hubieran respetado nuestro volumen de toneladas —234.000 toneladas-mes de maíz de Estados Unidos—, y con ello habríamos estado tranquilos y felices. Esto me hace pensar que detrás de este acuerdo hay algo muy oscuro.

Primero, me gustaría conocer la lista de los veintiséis productos que se ceden a cambio y en qué afecta a España por el desarme arancelario que va a suponer para que entren estos productos a bajo precio.

Segundo, las medidas de represalia sobre la industria. Aquí se habla de que no va a tener nada que ver lo que acaba de estallar del AIRBUS, etcétera, pero la verdad es que cuando se oyen las declaraciones del Secretario de Tesoro americano, señor Baker, diciendo que el Gobierno americano continuará atacando progresivamente prácticas comerciales, a mí no se me alcanza a ver el éxito de ese acuerdo para España. Porque si el déficit comercial agrícola de la Comunidad Económica Europea con Estados Unidos es de mil millones de dólares, y se ha armado la primera guerra comercial por 400 millones de dólares, tendremos que estar preparados para el resto de los 600 millones que faltan para que Estados Unidos salde ese déficit comercial, puesto que, naturalmente, Estados Unidos no se va a parar en barras y hoy, con una mayoría demócrata en el Congreso de Estados Unidos, primero vamos a ver si ratifican el acuerdo y, segundo, las medidas proteccionistas de los demócratas supongo que no van a permitirnos campar a los europeos, y en este caso más especialmente a los españoles, por nuestros respetos, con ese maíz a precio de ganga.

Creo que el Gobierno español tiene que tener tomadas algunas medidas muy serias, porque la próxima batalla serán los cítricos y serán las mandarinas —tema que ya lo han puesto sobre la mesa— y serán los frutos secos. Ya hubo una sesión secreta del Consejo de Ministros (secreta que no se le escapó al periódico «Le Monde» publicarla) en el sentido de que posiblemente se compensará toda la guerra si fueran capaces los norteamericanos de traer soja a España no en restitución, sino en capacidad de quedarse en nuestro país. Esto sería demoledor también para el olivar español.

Para todo este mundo de negociación que hay detrás de estos acuerdos y estas guerras comerciales que están detrás del punto 24.6 de GATT —para no salirme del tema que nos ha traído aquí hoy— a mí me parece que el Gobierno español tiene que tener una postura. Me gustaría

escuchar en qué medida se están previniendo las acciones de represalias de Estados Unidos —no quiero citar los productos, ni las herramientas, ni los cítricos, ni la maquinaria—, pero en qué medida el Gobierno español está preparándose para esa nueva guerra comercial que se va a avecinar con Estados Unidos y la Comunidad y que, naturalmente, España fue el desencadenante, de alguna forma.

En ese sentido, y hablando de países terceros, hay una pregunta puntual que me va a permitir hacer el señor Presidente, y es que se está hablando insistentemente de autorización de tránsito de cítricos marroquíes. Si estos cítricos marroquíes pasan por camión, con mano de obra barata, a la Comunidad Económica Europea, volverán a caer los precios de esos productos y España se verá más bloqueada. Pregunto qué piensa hacer el Gobierno para evitar la catástrofe porque, claro, los países terceros están invocando permanentemente estos acuerdos. Todas estas puertas interesan al resto de los socios comunitarios para obtener productos más económicos y defender sus economías, la producción y sus índices de precios al consumo.

Por último, abundar, sencillamente, en que la cláusula de salvaguardia sobre la urea, que se ha planteado por el Diputado señor Ferrer —la cláusula la ha planteado el Gobierno, naturalmente, pero el Senador señor Ferrer ha planteado aquí el tema— es una reconversión del sector de fertilizantes, sector que está amenazando permanentemente con huelgas, con problemas y conflictos graves por ser estatal. De un lado, el Gobierno tiene la tenaza de que va a afectar al IPC considerablemente el hecho de que unos «inputs» tan importantes para la agricultura como los fertilizantes, se pudieran obtener a los precios europeos, que son casi la mitad de los precios de producción por esas empresas estatales. La realidad no se puede impedir y, naturalmente, los precios han caído. Pero mantener cláusulas de salvaguardia un tanto artificialmente para defender una industria estatal que se tiene que reconvertir, es un perjuicio considerable para un sector, además de para el índice de precios al consumo, que también es una cuestión muy importante para el Gobierno en estos momentos. Pienso que utilizar cláusulas de salvaguardia no siempre es conveniente.

En la reunión anterior con el Director General de Industrias Agrarias hemos visto algo. Ya el Secretario de Estado para las Comunidades Europeas decía que la iba a utilizar en el sector del chocolate, que, curiosamente, se ha quedado desprotegido por completo, que ha entrado de lleno en la Comunidad sin período de transición y que han aumentado las importaciones al setenta y tantos por ciento. Dijo el Secretario de Estado para las Comunidades que se utilizarán, si hace falta, las cláusulas de salvaguardia para evitar la ruina del sector. Esa sí es una cláusula que España podría jugar con eficacia, porque es una protección a la industria. Ahora, la cláusula de salvaguardia para la urea, yo la veo una medida discriminatoria de un sector importante de nuestra economía y que, naturalmente, no conduce a que ni siquiera la política global del

Gobierno pueda triunfar con mantener un índice de precios al consumo aceptable.

Nada más que agradecer al Secretario de Estado su presencia aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rodríguez Legido, por el Grupo Parlamentario del CDS.

El señor **RODRIGUEZ LEGIDO**: Agradecer al Secretario de Estado su presencia. Quiero ser explícito en mis palabras.

Ha dejado caer que en cinco líneas, más o menos, puede enfocar la política de su Departamento. Creo que reforzar es una línea que todos tenemos que apoyar, y por parte de nuestro Grupo tendrá ese apoyo.

Ha dejado también entrever que hay que potenciar mucho la agricultura. Tenía preparadas las preguntas, pero como mis compañeros de otros Grupos han incidido sobre ellas, yo no voy a insistir. Esperaré la respuesta.

Solamente hacerle dos preguntas que tengo preparadas. ¿Tiene el Secretario de Estado de Comercio pensada alguna línea de apoyo y de potenciación, ya que actualmente hay sectores de producción que tienen difícil acceso a la comercialización con la Comunidad Económica Europea o a terceros países? Esta es para mí una pregunta bastante importante.

Y otra cuestión es que me consta que hoy se está llamando al despacho de su Departamento para abrir las líneas de comercialización. Tengo la idea de que parece ser que están bloqueadas. Se lo digo, más o menos, porque en la política agraria, de cara a la Comunidad Económica Europea, creo que tenemos gran incidencia y me consta que muchas APAS, cooperativas, están intentando llegar a su destino en su comercialización.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Berenguer.

El señor **BERENGUER FUSTER**: Quiero agradecer, al igual que han hecho los portavoces de otros Grupos y Agrupaciones Parlamentarias que han intervenido anteriormente, la presencia del señor Secretario de Estado de Comercio y la información que nos ha facilitado acerca de lo que era el objetivo de su comparecencia ante la Comisión, es decir, la posición del Gobierno español en el seno de la Comunidad Económica Europea respecto a la nueva ronda de conversaciones del GATT. Por ello, voy a tratar de limitar mi intervención, a diferencia de lo que han podido hacer otros intervinientes, a lo que es objeto de su comparecencia.

Somos conscientes, por otra parte, de que acaba de empezar la nueva ronda y, según nos ha informado el señor Secretario de Estado —y hablando en términos coloquiales—, el asunto va para largo. Ocasión, pues, tendremos, a lo largo de ese largo —y valga la redundancia— proceso negociador de esa nueva ronda que acaba de comenzar, de seguir intercambiando opiniones y de que el se-

ñor Secretario de Estado de Comercio nos siga informando acerca de las posiciones de la Comunidad Económica Europea, en tanto en cuanto puedan afectar a los intereses españoles.

En lo que se refiere a la política agraria y pesquera, indudablemente, en el seno del Parlamento europeo existe una honda preocupación acerca de cómo puede afectar el futuro del GATT a la política agraria común, que no sólo está en peligro, como ha manifestado la señora Ugalde adecuadamente, por la posición del GATT, sino también, y de forma fundamental, por la crisis presupuestaria de la Comunidad Económica Europea. En ese sentido y con esa preocupación, quería hacerle, como ha hecho la señora Ugalde, una pregunta sobre el cuarto punto de los que nos ha expuesto, es decir, acerca de la pesca y la nueva inclusión de los temas pesqueros dentro de las conversaciones del GATT.

De todos es sabido cómo, con la entrada de España y Portugal en la Comunidad Económica Europea, la potencia de la flota pesquera de la Comunidad Económica Europea se ha incrementado de manera considerable. España tiene la primera flota pesquera de la Comunidad, pero, por otra parte, también es el principal país consumidor de pescado de los de la Comunidad Económica Europea y asimismo uno de los primeros consumidores del mundo. Así pues, todo lo que suponga, en materia pesquera, una libertad de mercado y, sobre todo, una libertad de accesos a los recursos naturales de los diferentes países, puede afectar, yo creo que positivamente, a los intereses españoles en materia pesquera. En consecuencia, me interesaría que ampliara el señor Secretario de Estado, acerca de este punto relativo a la pesca, cuál es la posición de la Comunidad Económica Europea, en tanto que negociadora con el GATT o, mejor dicho, en el seno del GATT.

Y sin más que reiterar el agradecimiento al señor Secretario de Estado, termino mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO** (Fernández Ordóñez): Quizás no he sido lo suficientemente explícito sobre el procedimiento del GATT y, a lo mejor, si los señores Parlamentarios lo entienden, algunas de las preguntas pueden quedar contestadas por sí mismas.

El día 9 en Ginebra no habrá posición de nada, señor Camacho. Es decir, el día 9, en Ginebra, empiezan reuniones de grupos de trabajo y empiezan a acumular datos sobre los problemas de los planes de negociación. La propia Comunidad no tiene posición, pues, en este momento. No hay posición de la Comunidad sobre las negociaciones del GATT, salvo la declaración de mayo de 1985. Va a haber mañana una primera reunión para hablar de cómo se ve la propia ronda. Dese cuenta —y yo siento que esto sea así de vaporoso, pero es que la realidad es así de vaporosa— que se va a tratar sobre la propia existencia de la ronda. Este momento, con todas las alteraciones que de los tipos de cambio hay, no es buen tiempo para hacer negociaciones comerciales. Son malos tiempos. Muy malos tiempos. En este momento estamos —y usted lo seña-

laba— en una situación de ola de proteccionismo por distintas razones. Y lo estamos viendo todos los días: el tema del airbus, el tema de las excavadoras japonesas... Continuamente. Ha vuelto, digamos, a tensionarse el campo de las conversaciones comerciales.

Por tanto, la ronda, sí, se ha aceptado. Empieza el plan de negociación, pero yo diría que no hay una claridad respecto a cuál va a ser el calendario de la propia ronda. Difícilmente, pues, nadie, de forma absurda, fijará sus posiciones en algo que está tan vaporoso como para que el fijar posiciones pudiera ser un absoluto disparate. Incluso el propio calendario político... Hay dos elecciones muy importantes: las presidenciales francesas del 88 y las presidenciales americanas. ¿Cómo van a transcurrir éstas?

En fin, yo quisiera llevar al ánimo de ustedes que esto no es una negociación como la de la entrada en el Mercado Común o cualquier otro tipo de negociación, sino una negociación muy particular y que, digamos, no ha empezado. Y, en estos casos, fijar posiciones, insisto, con detalle, sería un error. Pero sí se puede hablar de ello. Y, sobre todo, si me lo permite el Presidente, hablar de temas que no tienen nada que ver con esto, pero que se han suscitado aquí y que, con su amabilidad, yo estoy dispuesto a comentar.

Por ejemplo, la cuestión de la PAC y la cuestión de los servicios. Yo coincidí con usted en que lo esencial en el tema agrícola en las negociaciones del GATT, para España, va a ser la reforma de la PAC. Es decir, el resultado final de las negociaciones del GATT no va a ser muy distinto del resultado final de la reforma de la política agraria común. Eso es algo, digamos, que marcha paralelamente y que es lo mismo. No va a haber nada distinto. Evidentemente, en el seno del GATT, otros países harán sus presiones correspondientes, pero como, al fin, el GATT es un acuerdo final entre todos, las presiones tienen un efecto muy limitado.

Por tanto, la pregunta habría que convertirla en qué pensamos de la reforma de la PAC. Y yo creo que ya se ha contestado aquí. No he seguido las reuniones; he estado fuera; acabo de venir hace unas horas de México; pero supongo que se habrá dicho cómo ve el Gobierno la reforma de la PAC en el sentido de que es absolutamente necesaria; así lo creemos. Los defectos patentes de la PAC están ahí. Defectos en cuanto a su incidencia presupuestaria en el Mercado Común y en cuanto a su incidencia en el conjunto del mundo, en especial, en determinados países en vías de desarrollo.

Así pues, hay que revisar la PAC y trataremos, y el Gobierno también, de que el resultado vaya en beneficio de los intereses de España, que muchas veces no son los intereses de unos productores concretos, porque, como ustedes saben, esto del comercio y de la liberalización es un tema suficientemente difícil, ya que cuando entran los cereales baratos, ¿es malo o es bueno para España? Es malo, por supuesto, para los cerealistas; es bueno para los ganaderos; es bueno para los consumidores. Depende del nivel, depende hasta qué punto hace perjuicio en un sector determinado y hasta qué punto produce beneficios en otros sectores.

El Gobierno ha tomado la cláusula de salvaguardia en el acero, pero, evidentemente, hay consumidores de acero que, como usted señalaba, en el caso de la urea, están preocupados. Es decir, es un problema siempre de un gran equilibrio, porque, por desgracia, en las cuestiones comerciales, los intereses del país no coinciden con los intereses de un sector, o rara vez.

Eso en lo que se refiere al desmantelamiento de la PAC. Mi opinión es que el tema de las restituciones de la exportación va a ser una cuestión mucho más clara en las discusiones que la del acceso al propio mercado europeo; yo creo que los otros socios del GATT admiten, digamos, ese cierto cerramiento del mercado europeo. Lo que se está discutiendo ahora es si el Mercado Común debe hundir o no el mercado mundial.

En el terreno de los servicios, ¿qué estamos haciendo? Estamos haciendo lo siguiente: estamos trabajando con los sectores para ver qué incidencia —aunque esto vaya para largo— puede tener una cierta liberalización en el llamado comercio de servicios, que todavía no está ni siquiera definido, porque no se sabe muy bien lo que es ni de qué se quiere hablar, si se quiere hablar de inversión extranjera, si se quiere hablar de derecho de establecimiento, que es algo que, como ustedes saben, ha sacado fundamentalmente los Estados Unidos y no está definido. A pesar de todo, hemos hecho una encuesta —ha hecho la Secretaría de Estado, porque se inició antes de que yo llegara y ya se está llegando a algunos resultados— con los distintos sectores de los servicios, para que expresen sus opiniones respecto a qué podría significar este desmantelamiento, y, por supuesto, también estamos trabajando desde Comercio con las distintas Secretarías Generales Técnicas de los Ministerios.

Por tanto, estamos en una fase muy primaria, obviamente, tratando de ver cuáles podrían ser los efectos de algo que todavía no sabemos y que no sabe nadie, porque, incluso, en la propia declaración ministerial, como ustedes saben, los servicios quedan fuera —digamos— de lo que es la discusión general de las tareas.

Yo coincidí con lo que se ha dicho aquí sobre la agresividad comercial de los exportadores y de las empresas no españolas. Es un tema preocupante. Creo que se ha tratado de vender como catastrófico, y no es catastrófico, pero sí es preocupante. Yo estoy muy preocupado con el cambio que ha significado el comercio exterior este año, no sólo como consecuencia del Mercado Común, sino como consecuencia también de la alteración en el tipo de cambio, del aumento de la demanda; es decir, ha sido un cambio, como ustedes saben, en la balanza comercial no energética de 850.000 millones de pesetas, que es una cifra muy respetable. Creo que estar preocupado con el tema es lo mínimo que se puede estar. Pero la actitud no debe ser —yo creo— una actitud defensiva más que cuando el daño sea notorio, y de ahí las cláusulas de salvaguardia en cuanto se observa, porque no podemos hacerlo de otra forma, ese aumento importante de las importaciones; debe ser una actitud ofensiva, una actitud de promover la exportación española. Si hemos entrado en el Mercado Común, hay que dar por sentado que, eviden-

temente, vamos a perder parte de nuestro propio mercado; esto es algo que hay que darlo por hecho, y tenemos en numerosos sectores unas cuotas del propio mercado verdaderamente inmantenibles, y, por tanto —esto es evidente—, esa importación, que este año ha crecido a unas tasas desorbitadas, va a seguir creciendo a unas tasas importantes. Lo único que podemos y debemos hacer es aumentar nuestra exportación, y en esa línea es en la que estamos trabajando; es decir, en dos líneas: una, la línea de defensa, cuando el daño puede ser irreparable, cuando el daño puede ser importante (cláusulas de salvaguardia). Por cierto que hay otra línea, y desgraciadamente las empresas españolas la están utilizando poco, que es todo el tema de la línea «antidumping» y todo el tema de la línea del perjuicio causado a la propia empresa. Todos estamos aprendiendo, pero yo diría que las empresas, desgraciadamente, con demasiada lentitud, porque tendrían que estar provocando este tipo de procedimientos y se están provocando pocos, quizá, por no saber que los mecanismos han cambiado y que no es el Estado el que inicia este tipo de procedimientos. Esta línea de defensa —insisto— debe tener sus límites; usted los señalaba en el caso de la urea, yo se los señalo en el caso del acero. Tenemos problemas de consumidores de acero que están muy preocupados con la cláusula de salvaguardia —por la cláusula de salvaguardia, no por otras razones—, y es evidente, porque muchas de las producciones que tienen estos «input» pueden salir inmediatamente del país y producirse en otros países de la Comunidad porque tienen «input» más baratos. Así de claro y así de evidente. Por tanto, de ahí que hayamos hecho cláusulas de salvaguardia hasta cierto punto generosas, especialmente en el caso del acero.

El otro aspecto es el de fomentar la exportación, y en ello estamos. Ustedes saben que estamos preparando un plan de fomento-exportación que queremos hacer en estrecha colaboración con el mundo empresarial. De ahí que a la próxima Comisión de Subsecretarios vaya la creación de un Consejo asesor de exportación; la Administración se va a sentar con las Cámaras y las organizaciones empresariales para discutir con ellas el propio plan de fomento-exportación. Creemos que es uno de esos casos donde la Administración y las empresas deben ir claramente de la mano.

Se ha mencionado el caso concreto del acuerdo con Estados Unidos del cereal. No sé si hay que echar campanas al vuelo, pero yo, señores Diputados, lo vi muy mal, y, por tanto, cuando uno lo ha visto muy mal y el resultado es un resultado bastante neutro —digamos—, porque es volver a la situación anterior, sí me parece un éxito, desde ese punto de vista; porque piense usted que no se controla absolutamente, se tiene —por así decirlo— un 11 por ciento de una de las partes que negocia con la otra. Por tanto, haber conseguido ese acuerdo, que no está todavía absolutamente cerrado, porque no están los 26 productos (hay que hablar de ellos), no está fijado el precio de entrada, es decir, que están todavía por discutir algunas cosas, sí me parece un éxito, desde el punto de vista de que volvemos a una situación anterior.

¿Por qué se armó la guerra si hemos vuelto a la situación anterior? Porque hay, como ustedes saben, países que no querían volver a la situación anterior y que han estado, durante todos estos meses, tratando de que las compensaciones fueran otras y no las propias de los cereales, que eran las que teníamos antes de entrar en el Mercado Común. Por tanto, haber concentrado las compensaciones en los cereales y no en otros productos que nos podrían haber hecho daño, creo que es bueno para la economía española.

No se me ocurre nada más, señor Presidente, porque —insisto— no voy a ser mucho más preciso sobre este tipo de negociación, entre otras cosas, porque creo que no debo serlo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado. (La señora Ugalde Ruiz de Assín pide la palabra.)

Para una puntualización última, tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Perdón, señor Presidente, pero es que antes se me pasó el tema de los cereales.

Ha dicho el señor Secretario de Estado que si es bueno o si es malo el acuerdo. En este Congreso de los Diputados he defendido que, en cierta manera, había que hacer un equilibrio entre cerealistas y ganaderos y que había sido un error haber renunciado en las negociaciones de adhesión a aquella petición, que estaba formulada en el calendario de peticiones que se manejaba de cara a la adhesión, de un «prélèvement» reducido para el maíz. Comparar eso con la situación que ha quedado ahora tras el cierre con los Estados Unidos son cosas absolutamente diferentes, y voy a decir por qué.

Precisamente, de cara a las negociaciones en el GATT, donde he dicho que Estados Unidos viene ya desde hace tiempo planteando una estrategia bastante inteligente, ha quedado una cosa que sí va a afectar a estas negociaciones: el desmantelamiento del principio de la preferencia comunitaria, y esto es verdaderamente grave. No es lo mismo haber conseguido un «prélèvement» reducido para el maíz antes de la adhesión, que hubiera equilibrado a cerealistas con ganaderos, que ahora, antes de una negociación muy importante, donde se va a jugar, se va a dilucidar una guerra comercial precisamente como resultado de la pérdida de los mercados que tienen los Estados Unidos en un montón de sectores, partir ya con un precedente malo, que es haber desmantelado, antes de esa negociación, en cierta manera, el principio de la preferencia comunitaria, nada menos que admitiendo una entrada de dos millones de toneladas; pero que no es que no puedan entrar con un «prélèvement» reducido, es que las tenemos que comprar, cosa muy diferente. Falta por definir, como ha dicho el señor Secretario de Estado, cuál es el «prélèvement». Es importante saber cuál va a ser ese «prélèvement». Pero, además, los señores productores de cebada inglesa no se van a estar quietos, y lo que se va a armar en el mercado español es una guerra a la baja

de cereales a partir de ese acuerdo con los Estados Unidos. Yo diría que el acuerdo es, por lo menos, peligroso, francamente peligroso para España.

Me gustaría que hubiera concretado más en uno de los aspectos que sí interesa a España en la negociación del GATT, que es la propia adhesión de España. Como resultado de la adhesión, España o la Comunidad tienen frente al GATT, como siempre se había dicho, activos y pasivos, y uno de aquellos activos parecía que era la futura reforma de la política de materias grasas vegetales. Es decir, siempre se valoró como un activo frente al GATT la liberalización del mercado de aceites y, sobre todo, la posibilidad de que se quedaran en el mercado español muchísimas más toneladas de aceite de las 90.000 que seguimos manteniendo de cuota hasta la reforma de la Organización Común de Mercados de Materias Grasas.

Me gustaría también saber —creo que sí puede tener posición España— qué pasa con respecto a los acuerdos mediterráneos, que, como sabe el señor Secretario de Estado, siempre fueron cuestionados por los Estados Unidos. La Comunidad Económica Europea tiene una teoría de protección respecto a los mediterráneos, mientras que los Estados Unidos la ha cuestionado desde siempre, y ahí está el paquete de cítricos, que es bastante importante.

Hace tiempo tuve el honor de estar bastantes veces en el Comité 113, cuando estuve en Bruselas en la Comisión, y ya desde aquel entonces Estados Unidos planteaba la cuestión: acuerdos mediterráneos, cítricos, almendras, productos que verdaderamente afectan a España y que creo que se van a ver en esta negociación en el GATT. Me gustaría que nos dijera algo sobre esto.

Voy a aprovechar su ofrecimiento en el tema de los «antidumping», porque además de Diputado soy representante de un sector, y tengo la idea de que está existiendo «antidumping» en las importaciones de madera; me gustaría que me facilitara datos, si se puede, para poder plantear esa cuestión del «antidumping».

El señor **PRESIDENTE**: El señor Camacho tiene la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Secretario de Estado, la última pregunta que le hice fue la del paso de cítricos de Marruecos a la Comunidad a través de España, porque consideraba que este es uno de los paquetes que entra en las negociaciones del GATT, por presión de Estados Unidos posiblemente, pero, aunque no fuera así, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno para evitar esto, que puede ser perjudicial para la economía española de este sector?

Muchas gracias por haber hecho la referencia al plan de fomento a la exportación, que es vital. Yo creía que no entraba en la comparecencia y por eso no se lo había preguntado, pero ha sido un regalo generoso del Secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ferrer tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Muy brevemente. En primer lugar, señor Secretario de Estado, estoy de acuerdo en que usted comparta conmigo la preocupación de la agresividad de las exportaciones de los países europeos, esto quiere decir que está sobre la situación.

Usted dice, y creo que es acertadísimo, que para fomentar la exportación se arbitrarán contactos de estrecha colaboración con las empresas; creo que también se debería hacer con las APAS, cooperativas y SAT, para poder colaborar también en el fomento de la exportación.

En el punto primero usted dice que se tienen que usar, precisamente como consecuencia de esta preocupación y para equilibrar esta dificultad que hay, las cláusulas de salvaguardia. Le sugeriría, señor Secretario de Estado, que, en relación con los productos agrarios, no se usen siempre las cláusulas de salvaguardia en contra, sobre todo cuando parece que, en los primeros escarceos comunitarios para la fijación de precios agrarios 1987-1988, el Comisario de Agricultura, Andriessen, quiere aplicar la congelación o el recorte en los precios de los productos agrarios para esta campaña.

El señor **PRESIDENTE**: En intervención de cierre, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO** (Fernández Ordóñez): No voy a entrar en temas que se salen muchísimo de la comparecencia, pero sí voy a tocar algunos de los que se han mencionado.

No coincido con su apreciación, señora Ugalde, de que es peligroso el acuerdo; creo que es bueno, y usted lo vería así si hubiera seguido el acuerdo de los cereales durante toda la negociación. No tenemos que comprar todas esas toneladas; es decir, las que no se compraran las compraría el organismo español, pero por cuenta y pagándolo la Comunidad. Por tanto, nosotros no tendríamos coste en lo que dejáramos de comprar, creo que es un buen acuerdo.

De todo lo que se ha comentado, qué voy a decir. ¿Es que no vamos a defender las materias grasas, no vamos a defender la almendra?... Me parece tan obvio, que no creo que ustedes me hagan decir que no vamos a defender lo que es clarísimo que hay que defender, que es todo ese tipo de producciones españolas.

Respecto a las salvaguardias, justamente hoy, señor Ferrer, es un mal día para haber dicho que no lo utilizamos para la agricultura, porque se ha aprobado la limitación a la importación de porcinos, como ustedes han visto; es decir, es la tercera limitación importante que se ha producido en la Comunidad y se ha aprobado ayer o anteayer, lo he visto viniendo en el avión, se había planteado hacía una semana.

Finalizo con el tema de los «antidumping», señalándole lo que me dicen mis servicios, y es que hay muy pocos y que hay una cierta incapacidad para utilizar este mecanismo, puesto que no se está demostrando el «dumping» por comparación de precios y por los sistemas que proceden. Es una preocupación que tenemos y he aprove-

chado esta tribuna y aprovecharé otras para lanzarlo, para estimular a las empresas a utilizar los procedimientos, que han variado desde el primero de enero de 1986. **(El señor Camacho pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No lo puede resistir el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Quería que me contestara a la pregunta del paso de cítricos desde Marruecos a la Comunidad.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO** (Fernández Ordóñez): Creo que no tiene nada que ver con el tema de la comparecencia, señor Camacho.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado, por su comparecencia.

Señorías, señores Senadores y Diputados, muchas gracias igualmente. Creo que podemos estar satisfechos del trabajo realizado en estas cuatro largas jornadas; desde el primer día hábil del período de sesiones, incluso habilitando uno inhábil como era el lunes, han comparecido cuatro Ministros, dos Secretarios de Estado y otras autoridades, convocadas en el legítimo ejercicio del derecho de los Grupos Parlamentarios a recabar información del Ejecutivo y de la obligación de éste de facilitarla.

Seguiremos en este camino, creo que puedo decir en nombre de todos que vamos por buen camino.

Les convoco, sin perjuicio de recibir la convocatoria formal, para el próximo día 10, a las diez de la mañana, para la comparecencia del señor Ministro de Economía y Hacienda.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete de la tarde.**



Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**